

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EL CONCURSO DE TRASLADO.—En el Consejo de ministros último fué aprobado un decreto autorizando a la Dirección de Primera enseñanza para proceder al anuncio del concurso de traslado. El decreto no se ha hecho público hasta el momento de escribir estas líneas, y no sabemos concretamente cuáles serán las bases del mismo. Nosotros, por si llega a tiempo, tenemos que insistir en las líneas generales que venimos defendiendo. El concurso debe ser resuelto en la Dirección de Primera enseñanza, en tres períodos sucesivos y rápidos: en el primero solicitarán los que tienen dos años de servicio en la misma Escuela o los años que se determinen; en el segundo período, los que tengan menos y posean derecho a solicitar; en el tercero, los cursillistas de 1933. Los de éstos que no alcancen plaza serán nombrados en propiedad con destino provisional, para las resultas, hasta otro concurso. No procede limitar el número de plazas que cada aspirante puede pedir. No hace falta la limitación para resolver el concurso con rapidez. La solución fraccionada dará una prudente reducción en las plazas que cada uno ha de solicitar. Con eso debe bastar si, además, se hace una buena organización de la Sección de provisión de Escuelas, dándole el personal que haga falta. Las propuestas y nombramientos hechos con los 5.000 cursillistas en un mes ha sido una excelente demostración de capacidad y de eficacia: en el concurso aun puede aumentarse esa eficacia, toda vez que la división de las vacantes en series permite una mayor división del trabajo y una aplicación de mayor número de funcionarios a la resolución. Insistimos en estos puntos fundamentales por si llegan a tiempo, frente a los propósitos de limitación de plazas en las solicitudes. Esa limitación representará un verdadero retroceso en nuestras prácticas para resolver el concurso, y como no es necesaria para la rapidez, no tendrá justificación. Por otra parte, si se lleva la formación de propuestas a las Secciones administrativas, sin limitación (es otra solución que se ha indicado), se producirán infinidad de propuestas múltiples, y el deshacerlas exigirá un triunfo y un trabajo incompatibles con la rapidez que se busca.

CURSILLISTAS DE 1933.—Nuestros lectores son testigos de la insistencia y pesadez con que hemos venido pidiendo que se formara la lista definitiva de cursillistas de 1933. Cuando se dió ese encargo a los Rectorados dirigimos censuras a una medida que nos parecía impropia y perturbadora. Afortunadamente, todo tiene fin en este mundo, y también la espera en este asunto, pues ya ha comenzado la publicación de la ansiada lista con las primeras 1.500 Maestras. Se ha formado agrupando los números unos, y dentro de ellos van colocados por orden de puntuación obtenida, luego los números doses, después los treses, etc., y dentro de cada uno por la puntuación. Se encarga a los Rectorados que, en el plazo de diez días, den cuenta de los errores, omisiones, etc., etc., que adviertan, y no creemos que sea incompatible con que los interesados acudan a esos mismos Rectorados en súplica de que hagan presente a la Superioridad los que ellos tengan que aducir. Será una manera de ayudar y hacer efectiva, o más fácil, la labor de los Rectorados, que no tenían por qué intervenir en este asunto. Según nuestros datos, las listas tienen 10.084 aspirantes, que nos llenarán más de cien páginas; pero procuraremos darlas lo más pronto posible. El plazo de diez días se contará a partir de la fecha de terminación de las listas.

Huérfanos del Magisterio.—La Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Se acuerda recordar a las Juntas provinciales el exacto cumplimiento de la orden de 25 de enero de 1933, inserta en la “Gaceta” del día 15 de febrero, y que, copiada literalmente, dice así:

“Esta Dirección general ha resuelto declarar que el número 3.º de la base 3.ª del art. 1.º del Real decreto de 7 de septiembre de 1929 comprende a todos los ascendidos, sin excepción alguna, debiendo, por consiguiente, acreditarse a favor de la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional, en la primera nómina en que figure el nuevo sueldo, el aumento que éste represente respecto al antiguo, por la totalidad de los días que del nuevo se acrediten en el primer mes de efectividad del ascenso, debiendo advertir a esa Junta que se abstenga de tramitar expediente alguno en que no se haga constar que los respectivos causahabientes han tributado con los descuentos correspondientes a la aludida orden ministerial.

Lo que nosotros hacemos público para general conocimiento, y de un modo particular para el Profesorado de Normales, Inspección de Primera enseñanza y Maestros nacionales.—El secretario, José Xendri.

Asamblea de Mutualidades Escolares.—Con sujeción al programa previo, que ya hemos publicado en extracto, se han celebrado las sesiones de la Asamblea de Mutualidades Escolares. Han pronunciado discursos y conferencias los señores don Aniceto Sela, señor Usabiaga, don Eladio García, don Antonio Lleó, don Juvenal de Vega, doña Africa Rodríguez de Arellano, don Pascual Carrión, don Orencio Pacareo y otros que no recordamos. Se han proyectado varias películas muy instructivas y se

ha realizado una visita al Palacio Nacional, acompañados del señor Torro. Las sesiones han sido altamente provechosas, y todos los que han tomado parte en ellas, muy aplaudidos.

Los Inspectores de Soria, al frente de un grupo de Maestros, visitan la Escuela de O.vega.—Convocados por la celosa Inspectora jefe de la provincia, señorita Cruz Gil, un grupo de sesenta Maestros y Maestras y la Inspectora señora Moreno, visitaron el día 9 del actual las Escuelas de O.vega, en donde la Directora, señora Royo, y el señor Gómez Lozano aplican con éxito sorprendente el sistema científico de éste, conocido por el nombre de "Mi Escuela activa", marchando admirados de la acabada organización y de los resultados, que le ponen a la vanguardia de las Escuelas internacionales.

Asociaciones de Maestros

De Calatayud. — Convocatoria.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento por que se rige esta Asociación, se convoca a todos los socios a sesión ordinaria, que se celebrará en la Escuela de La Correa, el día 8 del mes próximo, a las once y media en primera convocatoria, y a las doce en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Labor realizada últimamente por la Comisión de la Asociación Nacional del Magisterio, dando toda clase de detalles el representante de la provincia, señor Ibáñez, quien a tal fin ha prometido asistir a la sesión.

3.º Otros asuntos que propongan los asociados.

Dada la importancia del segundo punto, es de esperar asistan a la sesión el mayor número posible de compañeros, con el fin de que se enteren directamente de todo, para no dar lugar a variadas interpretaciones, nada beneficiosas para la clase, y, además, para demostrar se posee espíritu societario.

A los socios que no puedan asistir a la sesión se les ruega encarecidamente cumplan lo dispuesto en el último párrafo del artículo 24 del Reglamento. El Presidente, **Terencio Munguía Grijalvo.**

Calatayud.

GREDOS-LA SERROTA (AVILA)

Pabellones. Colonias escolares

Dirigirse: **Rodríguez.**

ECOS DEL MAGISTERIO

Es intolerable.—Tal es el título de un artículo de don Máximo Pérez, aludiendo al propósito de reducir a una sola provincia las plazas que podrán solicitarse en el concurso de traslado: «No —dice—, no hay derecho a eso. Ni las autoridades del Magisterio deben hacerlo ni el Magisterio consentirlo. El más rural de todos los Maestros protesta contra la nueva amenaza y acude a la clase en general y a las Asociaciones para que todos, como un solo hombre, sepamos defender nuestro derecho con energía y dignidad.»

Para los Maestros diputados.—Don José Vicente Sánchez Domenech nos envía este artículo muy razonado exponiendo cómo los Maestros diputados debieran estar en todo momento poniendo de relieve en el Congreso la necesidad y las aspiraciones del Magisterio; no puede admitirse el pretexto de que hay déficit y falta de dinero, pues está demostrado que lo hay para otros servicios. Termina diciendo: «Señores Maestros diputados, señores dirigentes de la política, que se oiga en el Congreso vuestra voz constantemente en defensa de lo que es primordial para España: su instrucción y su educación, y será el único medio de orlar vuestra acta y vuestra frente gloria del deber cumplido.»

Las cuatro mil pesetas.—Una Comisión de cursillistas formada por los señores Pilar Casala y J. García, de los de 1928; por María Gloria Hernández, Maravillas Benito y Juan Rojano, de los

de 1931, y por Isabel Gascón y M. Hornillos, de 1933, han dirigido a todos los jefes de las minorías parlamentarias una razonada petición para que procuren que cuanto antes el sueldo de entrada en el Magisterio sea el de 4.000 pesetas, pues además de la justicia de esta petición, existe el precedente de que pronto habrá Maestros de plan profesional que se antepondrán a los ya ingresados con anterioridad, si no se hace esa reforma.

¿Será verdad? — Con esta pregunta alude don José María Silió al propósito de limitar a una sola provincia el derecho de solicitar Escuelas en el próximo concurso; protesta de ese propósito y dice que todos debemos prepararnos a combatirlo para que no prospere.

Una proposición. — Don José María Castro, de Ferreira, censura en este artículo los propósitos de limitar las plazas que cada uno puede solicitar en el concurso; afirma que eso es tan malo como la segregación y pide que las Asociaciones propongan medios enérgicos para evitarlo, entre ellos el cese del Maestro.

Una omisión.—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 16 del actual, página 461, por un olvido involuntario suprimí el nombre del Centro de Colaboración Pedagógica, que es "Galdácano", insertándose en su lugar Burgos. Ruégole, pues, tenga a bien hacer esta salvedad en dicha revista.—**Marciano MARQUES.**

LOS ASCENSOS A 4.000 PESETAS

Lentamente van pasando de 3.000 a 4.000 pesetas los compañeros ingresados en la última categoría. En la corrida de escalas correspondiente a las vacantes del mes de mayo ascienden hasta el número 309 del grupo A) en Maestros y hasta el 5 del grupo C) en Maestras.

Algunos compañeros nos escriben preguntándonos qué grupos son éstos, y tenemos que recordarles que son los establecidos en la orden de 13 de enero.

El grupo A) es el que comprende a los opositores de 1928 que aprobaron y formaron la lista única.

El grupo B) está formado por los Maestros y Maestras que pasaron al primer Escalafón en virtud de la orden de 28 de julio de 1930, se les colocaba después de los opositores de 1928, que formaron una segunda lista; no se confor-

maron, ganaron el pleito, disponiendo el Tribunal Supremo que fueran colocados a continuación de la lista única. De éstos, las Maestras han ascendido todas y se les adjudicaba un número que era el que les correspondió en la orden de 12 de noviembre de 1930; por eso en estos ascensos se ha notado una serie de saltos en los números de las que ascendían que desconcertó un poco a algunos compañeros.

El grupo C), del cual ya han comenzado a ascender las Maestras, está formado por los opositores de 1928 incluidos en la primera lista adicional.

El grupo D) está formado por los Maestros y Maestras que pasaron al primer Escalafón por la orden de 28 de junio de 1930, pero no fueron al pleito y se conformaron con el lugar en que

E F E M E R I D E S

Martes 26 de junio

les colocó el Ministerio, detrás de la lista supletoria de opositores de 1928.

El grupo E) es en el que se incluyen los de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928.

Después se coloca a los llamados "cursillistas de 1928", pero únicamente a los que ya tenían Escuela en propiedad en 1.º de noviembre, y a continuación, formando dos grupos, el G) y el H), serán colocados los cursillistas de 1931: en el grupo G), los que pertenecían al segundo Escalafón; en el grupo H), todos los demás.

Por último, en el grupo I) se colocarán a todos los que aprobaron el año pasado las prácticas para pasar del segundo al primer Escalafón.

Los Maestros que comprende cada uno de estos grupos son los siguientes, salvo error:

	Maestras.	Maestros.
Grupo A)	213	1.196
" B)	72	39
" C)	183	809
" D)	73	36
" E)	986	1.362
" F)	714	274
G) y H)	2.786	2.213
" I)	2.111	2.056

Todos estos Maestros y Maestras tienen 3.000 pesetas, excepto los que indicábamos que habían ascendido a 4.000 hasta el 5 del grupo C) en Maestras y el 309 del A) en Maestros.

Si el Congreso aprueba la plantilla que ha presentado la Comisión y que hemos publicado en el número anterior, deberán ascender 2.555 Maestros y número igual de Maestras de 3.000 pesetas a 4.000. Aplicando estos números a los datos anteriores, resultará que, aproximadamente, ascenderán:

En Maestros, los 887 del grupo A), los 39 del B), los 809 del C), los 36 del D) y 784 del E), que forman, salvo error, 2.555.

En Maestras ascenderán las 178 que quedan en el grupo C), las 73 del grupo D), las 986 del E), las 704 del F) y 604 del G) y H); es decir, cursillistas de 1931 que van a ascender antes de ser nombradas definitivamente.

COLEGIO HISPANO AMERICANO
NIÑOS-PARVULOS

Marqués de Urquijo, 10, hotel. Teléfono 31278. Internado femenino, desde 200 pesetas. Bachillerato. Preparación para ingreso en el Magisterio y Facultad de Pedagogía. Comercio. Clases especiales.

MADRID.—En las Cortes se planteó el debate sobre la nulidad de la ley de Cultivos en Cataluña. El Presidente del Consejo manifestó que el Gobierno hará cumplir el fallo del Tribunal de Garantías. Hablaron los señores Goicoechea, Cambó, Gil Robles, Lara, Martínez de Velasco, Prieto y Azaña; por último rectificó el Presidente del Consejo. Se suspendió el debate para entrar en el estudio de los presupuestos.—En un pueblo próximo a San Fernando del Jarama, dos niños, hijos del cabo de la Guardia civil, se encontraron un artefacto, y al golpearlo les estalló, quedando los dos gravemente heridos.—Ha sido levantado el estado de alarma y la censura de Prensa; así se

CONCURSO

La revista de pedagogía activa "Avante" abre un concurso entre sus lectores en las condiciones que expresamos a continuación:

- Temas:**
I.—¿Qué iniciativas ha puesto en práctica en su Escuela?
II.—¿Qué métodos modernos ha ensayado?
III.—¿Qué cosas encuentra a faltar más en su Escuela y qué haría si las tuviera?
IV.—¿Tiene establecido el intercambio escolar? Explique su funcionamiento y resultados.

Extensión de los trabajos.—Cada tema debe desarrollarse en un trabajo distinto. Aunque un mismo autor quiera desarrollar dos o más temas, no debe englobarlos en un mismo trabajo, sino tratarlos separadamente.

La extensión destinada a cada tema debería oscilar entre cinco y diez cuartillas escritas a máquina o bien doble cantidad a mano. Sin embargo, estos límites no son obligados.

Tiempo.—Los trabajos serán remitidos a la Dirección de "Avante". Santo Domingo, 5, Barcelona, antes del día 10 de agosto, y el resultado se hará público en uno de los primeros números del curso próximo.

Premios.—Habrá los siguientes:

- 1.º Uno de 100 pesetas en metálico al trabajo que, a juicio del Jurado examinador, tenga más mérito entre los presentados.
- 2.º Cuatro de 25 pesetas, también en metálico, para otros tantos trabajos que sigan en mérito al anterior.
- 3.º Un número indefinido de 15 pesetas en material, a elegir entre el que figura en los catálogos de la Casa Salvatella, para todos aquellos trabajos que sean publicados en la revista "Avante".

acordó en el Consejo de Ministros, en el cual se aprobaron varios decretos.

PROVINCIAS.—Ha fallecido el Obispo de Almería, fray Bernardo Martínez Noval.—Ha llegado a Coín un cautivo de los moros, José González Enriquez, que asegura quedan más españoles cautivos entre los moros del desierto.—En Cádiz se ha celebrado Consejo de Guerra contra 26 campesinos por los sucesos ocurridos en Casas Viejas y muerte de un sargento y un guardia.

EXTRANJERO. — En París y otras poblaciones de Francia han ocurrido varios choques de la fuerza pública con los comunistas, resultando 25 personas heridas.—Los oficiales del cañonero "Cuba" se han sublevado. El Gobierno cubano ha presentado la dimisión.—Entre los beligerantes de la Arabia se ha firmado un Tratado de amistad.—El terrorismo en Austria continúa haciendo muchos daños y teniendo al país en alarma constante.

Miércoles 27 de junio

MADRID.—Ha comenzado en las Cortes la discusión del Presupuesto de Instrucción pública. En la sesión de la noche terminó la discusión de la totalidad y comenzó la del articulado.—Unos desconocidos intentaron incendiar un garage en la calle de Padilla; entre el guarda y obreros de una obra próxima lograron hacerlos huir y los persiguieron, pero no pudieron detenerlos.—En la Diputación provincial se trató de la organización del Colegio "Pablo Iglesias", y el señor Ovejero defendió que se entregue para el régimen interno a las Hermanas de la Caridad.

PROVINCIAS.—Parece que en Cataluña están más aplacados los ánimos.—En el Parlamento catalán tuvo una larga conferencia el Presidente de la Generalidad, señor Companys, y el señor Rivas Cherif, enviado por el señor Azaña.—En Langreo se puede decir que ha terminado la huelga de mineros, pues casi todos entraron al trabajo.—Ha terminado la vista por los sucesos de Casas Viejas; a diez y seis paisanos se les condena a penas que varían entre uno y seis años de prisión; diez han sido absueltos.—En Bilbao, al bañarse un madrileño que estaba en la playa con su esposa, se lo llevó el mar; acudieron otros bañistas para socorrerlo, pero por el estado del mar no pudieron hacerlo, viéndose muy en peligro los que lo intentaron.—En Sodupe un rayo mató a una mujer que estaba en la cocina de

VACANTES PARA CONSORTES

MADRID

Don Federico Blanco y Pérez de Vera, Habilitado que fué de los Maestros en activo de Madrid (capital), y en su nombre don Rafael Muñoz López, solicita del Excmo. señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la devolución de la fianza constituida para garantizar la gestión del primero en el cargo expresado.

Lo que hace público esta Sección Administrativa por medio de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia para que los Maestros a quienes interese puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas contra la gestión de dicho Habilitado; reclamaciones que, debidamente documentadas, remitirán a esta Sección durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al que en el último de los mencionados diarios oficiales se inserte este anuncio. ("Gaceta" 24 junio.)

PALMAS

Maestros: Número de orden, 1; localidad, Agaete (El Valle); Ayuntamiento, ídem; clase de la Escuela, unitaria número 3; Censo, 1.030 habitantes; 2, Agaete (casco), ídem, ídem número 1, 2.430; 3, Barrio del Lomo, Arrecife, ídem, 5.003; 4, Los Portales, Arucas, ídem, 47; 5, Trasmontaña, Arucas, ídem, 513; 6, Artenara (casco), ídem, ídem, 1.229; 7, Temisas, Aguimes, ídem, 838; 8, Antigua (casco), ídem, ídem, 2.052; 9, Betancuria (casco), ídem, ídem, 391.

10, Galdar (casco), ídem, ídem número 2, 4.502; 11, Galdar, ídem, sección graduada, 4.502; 12, Carrizal, Ingenio, unitaria número 1, 833; 13, Carrizal, Ingenio, ídem número 2, 833; 14, Las Palmas (Juan Rejón), 48, Puerto Luz, ídem, ídem número 32, 65.069; 15, Las Palmas (León y Castillo, número 77), ídem, ídem número 28, 65.069; 16, Las Palmas (San Francisco de Paula), ídem, ídem número 36, 65.069; 17, Las Palmas (Ferrera, Puerto Luz), ídem, ídem número 16, 65.069; 18, Las Palmas

su caserío; el padre, que en la cuadra atendía a las vacas, sufrió grave asfixia.

EXTRANJERO. — El Papa recibió ayer a todos los empleados de la limpieza de las calles de Roma; pronunció ante ellos un hermoso discurso enaltecendo el trabajo, que dignifica, y que no hay trabajo humilde, pues todo trabajo es útil y necesario.—Mussolini ha invitado a Dollfuss, el canciller austriaco, a pasar unos días en Italia; se cree que se celebrarán reuniones para llegar a estrechar las relaciones italo-austriacas.

(Octava, Canteras), ídem, ídem número 24, 65.069; 19, Las Palmas (Grupo Escolar Isleta), ídem, sección graduada A., 65.069.

20, Lomo Blanco, Moya, unitaria, 575; 21, Barranco del Laurel, Moya, ídem, 258; 22, Carretería Moya, ídem, 285; 23, Barranco del Pinar, Moya, ídem, 622; 24, Postreraguas de Veneguerras, Mogán, ídem, sin censo; 25, Pájara (casco), ídem, ídem, 1.197; 26, Casillas del Angel, Puerto Cabras, ídem, 1.191; 27, Tamaraite San Lorenzo, ídem número 2, 1.555; 28, San Lorenzo (casco), ídem, ídem, 818; 29, Pino Santo, Santa Brígida, mixta, 700.

30 Barrio de San Juan, Telde, unitaria número 5, 6.267; 31, Barrio de San Gregorio, Telde, ídem número 1, 6.367; 32, Cazadores, Telde, ídem, sin censo; 33, Breña, Telde, ídem, ídem; 34, Melenara Telde, mixta, ídem; 35, Carrizal, Tejeda, ídem, 258; 36, El Chorrillo, Tejeda unitaria, 407; 37, El Juncal, Tejeda, mixta 104; 38, Soó, Tegui, ídem, 378; 39, Teseguite, Tegui, ídem, 567; 40, Muertas del Palmar, Teror, unitaria, 818; 41, El Alamo, Teror, ídem número 3, 2.304; 42, Mirafior, Teror, ídem, 422; 43, Barrio de Caserón, Valleseco, ídem, 530; 44, Lanzarote, Valleseco, ídem, 794.

Maestras: Número de orden, 1; localidad, Tramontaña; Ayuntamiento, Arucas; clase de la Escuela, unitaria; Censo, 513 habitantes; 2, Acusa, Artenara, mixta, 242; 3, Lugarejo, Artenara, mixta, 176; 4, Antigua (casco), Antigua, unitaria, 2.052; 5, Barranco hondo de Abajo, Caldar, mixta, 272; 6, Barranco hondo de Arriba, Caldar, ídem, 645; 7, Carrizal Ingenio, unitaria, 833; 8, Aguatona, Ingenio, mixta, sin censo; 9, Las Palmas (Alonso Alvarado, número 14), ídem, unitaria número 22, 65.069.

10, Las Palmas (sexta, Canteras), ídem, ídem número 20, 65.069; 11, Las Palmas (Real de San Lázaro, número 109), ídem, ídem número 29, 65.069; 12, Las Palmas (San Roque, 4), ídem, ídem número 10, 65.069; 13, Las Palmas (Pa-

seo de San José, número 89), ídem, ídem número 24, 65.069; 14, Barranco del Laurel, Moya, mixta, 258; 15, Barranco del Pinar, Moya, ídem, 622; 16, Fontanales, Moya, unitaria, 678; 17, San Fernando, Moya, ídem, 1.135; 18, Playa de Arguigui, Mogán, mixta, sin censo.

19, Peñones, Mogán, ídem, ídem; 20, Utiaca, San Mateo, unitaria, 734; 21, Pino Santo Alto, Santa Brígida, mixta, sin censo; 22, Las Goteras, Telde, ídem, 366; 23, Lomo Magullo, Telde, unitaria, 626; 24, Barrio de San Juan, Telde, ídem número 5, 6.267; 25, Barrio de San Gregorio, Telde, ídem número 7, 6.267; 26, Cazadores, Telde, ídem, sin censo; 27, Breña, Telde, ídem, ídem; 28, Colomba, Telde, mixta, ídem; 29, Mozaga, Tegui, ídem, ídem; 30, Tiagua, Tegui, unitaria, ídem; 31, Arbejales, Teror, ídem, 650; 32, Ojero, Teror, ídem, 657; 33, El Alamo, Teror, ídem, 2.304; 34, Piedra de Molino, Guía, mixta, sin censo; 35, Casa de Ayala, Guía, ídem, 651; 36, La Denesa, ídem, ídem, 512; 37, Montaña de Guía, Guía, ídem, 525; 38, El Palmital, Guía, unitaria, 681; 39, Artedara, San Bartolomé Tirajana, mixta, 106.

40, Ayacata, San Bartolomé Tirajana, ídem, 133; 41, Los Sitios, San Bartolomé Tirajana, ídem, 145; 42, La Hoya, San Bartolomé Tirajana, ídem, 133; 43, Sequero, San Bartolomé Tirajana, ídem, 202; 44, Taidia, San Bartolomé Tirajana, ídem, 649; 45, Fataga, San Bartolomé Tirajana, unitaria, 692; 46, Ingenio, Santa Lucía Tirajana, mixta, 353; 47, Surrueda, Santa Lucía Tirajana, ídem, 202; 48, Sardina, Santa Lucía Tirajana, unitaria, 838; 49, San Bartolomé (casco), San Bartolomé Lanzarote, ídem número 1, 1.405 habitantes.

50, San Bartolomé, San Bartolomé Lanzarote, ídem número 2, 1.405; 51, Barrio de Caserón, Valleseco, ídem, 530; 52, Lanzarote, Valleseco, ídem, 794; 53, Zumacal, Valleseco, ídem, 767; 54, Tenteniguada, Valsequillo, unitaria, 869; 55, Valle de San Roque, Valsequillo, mixta, 358; 56, Uga, Yaiza, unitaria, 549. ("Gaceta" 24 junio.)

MURCIA

Relación adicional de las Escuelas vacantes de esta provincia a proveer en Maestro por el concurso especial de consortes que fueron omitidas en el anuncio publicado en la "Gaceta de l.º del actual.

Número de orden, 72 bis; localidad, Jabalí Viejo; clase de la Escuela, niños número 2; Ayuntamiento, Murcia; Censo, 1.718 habitantes; causa, nueva creación.

Maestras: Número de orden, 1 bis; localidad, Alcázares; clase de la Escuela, niñas; Ayuntamiento, San Javier; Censo, 257 habitantes; causa, traslado; 29, Bullas, niñas número 4, Bullas, 7.318, nueva creación.

RESIDENCIA

internacional de señoritas. Mayor, 71 (moderno). MADRID. Económica, confortable. Terraza-jardín baño. Teléfono 13588.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
SOLICITE CATALOGO GRATIS
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo.
MADRID

Estas Escuelas fueron omitidas en la relación general y se publican ahora a los efectos de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 del mes de mayo último. ("Gaceta" 24 junio.)

OVIEDO

Relación de las vacantes que corresponden proveer por turno especial de consortes en esta provincia, con arreglo a la proporcionalidad establecida en el artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932, y que se publica a tenor de lo dispuesto en la instrucción segunda de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 del actual ("Gaceta de Madrid" del 11.)

Maestros: Número de orden, 1; localidad, Abándames; Ayuntamiento, Peñamellera Baja; clase de Escuela, unitaria; Censo, 563 habitantes; 2, Ablaña, Mieres, ídem, 1.147; 3, Agueria, Oviedo, ídem, 794; 4, Anieves, Oviedo, ídem, 281; 5, Argüelles, Siero, unitaria, 212; 6, Baldernón-Fano, Gijón, unitaria, 472; 7, Barzana, Quirós, unitaria, 350; 8, Breceña, Villaviciosa, unitaria, 505; 9, Brieves, Lluarca, unitaria, 340.

10, Beloncio, Piloña, unitaria, 682; 11, Caces, Oviedo, unitaria, 373; 12, Candás, Carreño, sección graduada, 3.240; 13, Cangas de Onís, Carreño, sección graduada, 2.015; 14, Cangas de Onís, Carreño, sección graduada, 2.015; 15, Cangas del Narcea, Carreño, sección graduada, 2.061; 16, Caravia, Caravia, unitaria, 1.274; 17, Carreña, Cabrales, unitaria, 607; 18, Celada, Villaviciosa, unitaria, 588; 19, Coalla, Grado, unitaria, 437.

20, Corigos, Aller, unitaria, 712; 21, Coro, Villaviciosa, unitaria, 513; 22, Cudillero, Cudillero, unitaria, 2.309; 23, Cudillero, Cudillero, unitaria, 2.309; 24, Cué, Llanes, unitaria, 669; 25, Castañedo (Grado), unitaria, 643; 26, Felechosa (Aller), unitaria, 861; 27, Gijón (ídem), sección graduada, carretera Ceares, 35.847; 28, Gijón (ídem), sección graduada, carretera Ceares, 35.847; 29, Gijón (ídem), sección graduada de El Arenal, 35.847.

30, Gijón (ídem), sección graduada de barrio del Humedal, 35.847; 31, Gijón (ídem); sección graduada carretera de Ceares, 35.847; 32, Lavandera (Gijón), unitaria, 572; 33, Laviana (ídem), sección graduada, 2.335; 34, Libardón (Colunga), unitaria, 676; 35, Limanes (Siero), unitaria, 530; 36, Lué (Colunga), unitaria, 555; 37, Lugo (Llanera), unitaria, 1.071; 38, Llanes (ídem), sección graduada, 4.105; 39, Llantrales (Grado), unitaria, 606.

40, Miudes (El Franco), unitaria, 995; 41, Moanes (Lluarca), unitaria, 390; 42, Montaña (Lluarca), unitaria, 353; 43, Moreda (Aller), sección graduada, 4.669; 44, Mortera (Lluarca), unitaria,

502; 45, Muros de Nalón (ídem), unitaria, 1.675; 46, Nembra (Aller), unitaria, 697; 47, Noreña (ídem), sección graduada, 2.093; 48, Noriega (Ribadedeva), unitaria, 633; 49, Nueva, La (Langreo), unitaria, 815;

50, Nueva (Llanes), unitaria, 1.634; 51, Nueva (Llanes), unitaria, 1.634; 52, Oviedo (ídem), sección graduada, 5.º distrito, 35.598; 53, Oviedo (ídem), sección graduada, 5.º distrito, 35.598; 54, Oviedo (ídem), unitaria de la Argañosa, 35.598; 55, Oviedo (ídem), sección graduada, residencia provincial, 35.598; 56, Ovín-Buyeres (Nava), unitaria, 559; 57, Otero (Lluarca), unitaria, 318; 58, Otero (Piloña), unitaria, 505; 59, Piñera (Cudillero), unitaria, 119.

60, Plaza, La (Teverga), unitaria, 693; 61, Pola de Siero (Siero), sección graduada, 2.558; 62, Pontigón (Lluarca), unitaria, 540; 63, Poo (Llanes), unitaria, 645; 64, Porrúa (Llanes), unitaria, 789; 65, Posada (Llanes), unitaria, 2.132; 66, Posada (Llanes), unitaria, 2.132; 67, Presno-Ribera (Castropol), unitaria, 615; 68, Proaza (Proaza), unitaria, 929; 69, Ribadesella (ídem), sección graduada, 2.558.

70, Rozadas (Villaviciosa), unitaria, 689; 71, San Andrés de Trubia (Oviedo), unitaria, 470; 72, San Antolín (Ibias), unitaria, 749; 73, San Claudio (Oviedo), unitaria, 1.823; 74, San Esteban (Muros de Nalón), unitaria, 1.176; 75, San Juan de la Arena (Soto del Barco), unitaria, 1.214; 76, San Juan del Obispo (Siero), unitaria, 614; 77, San Juan del Priorio (Oviedo), unitaria, 652; 78, San Justo (Villaviciosa), unitaria, 691; 79, San Pedro de los Arcos (Oviedo), unitaria, 3.564.

80, Santa Cruz (Llanera), unitaria, 771; 81, Santa Marina (Siero), unitaria, 404; 82, Santianes (Ribadesella), unitaria, 424; 83, Serandinas (Boal), unitaria, 670; 84, Setieneg (Lluarca), unitaria, 337; 85, Sietes (Villaviciosa), unitaria, 324; 86, Somió (Gijón), unitaria, 2.575; 87, Sotiello (Aller), unitaria, 609; 88, Soto del Barco (ídem), unitaria, 1.262; 89, Tol (Castropol), unitaria, 619.

90, Tolvía (Laviana), unitaria, 503; 91, Tresali (Nava), unitaria, 681; 92, Trubia (Oviedo), sección graduada, 4.008; 93, Turón (Mieres), unitaria, 1.457; 94, Turón-Villapendi (Mieres), unitaria, 612; 95, Ucio (Ribadesella), unitaria, 602; 96, Ujo (Mieres), unitaria, 2.082; 97, Valdebarcelona (Villaviciosa), unitaria, 517; 98, Valdesoto (Siero), unitaria, 1.095; 99, Viego (Ponga), unitaria, 376.

100, Villa (La) (Mieres), unitaria, 1.250; 101, Villayón (ídem), unitaria, 355; 102, Villazón (Salas), unitaria, 925; 103, Viñón (Cabrales), unitaria, 469; 104, Viobes (Nava), unitaria, 516; 105, Viudo (Gozón), unitaria, 587; 106, Boal (ídem), sección graduada, 525; 107,

Arriondas (Parres), sección graduada, 896.

Maestras: Número de orden, 1; localidad, Ablaña; Ayuntamiento, Mieres; clase de Escuela, unitaria; Censo, 1.147 habitantes; 2, Anieves (Oviedo), unitaria 282.

3, Arancedo (El Franco), unitaria, 661 habitantes; 4, Ayones (Lluarca), unitaria, 1.182; 5, Arganza (Tineo), unitaria, 374; 6, Baiña (Mieres), unitaria, 1.245; 7, Baldernón-Fano (Gijón), unitaria, 472 habitantes; 8, Balsera (Las Regueras), unitaria 192 habitantes; 9, Ballota (Cudillero), unitaria, 562; 10, Bárcena del Monasterio (Tineo), unitaria, 627.

11, Biedes (Las Regueras), unitaria, 169 habitantes; 12, Bimeda (Cangas del Narcea), unitaria, 493; 13, Boquerizo (Ribadedeva), unitaria, 368; 14, Bullaso (Illano), unitaria, 333; 15, Bustiello (Proaza), unitaria, 473; 16, Cabañaquinta (Aller), Sección graduada, 609; 17, Calleras (Tineo), unitaria, 433; 18, Candás (Carreño), Sección graduada, 4.240; 19, Canero (Lluarca), unitaria, 664; 20, Caranga (Proaza), unitaria, 319.

21, Cardeo (Mieres), unitaria, 280; 22, Castiello (Parres), unitaria, 385; 23, Castiello (Lena), unitaria, 908; 24, Castropol (Castropol), unitaria, 1.104 habitantes; 25, Celada (Villaviciosa), unitaria, 588 habitantes; 26, Ciaño (Langreo), Sección graduada, 2.606; 27, Coballes (Caso), unitaria, 391; 28, Colombres (Ribadedeva), unitaria, 848; 29, Colloto (Oviedo), unitaria, 1.531; 30, Corigos (Aller), unitaria, 712.

31, Cotorraso (Langreo), unitaria, 684 habitantes; 32, Colunga (ídem), unitaria, 1.309; 33, Degaña (ídem), unitaria, 462; 34, Entrago (Laviana), unitaria 483 habitantes; 35, Espina (La) (Salas), unitaria, 358 habitantes; 36, Gijón (ídem), Sección graduada, calle Arenal, 35.847; 37, Gijón (ídem), Sección graduada, calle Arenal, 35.847 habitantes; 38, Gijón (ídem), unitaria Humedal, 35.847 habitantes; 39, Godán (Salas), unitaria, 473; 40, Illano (ídem), unitaria, 477.

41, Infiesto (Piloña), Sección graduada, 1.336; 42, Intriago (Cangas de Onís), unitaria, 486; 43, Lamuño (Cudillero), unitaria 880 habitantes; 44, Laneo (Salas), unitaria, 495; 45, Limés (Cangas del Narcea), unitaria, 705; 46, Linares (Proaza), unitaria, 255; 47, Loro (Pravia), unitaria, 276; 48, Luanco (Gozón), unitaria, 1.734; 49, Lluarca (ídem), Sección graduada, 4.739; 50, Lugo, (Llanera), unitaria, 1.071 habitantes.

51, Llantrales (Grado), unitaria, 608 habitantes; 52, Meré (Llanes), unitaria, 442; 53, Moanes (Lluarca), unitaria, 390; 54, Naranco (Oviedo), unitaria, 504; 55, Noriega (Ribadedeva), unitaria, 633 habitantes; 56, Nueva (La) (Langreo), unitaria, 815 habitantes; 57, Nueva (Llanes), unitaria, 1.634; 58, Obanza (Tineo), unitaria, 465; 59, Omedal (Piloña), unitaria,

taria, 145; 60, Ortiguera (Coaña), unitaria, 960.

61, Oviedo (idem), Sección graduada, 5.º distrito, 35.598; 62, Oviedo (Oviedo), unitaria Campo de los Reyes, 35.598; 63, Ovin-Buyeres (Nava), unitaria, 559 habitantes; 64, Paredes (Luarca), unitaria, habitantes 1.170; 65, Pendones (Gozón), unitaria, 396; 66, Pereda (Mieres), unitaria, 495; 67, Piñeres (Aller), Sección graduada, 1.669; 68, Poago (Gijón), unitaria, 455; 69, Pola de Siero (Siero), Sección graduada, 2.558; 70, Pola de Siero (Siero), párvulos, 2.558 habitantes.

71, Pontingón (Luarca), unitaria, 540 habitantes; 72, Porrúa (Llanes), unitaria, 789; 73, Posada de Rengos (Cangas del Narcea), unitaria, 634; 74, Pravia (idem), Sección graduada, 2.403; 75, Proaza (idem), unitaria, 929; 76, Pruneda (Nava), unitaria, 284; 77, Puente-Miera (Piloña), unitaria, 163 habitantes; 78, Regla (La) (Cangas del Narcea), unitaria, 634; 79, Pontones (Los) (Mieres), unitaria, 821; 80, Salas (idem), unitaria, 1.072.

81, San Antolín (Ibias), unitaria, 749 habitantes; 82, Can Claudio (Oviedo), unitaria, 1.823 habitantes; 83, San Claudio (Oviedo), unitaria, 1.823 habitantes; 84, San Esteban (Salas), unitaria, 413 habitantes; 85, San Juan de la Arena (Soto del Barco), unitaria, 1.214; 86, San Juan del Obispo (Siero), unitaria, 614; 87, San Miguel de Ucio (Ribadesella), unitaria, 331; 88, San Román (Infiesto), unitaria, 731 habitantes; 89, San Salvador del Moro (Ribadesella), unitaria, 516; 90, San Vicente (Salas), unitaria, 358 habitantes.

91, Santa Cruz (Llanera), unitaria, 771 habitantes; 92, Santa Cruz (Mieres), unitaria, 1.772; 93, Santa Eulalia (Gozón), unitaria, 730; 94, Santianes (Pravia), unitaria, 1.159; 95, Santullano (Regueras), unitaria, 612; 96, Santullano (Tineo), unitaria, 400; 97, Serandillas (Proaza), unitaria, 236; 98, Siones (Oviedo), unitaria, 408; 99, Sobrado (Tineo), unitaria, 420; 100, Songrandio (Proaza), unitaria, 473 habitantes.

101, Sotiello (Aller), unitaria, 609 habitantes; 102, Soto del Barco (idem), unitaria, 1.262; 103, Sotres (Cabrales), unitaria, 554; 104, Tebongo (Cangas del Narcea), unitaria, 207; 105, Torazo (Cabrales), unitaria, 884; 106, Tuña (Tineo), unitaria, 462; 107, Tuñón (Mieres), unitaria, 1.457; 108, Tuñón-Villapendí (Mieres), unitaria, 612; 109, Trubia (Oviedo), Sección graduada, 4.008; 110, Valdesoto (Siero), unitaria, 1.095.

111, Vega (Gijón), unitaria, 1.252 habitantes; 112, Vegadoto (Mieres), unitaria, 365; 113, Villa (La) (Mieres), unitaria, 1.250; 114, Villamejín (Proaza), unitaria, 396; 115, Villamorey (Sobrescopio), unitaria, 178; 116, Villardebeyo (Llanera), unitaria, 975; 117, Villayón (idem), unitaria, 355; 118, Viobes (Na-

va), unitaria, 516; 119, Boal (idem), Sección graduada, 535; 120, Arriondas (Parres), Sección graduada, 896.

Para el anuncio de las vacantes a consortes se ha tenido en cuenta la Orden de 17 de mayo de 1934 ("Gaceta" del día 20), señalando taxativamente los señores Maestros y Maestras nacionales que puedan acudir a los concursillos locales.

Las condiciones precisas para concurrir están determinadas en la Orden fundamental de la presente convocatoria.

El plazo de presentación de expedientes es de veinte días, a partir del de su inserción en la "Gaceta de Madrid" de la presente convocatoria y anuncio.— ("Gaceta" 24 junio.)

SORIA

Relación de las Escuelas vacantes de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

Para proveer en Maestras

Serie A.—Número de orden, 1, localidad, San Esteban de Gormaz, 1.703 habitantes, Sección graduada.

Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que pueden ser solicitadas por Maestras del segundo Escalafón:

1, Aldealpozo, 268 habitantes, mixta; 2, Aldehuela de Calatañazor, 118, mixta; 3, Benamira, 276, idem; 4, Berzosa, 120, idem; 5, Cubo de Hogueras, 52, idem; 6, Frechilla de Almazán, 147, idem; 7, Fuentebella, 214, idem; 8, Fuentillas y Castillejo, 222, idem; 9, Langosto, 80, idem; 10, Perdices, 85, idem; 11, Póveda (La), 276, idem; 12, Rello, 249, idem; 13, Santa María del Prado, 116, idem; 14, Tajueco, 348, idem; 15, Valdanzuelo, 163, idem; 16, Valloria, 155, idem; 17, Ventosa de Fuentepinilla, 184, idem.— ("Gaceta" 24 junio.)

GERONA

Para Maestros: Localidad, Agullana; Ayuntamiento, idem; clase de la Escuela, unitaria; censo, 1.208 habitantes.

Baget, idem, unitaria, 450; Blanes, idem, Sección graduada, 5.715; Beuda, idem, unitaria, 584; Bisbal (La), idem, Sección graduada, 4.431; Eordil, idem, unitaria, 1.073; Cabanas, idem, unitaria, 772; Calonge, idem, unitaria, 2.090; Campidovanol, idem, unitaria, 2.304; Canet de Adré, idem, unitaria, 456; Capmany, idem, unitaria, 698; Castellfollit de la Roca, idem, unitaria, 1.203; Darnius, idem, unitaria, 1.067; Esponeüllá, idem, unitaria, 569; Figueras, idem, Sección graduada, 14.106; Gallines, Velademuls, unitaria, 173; Gerona, idem, Sección graduada, 21.742; Las Planas, idem, unitaria, 1.563; Las Planas, idem, unitaria, 1.563; Llagostera, idem, Sec-

ción graduada, 4.220; Llansá, idem, Sección graduada, 2.102; Massanas, idem, unitaria, 759; Massanet de la Selva, unitaria, 1.463; Olot, idem, Sección graduada, 11.519; Palamós, idem, Sección graduada, 5.500; Paláu Sabardera, idem, unitaria, 1.012; Pardinas, idem, unitaria, 532; Pera (La), idem, unitaria, 490; Peratallada, idem, unitaria, 298; Perelada, idem, unitaria, 1.320; Quart, idem, unitaria, 928; Ridaura, idem, unitaria, 875; Ripoll, idem, Sección graduada, 6.880; Ruidarenas, idem, unitaria, 1.271; San Esteban de Llémana, San Aniol de Finestra, unitaria, 506; San Gregorio, idem, unitaria, 1.634; San Juan las Fonts, Begudá, Sección graduada, 971; Santa Cristina de Oro, idem, unitaria; 1.022; Santa Pau, idem, unitaria, 1.460; Santa Pau, idem, unitaria, 1.460; Sarriá de Ter, idem, unitaria, 1.189; Sellera (La), idem, unitaria, 1.078; Sils, idem, unitaria, 1.110; Torroella de Montgrí, idem, Sección graduada, 3.667; Tossa, idem, unitaria, 1.454; Verges, idem, unitaria, 1.218; Vidreras, idem, unitaria, 1.938; Velaguiga, idem, unitaria, 917; Vilovi de Oñar, idem, unitaria, 952.

Para Maestras: Agullana, idem, unitaria, 1.208; Agullana, idem, párvulos, 1.208; Alp, idem, unitaria, 608; Baget, idem, unitaria, 450; Bañolas, idem, párvulos, 5.945; Besalú, idem, unitaria, 1.276; Beuda, idem, unitaria, 584; Bisbal (La), idem, Sección graduada, 4.431; Blanes, idem, Sección graduada, 5.765; Bordils, idem, unitaria, 1.073; Bruñola, idem, unitaria, 725; Cabanas, idem, unitaria, 772; Calonge, idem, unitaria, 2.090; Cabella-Llafranele, Palafrugell, unitaria, 399; Capmany, idem, unitaria, 698; Castillo de Oro, idem, unitaria, 1.056; Caralps, idem, unitaria, 509; Crespiá, idem, unitaria, 558; Crilles, idem, unitaria, 805; Culera, Port-Bou, unitaria, 705; Darinius, idem, párvulos, 1.607; Espolla, idem, párvulos, 793; Figueras, idem, Sección graduada, 14.106; Figueras, idem, Sección graduada, 14.106; Fonteta, idem, unitaria, 427; Gallines, Velademuls, unitaria, 173; Garrigas, idem, unitaria, 546; Garriguella, idem, párvulos, 885; Ger, idem, unitaria, 485; Gerona, idem, Sección graduada, 21.742; Gerona, idem, unitaria, 21.742; Hostalets, San Esteban de Bas, unitaria, 354; Junquera (La), idem, párvulos, 1.268; Llansá, idem, Sección graduada, 2.102; Llers, idem, párvulos, 1.068; Massanas, idem, unitaria, 759; Massanet de Cabrenys, idem, unitaria, 1.246; Massanet de la Selva, idem, unitaria, 1.463; Ogasasa, idem, unitaria, 828; Paláu Labardera, idem, unitaria, 1.012; Pera (La), idem, unitaria, 490; Peratallada, idem, unitaria, 298; Planas (Las), idem, unitaria, 1.563; Porqueras, idem, unita-

ria, 924; Presas (Las), ídem, unitaria, 1.197; Ribás de Freser, ídem, Sección graduada, 2.752; Ripoll, ídem, párvulos, 6.880; Riudarenas, ídem, unitaria, 1.271; Ruedellots de la Selva, ídem, unitaria, 847; San Clemente Sasebas, ídem, unitaria, 730; San Dalmaes, Velovi de Oñar, unitaria, 436; San Esteban de Llémana, San Aniol Finestras, unitaria, 506; San Jaime de Llierca, ídem, unitaria, 1.044; San Jordi Desvalls, ídem, unitaria, 810; San Juan Abadesas, ídem, Sección graduada, 4.018; San Juan las Fonts, Begudá, Sección graduada, 971; San Miguel de Campmayor, ídem, unitaria, 860; Sarriá de Ter, ídem, unitaria, 1.189; Santa Coloma de Farnés, ídem, unitaria, 4.361; Santa Pau, ídem, unitaria, 1.460; Selva de Mar, ídem, unitaria, 353; Sellera (La), ídem, unitaria, 1.078; Tordella, ídem, unitaria, 1.250; Torroella de Fluveá, ídem, unitaria, 504; Terradas, ídem, unitaria, 530; Vilabertrán, ídem, unitaria, 749; Viladrán, ídem, unitaria, 1.005; Vilajuiga, ídem, unitaria, 917; Vilanova de la Meega, ídem, unitaria, 577. («Gaceta» 26 junio.)

Granada.—Habiendo observado algunos errores en la relación de las Escuelas vacantes de esta provincia que han de proveerse entre Maestro por el turno de consorte, y que publica la «Gaceta» del 6 del actual, se insertan a continuación las correcciones correspondientes, a fin de que puedan tenerlas presentes los aspirantes a dichas plazas:

Las Escuelas de niños que radican en esta capital son las unitarias números 23, 29, 35, 15 y 27 y una plaza de Maestro de Sección de la graduada del Hospicio provincial, o sean, en total, seis vacantes.

La Escuela de niños de Acula, anejo de Ventas de Huelma, debe suprimirse del anuncio por no corresponder proveerse en consortes.

En Guadix se ha anunciado la Escuela número 10, de niños, que no corresponde a consortes, y en su lugar se anuncian las unitarias 9 y 11, que pertenecen a éste turno.

Se hace constar que las Escuelas anunciadas para proveer en Maestro en las localidades de Castell de Ferro, y las que corresponden a Maestras en Fuentes de Cesna, Fuente Nueva, Cenascuras, Llanos de Salar, Torrenueva y Bobadilla son unitarias, condición que no se ha expresado en la convocatoria inserta en la «Gaceta».

Se rectifica también el censo con que figuran las Escuelas de niñas de Gorafe, que en la «Gaceta» aparece con mil novecientos diez habitantes y es mil ciento noventa, y de Loja, que dice 731 habitantes y debe decir 10.092 habitantes.

La Escuela de Moraleda de Zafayna es Moraleda de Zafayona, también correspondiente a Maestras.

El plazo de solicitar es de veinte días

y no quince, como aparece en el anuncio.

Por último, se rectifican las plazas que en la capital han de proveerse en Maestras, que son las siguientes: unitaria número 9, unitaria 18, párvulos, 11, Sección del Hospicio provincial, Sección de la graduada número 1, párvulos 14, unitaria 12 y párvulos 7, o sean, en total, ocho vacantes.

Se hace constar para el debido conocimiento que las plazas de Maestro y de Maestra de Sección del Hospicio provincial están actualmente instaladas en término municipal de Ogijares, distante de esta capital unos seis kilómetros.

A los efectos de la orden ministerial de 6 del actual, inserta en la «Gaceta» de ayer, se previene a los interesados que deberán hacer constar en sus solicitudes, y bajo su sola y exclusiva responsabilidad, el censo que cuente la localidad en que desempeñen su Escuela, teniendo para ello presente que el vigente es el publicado con la situación de año 1930.

Los solicitantes que ya hubieran presentado en esta Sección sus peticiones, se dirigirán al Jefe que suscribe, mediante oficio, en el que harán constar las modificaciones que hayan de introducir en sus instancias en relación con las enmiendas que por este anuncio se hacen en el publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 6. («Gaceta» 26 junio.)

Soria.—Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS.—Serie A: Número de orden, 1; localidad, Agreda; censo de población, 2.926 habitantes; clase de Escuela, Sección graduada; 2, Alcozar, 569, unitaria de niños; 3, Berlanga de Duero, 1.943, Sección graduada; 4, Olvega, 1.664, ídem; 5, San Esteban de Gormaz, 1.703, ídem.

Serie B: 6, Agreda, 2.926, ídem; 7, Berlanga de Duero, 1.943, ídem.

Escuelas vacantes, de menos de 500 habitantes, que pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón.—Número de orden, 1; localidad, Alaló; censo de población, 255; clase de Escuelas, mixta.

2, Alameda (La), 315, ídem; 3, Aldealcardo, 76, ídem; 4, Aldealices, 139, ídem; 5, Añavieja, 261, ídem; 6, Ause-

jo de la Sierra, 137, ídem; 7, Ayllonciello, 66, ídem; 8, Barcebal, 125, ídem; 9, Borchicayada, 61, ídem; 10, Bordecorex, 228, ídem; 11, Bretún, 267, ídem; 12, Buberros, 221, ídem; 13, Cabrejas del Campo, 207, ídem; 14, Canos, 47, ídem; 15, Carrascosa de Abajo, 291, ídem; 16, Castilfrío de la Sierra, 259, ídem; 17, Casillas de Berlanga, 170, ídem; 18, Castro, 93, ídem; 19, Cigudosa, 412, ídem; 20, Collado (El), 186, ídem; 21, Conquezueta, 226, ídem; 22, Cortos, 130, ídem; 23, Cubo de la Solana, 284, ídem; 24, Cuéllar, 123, ídem; 25, Espeja de San Marcelino, 336, ídem; 26, Fuencaiente del Burgo, 376, ídem; 27, Fuentearmegil, 309, ídem; 28, Fuentelfresno, 37, ídem; 29, Fuentelpuerco, 156, ídem; 30, Gormaz, 228, ídem; 31, Hinojosa de la Sierra, 162, ídem; 32, Ituero, 154, ídem; 33, Ledrado, 66, ídem; 34, Martialay, 78, ídem; 35, Matasejún, 234, ídem; 36, Mombiona, 225, ídem; 37, Monux, 109, ídem; 38, Nafria de Ucero, 209, ídem; 39, Narros, 220, ídem; 40, Paones, 157, ídem; 41, Pobar, 270, ídem; 42, Pedro, 162, ídem; 43, Portelrubio, 105, ídem; 44, Radona, 284, ídem; 45, Revilla de Calatañazor (La), 181, ídem; 46, Riba de Escalote, 363, ídem; 47, Rollamienta, 218, ídem.

48, Santervás de la Sierra, 178, ídem; 49, Santervás del Burgo, 140, ídem; 50, Sarnago, 224, ídem; 51, Tajahuerce, 224, ídem; 51, Tajahuerce, 197, ídem; 52, Talveila, 302, ídem; 53, Tarancueña, 365, ídem; 54, Torreandaluz, 187, ídem; 55, Valdegrulla, 128, ídem; 57, Valdemalugue de San Pedro, 143, ídem; 59, Valdenegrillos, 172, ídem; 60, Valverde de Agreda, 372, ídem; 61, Vega (La), 177, ídem; 62, Villaciervos, 217, ídem; 63, Villaciervos, 329, ídem; 64, Villanueva de Zamajón, 117, ídem; 65, Villar del Camo, 205, ídem; 66, Villarijo, 310, ídem; 67, Villartoso, 95, ídem; 68, Villaverde del Monte, 252, ídem; 69, Yuba, 75, ídem. («Gaceta» 26 junio.)

MAPAS PROVINCIALES

Vías de comunicaciones, ríos, topografía, etc. Datos muy útiles para los solicitantes. Publicados por la Dirección de Obras Públicas. Cada uno, 2,50 pesetas.

Pedidos a esta Administración.

2.160 plazas ingreso-oposición Escuelas normales
Contestaciones al Cuestionario de Historia. Editorial INSTITUTO SAMPER.
Avenida Eduardo Dato, 21. MADRID.

La revolución escolar, la vitalización de la Escuela será un hecho con EL LIBRO DEL TRABAJO

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Orden disponiendo se entienda rectificada en la forma que se expresa la orden de este Ministerio de fecha 9 del próximo pasado mes de mayo.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se establezca como Sección del Grupo escolar "Magdalena Fuentes", de esta capital, una Escuela Maternal con el mismo régimen y servicios que las existentes en Madrid.

31 mayo.—O. M. Subvenciones para construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para la construcción de Escuelas en Trasmoz (Zaragoza) y se concede la subvención de 19.000 pesetas; ídem Sepúlveda (Segovia) y se concede de subvención 156.000; ídem en Berbegal (Huesca), y se conceden 40.000 pesetas; ídem en Bufala, Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), y se conceden 120.000 pesetas; ídem en Camarasa (Lérida), y se conceden 72.000 pesetas; ídem en Inca (Balears), y se conceden 144.000 pesetas; ídem en Estiche de Cinca (Huesca), y se conceden 20.000 pesetas; al Ayuntamiento de Gijón (Oviedo) se conceden 40.000 pesetas por las Escuelas construídas; se aprueba el proyecto para la construcción en Benadresa, Ayuntamiento de Castellón, de una Escuela, concediéndose la subvención de 10.000 pesetas. ("Gaceta" 26 de junio.)

15 junio.—O. M. Creando una Escuela Maternal

Vista la petición formulada por doña Casilda del Pueyo y Munilla, Directora del Grupo escolar "Magdalena Fuentes", de esta capital, solicitando la creación de una Escuela Maternal como Sección de dicho Grupo:

Vistos el Real decreto orgánico de Escuelas Maternales de 2 de junio de 1922 y las Reales órdenes de 20 del mismo mes y de 16 de agosto siguiente:

Considerando que por el citado decreto de 2 de junio de 1922 está facultado el Ministro de Instrucción pública para instalar, por vía de ensayo, Escuelas Maternales con sujeción a los preceptos, determinándose también en dicha disposición que estas Escuelas se organicen como una Sección de un Grupo escolar, en las Escuelas que reúnan condiciones para ello, en las cuales considere conveniente el Gobierno establecerlas, quedando encomendada la práctica de esta enseñanza a una o varias Maestras:

Considerando que para su instalación se dispone de locales en las debidas condiciones, este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se establezca como Sección del Grupo escolar "Magdalena Fuentes", de esta capital, una Escuela Maternal con el mismo régimen y servicios que las existentes en Madrid, quedando encomendada la enseñanza a dos Maestras nacionales.

Segundo. Para atender a los gastos que ocasiona la instalación de esta Maternal, se destina la cantidad de 3.000 pesetas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto único del presupuesto prorrogado de este Departamento, que serán libradas a nombre de doña Casilda del Pueyo y Munilla, Directora del expresado Grupo escolar "Magdalena Fuentes".

Tercero. La dotación de las dos plazas a que se refiere el número 1 de esta disposición será la que corresponda al sueldo personal que en el Escalafón general tengan las nombradas y para la provisión de las resultas se crean otras dos plazas de Maestras nacionales dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 4.º del presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento. ("Gaceta" 26 junio.)

19 junio.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa.

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 24 junio.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la orden de fecha 19 de junio de 1934.

Almería.—La Portilla (Cuevas de Almanzora), una de niños y una de niñas.

Badajoz.—Salvatierra de los Barros, una de niños y una de niñas.

Barcelona.—Tarrasa, una de niños y tres de párvulos; Pujollet-Bellver (Vilovi del Panadés), una de niños y una de niñas; Villanueva y Geltrú, dos de niños.

Córdoba.—Fuenteovejuna, una de niñas.

Castellón.—Benicasin, una de niñas.

Ciudad Real.—La Poblachuela (Ciudad Real), una de niños.

Coruña.—Villadesuso (Piadela-Betanzos), una mixta para Maestro; San Marcos (Fene), una mixta para Maestra;

Barallobre (Fene), una de niñas; Creo (Muros), una mixta para Maestra; Cornoas (Roo-Noya), una mixta para Maestra; Marrajón (Puentes de García Rodríguez), una mixta para Maestra.

Cuenca.—Saceda del Río, una de niñas.

Granada.—Almuñécar, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Guerra (Almuñécar), una mixta para Maestro; Arcos de Torrecuevas (Almuñécar), una mixta para Maestro; Taramay (Almuñécar), una mixta para Maestro; Río-seco Alto (Almuñécar), una mixta para Maestro.

Huesca.—Castelflorite, una de niñas; Montañona, una de niños; Puente de Montañona (Montañona), una de niños.

Las Palmas.—Barrio de la Goleta (Arucas), una de niños y una de niñas; Arucas, dos de niños y una de niñas.

León.—San Martín de la Falamosa (Las Omañas), una de niñas.

Lérida.—Rocallaura, una de niñas.

Lugo.—Martín-Segunda (Bóveda), una mixta para Maestra; Rigueira (Pastoriza), una de niñas; Gemil (Pastoriza), una mixta para Maestra.

Madrid.—Vallecas, dos de niños y dos de niñas.

Málaga.—Casarabonela, una de niños y una de niñas.

Murcia.—Casicas de Archivel (Caravaca), una mixta para Maestra; Moraleja de Abajo (Caravaca), una mixta para Maestra.

Orense.—Escornaboís (Trasmiras), una de niños.

Oviedo.—Requejado (Mieres), una mixta para Maestro; Sobrefoz (Ponga), una de niñas; Bradal (Tineo), una mixta para Maestro; Rañadorio (Tineo), una mixta para Maestro; Truébano (Tineo), una mixta para Maestro; Torrón (Villaviciosa), una de niñas.

Pontevedra.—La Calzada (Teis-Lavadores), una de niños.

Segovia.—Remondo, una de niñas; Santa María de Riaza, una de niñas.

Sevilla.—Las Cabezas de San Juan, una de niños.

Santa Cruz de Tenerife.—El Palmar (Buenavista), una de niñas; Fasnía, una de niños y una de niñas.

Toledo.—Torrijos, una de párvulos.

Valencia.—El Hontanar (Alpuente), una mixta para Maestra; Oliva, dos de niños y tres de párvulos; Rocafort, una de párvulos.

Vizcaya.—Las Calizas (Abanto y Ciérvana), una de niños y una de niñas; Gallarte (Abanto y Ciérvana), una mixta para Maestro; Campillo (Abanto y Ciérvana), una de niñas; Las Carreras (Abanto y Ciérvana), una de párvulos; San Miguel de Linares (Arcentales), una de niños y una de niñas; Cobarón (San Julián de Musques), una mixta para Maestra.

Zamora.—Ferreruela, una de niños.

Zaragoza.—Codos, una de párvulos.

En resumen: se crean 25 unitarias de niños y 26 de niñas; 10 mixtas para Maestro, 10 para Maestra y 11 de párvulos; total, 82 Escuelas. ("Gaceta" 24 junio.)

23 de junio.—O. M. Traslado en atención al buen servicio de la enseñanza

En atención al buen servicio de la enseñanza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la orden de fecha 9 del próximo pasado mes de mayo ("Gaceta" del 24), en virtud de la cual se dispone el traslado de los Maestros de Cenizate (Albacete), don Manuel García Pérez y doña Rafaela Pardo Duarte, a las Escuelas de Pozohondo, en la misma provincia, se entiende rectificadas en el sentido de que el aludido traslado es con destino a las Escuelas de uno y otro sexo que existen vacantes en Pina de Ebro, provincia de Zaragoza, quedando, por tanto, anulados los referidos nombramientos de los mismos para las mencionadas Escuelas de Pozohondo, debiendo posesionarse de sus nuevos cargos dentro del plazo reglamentario. («Gaceta» 26 junio.)

N. de R.—La orden del 9 de mayo a que se refiere la anterior, nombraba a los indicados Maestros para Pozohondo, en la misma provincia; sin embargo, por la presente orden se les traslada a una importante localidad de otra provincia, sin dar ninguna razón. Además hay que tener en cuenta que en virtud del traslado anterior al señor García se le consignaba una nota desfavorable.

25 junio.—O. Lista única de cursillistas de 1933

En cumplimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del decreto de 7 de junio de 1933 ("Gaceta" 8 de los mismos),

Esta Dirección general ha dispuesto que se publique en la "Gaceta de Madrid" la lista única de clasificación definitiva de los señores Maestros y Maestras cursillistas que tienen reconocido el derecho a figurar en la misma, a los efectos de su ingreso en el Magisterio Nacional, debiendo los respectivos Rectorados, en el término de diez días, a contar del siguiente en que se publique en la "Gaceta de Madrid" la última relación que comprende la referida lista, dar cuenta a esta Dirección general de

cualquier modificación, error o ampliación referente a la colocación o datos de los cursillistas en la lista aludida.

Lista general de clasificación definitiva a que hace referencia la orden que antecede.

MAESTRAS

Primera relación.—Números del 1 al 1.500 inclusive

Número de orden, 1. Número del Tribunal, 1.—Doña Marta Cejudo Hervás; Tribunal, Madrid; fecha de nacimiento, 13-11-1899; puntos, 200.

2-1.—Doña María del Carmen Gallardo Sevillano (hija de Maestra); Toledo; 27-VIII-1805; 200.

3-1.—Doña María Victoria Gullón Mayor (hija de Maestro); Madrid; 13-III-1912; 200.

4-1.—Doña Pilar Ribalta Anadón; Barcelona; 9-VII-1909; 199.

5-1.—Doña Guillerma Romera Sástre, Almería; 11-XI-1909; 199.

6-1.—Doña Amparo Sánchez Ortiz; Córdoba; 24-IX-1914; 199.

7-1.—Doña Elena Capel Lacasa (no consume plaza, 1931); Almería; 12-V-1912; 198,5.

8-1.—Doña Marina López y López; Cáceres; 18-VI-1902; 197,60.

9-1.—Doña María del Pilar Arroyo González; Madrid; 2-II-1898; 197,50.

10-1.—Doña Pilar de la Torre Rodríguez; Madrid; 27-XII-1913; 197.

11-1.—Doña María Llenás Tremols; Barcelona; 15-VI-1912; 196.

12-1.—Doña Gerarda Romero Ramos; Burgos; 11-VII-1913; 196.

13-1.—Doña Anselma Hernández Seiquer; Soria; 12-VI-1911; 194,50.

14-1.—Doña Remedios Bardina Soronellas; Barcelona; 6-IX-1907; 193.

15-1.—Doña Raquel Moura Rivas; Orense; 24-IV-1913; 193.

16-1.—Doña Luciana Visitación Martínez y Martínez; Albacete; 26-X-1908; 192,90.

17-1.—Doña Juliana María del Pilar García; Zaragoza; 20-III-1910; 192,65.

18-1.—Doña María del Pilar Liñán Larrucea; Madrid; 11-VI-1905; 192.

19-1.—Doña María de los Dolores Molina y Luna; Ciudad Real; 13-II-1913; 192,2.

20-1.—Doña Dolores Sánchez Bolea; Murcia; 20-II-1909; 191,12.

21-1.—Doña María del Pilar Abós Ripollés; Zaragoza; 11-VIII-1910; 190.

22-1.—Doña Juana Moreno Sosa; Madrid; 30-III-1895; 189,50.

23-1.—Doña María Castiñeira Quintas (no consume plaza); Pontevedra; 29-XI-1912; 189,2.

24-1.—Doña María Dolores Ortas Salvador (no consume plaza, 1931); Granada; 20-III-1908; 189.

25-1.—Doña María de la Esperanza Reig Salvá; Valencia; 14-IX-1906; 188.

26-1.—Doña María del Carmen Labajos Jiménez; Cádiz; 28-VII-1895; 187.

27-1.—Doña Concepción Forcades Forcades; Baleares; 8-XI-1910; 186,75.

28-1.—Doña María Josefa Pérez Espejo (hermana Maestro); Oviedo; 24-V-1894; 186,500.

29-1.—Doña Joaquina Calahorra Alvarez; Ciudad Real; 7-II-1913; 185,75.

30-1.—Doña Luisa Santa María Sáenz; Badajoz; 20-I-1901; 185.

31-1.—Doña Esperanza Rodríguez de las Cuevas; León; 12-XII-1910; 185.

32-1.—Doña Elisa Rodríguez Estévez; Madrid; 24-X-1905; 184,500.

33-1.—Doña Adelaida Oliver Ruiz; Sevilla; 6-VII-1907; 184.

34-1.—Doña Clemencia Rodríguez Pérez; Las Palmas; 8-III-1914; 183,750.

35-1.—Doña Salud Varo González; Sevilla; 6-X-1913; 182.

36-1.—Doña Jorja Alonso Maza; Guadalajara; 13-I-1896; 181.

37-1.—Doña Consuelo Moreno Tortajada; Valencia; 23-III-1913; 181.

38-1.—Doña Carmen García González; Granada; 8-VII-1909; 180,500.

39-1.—Doña Ana Cruces Campos; Barcelona; 24-VI-1910; 180,500.

40-1.—Doña Carmen Aguilar Ruiz; Sevilla; 20-X-1901; 180.

41-1.—Doña María de la Purificación Dúo Landeta; Vizcaya; 31-III-1914; 180.

42-1.—Doña María Nieves Alonso Alonso; Navarra; 7-II-1911; 179,640.

43-1.—Doña Teresa Cantó Escolano; Albacete; 5-XII-1912; 178,980.

44-1.—Doña Ricarda María Donozar Satóstequi; Burgos; 9-II-1908; 178,500.

45-1.—Doña Isabel Alonso Cano; Córdoba; 30-VI-1914; 178,100.

46-1.—Doña María Concepción Rodríguez Matías; Huesca; 18-II-1911; 176,750.

47-1.—Doña María del Rosario Gascó Pascual; Valencia; 1-VIII-1909; 176.

48-1.—Doña Rita Vallespi Torrenti; Barcelona; 5-I-1911; 176.

49-1.—Doña Simona Rambla Piquer; Zaragoza; 28-X-1911; 174,750.

50-1.—Doña Rosalina Calderón García; Palencia; 24-I-1909; 174,590.

51-1.—Doña María R. Jaureguizar Isasi; Santiago; 30-IX-1913; 174,500.

52-1.—Doña Juliana Eparza Ugalde; Navarra; 19-II-1908; 173,80.

53-1.—Doña María T. Llovet Serra; Lérida; 18-IX-1909; 171,500.

54-1.—Doña Pilar Berlanga Berges; Huesca; 12-X-1912; 171,500.

PROXIMOS CURSILLOS

Preparación oral y por correspondencia. Nuevo plan de estudios. No demore su preparación. Informes gratis, pídalos a INSTITUTO SAMPER. Avenida Eduardo Dato, 21. MADRID.

- 55-1.—Doña Presentación Hernández Martín; Granada; 17-IV-1933; 170.
- 56-1.—Doña Pilar Rodríguez Domínguez; Pontevedra; 22-XI-1912; puntos 169,200.
- 57-1.—Doña Encarnación María Lili Galdames; Bilbao; 25-IV-1904; 169.
- 58-1.—Doña Carmen Peña Gil; Pontevedra; 24-IV-1895; 168.
- 59-1.—Doña Inés Moreno Bejarano; Cáceres; 17-XII-1902; 166,900.
- 60-1.—Doña Josefa Ramos Sánchez; Toledo; 11-VII-1911; 166,250.
- 61-1.—Doña Laura Alcaraz Ortega; Murcia; 4-II-1903; 166.
- 62-1.—Doña María del Pilar Jurado Sánchez; León; 15-III-1905; 165,500.
- 63-1.—Doña María Camino Oscoz Urriza; Navarra; 30-IV-1910; 165,300.
- 64-1.—Doña Eladia Costilla Sánchez (hija de Maestro); Oviedo; 16-II-1906; 164,400.
- 65-1.—Doña Felisa Peña San Román; Valladolid; 16-XI-1904; 164.
- 66-1.—Doña Emilia Valeras Gayoso; Orense; 6-X-1911; 162,500.
- 67-1.—Doña Josefa Sol Forest; Tarragona; 166-X-1912; 162.
- 68-1.—Doña Francisca Sanz Torres; Santa Cruz de Tenerife; 20-III-1910; 161,310.
- 69-1.—Doña Matilde Jiménez Moratilla; Castellón; 22-XII-1902; 160,600.
- 70-1.—Doña María Luisa Fondevila Mosquera; Pontevedra; 23-XI-1913; 160.
- 71-1.—Doña María Freire Lago; Coruña; 1-VII-1902; 159,800.
- 72-1.—Doña Dolores del Río Baladia; Santiago; 17-VIII-1899; 159.
- 73-1.—Doña María Cruz Arranz (no consume plaza); Valladolid; 14-IX-1912; 159 puntos.
- 74-1.—Doña Juliana Isasa Gamba; Guipúzcoa; 10-VI-1913; 158,550.
- 75-1.—Doña Josefa Ferrándiz Casares (no consume plaza); Alicante; 17-X-1909; 158.
- 76-1.—Doña Isabel Luaces Gómez; Lugo; 7-II-1913; 157,900.
- 77-1.—Doña Ignacia Jiménez Gómez; Murcia; 8-IV-1900; 157,500.
- 78-1.—Doña Victoria Pastor Abascal; Santander; 27-II-1913; 157,300.
- 79-1.—Doña María del Pilar Corberá Varela; Valencia; 12-XII-1914; 156.
- 80-1.—Doña María del Pilar Montero del Amo; Jaén; 17-VI-1909; 153,450.
- 81-1.—Doña Tomasa Borgue Torrellas; León; 18-IX-1902; 153.
- 82-1.—Doña Dolores Fernández Bellido; Jaén; 18-IV-1911; 152,690.
- 83-1.—Doña Teresa Rodríguez Campoamor; Salamanca; 29-XI-1907; 151,170.
- 84-1.—Doña Asunción Nicoláu Senent (hija de Maestro); Alicante; 29-III-1910; 150,200.
- 85-1.—Doña Carmen Guerra de la Moña; Teruel; 6-II-1913; 150,200.
- 86-1.—Doña María del Carmen García Salinero; Segovia; 7-VI-1913; 150,010.
- 87-1.—Doña Dolores Leira Luaces; Coruña; 24-V-1914; 149,750.
- 88-1.—Doña Libertad Serra Bartrina; Gerona; 21-I-1913; 149,740.
- 89-1.—Doña Eloisa Galisteo Guallart; Tarragona; 1-XII-1906; 148,500.
- 90-1.—Doña Iluminada Marcos Pérez; Salamanca; 19-IV-1913; 148,060.
- 91-1.—Doña Jesusa Fernández Monjardín; Oviedo; 18-II-1910; 146,300.
- 92-1.—Doña Francisca Cabezas Cerrato; Badajoz; 12-VIII-1914; 146,200.
- 93-1.—Doña María Consuelo Celia Carid Vázquez; Orense; 5-V-1913; 145.
- 94-1.—Doña María López Cabanillas; Lugo; 6-II-1904; 144,720.
- 95-1.—Doña Concepción Fernández Cabal (hija de Maestro); León; 21-V-1911; 144,300.
- 96-1.—Doña María Manuela López Sánchez; Avila; 28-VI-1909; 144,250.
- 97-1.—Doña Josefa Gómez Cacho (hija de Maestro); Avila; 31-XII-1915; 144,200 puntos.
- 98-1.—Doña Salvadora Conti Cortés; Cádiz; 16-XI-1897; 144.
- 99-1.—Doña J. Edelmira Cashedo Otero (no consume plaza); Santiago; 14-VI-1912; 144.
- 100-1.—Doña Mercedes Taboada Novoa; La Coruña; 27-III-1913; 144.
- 101-1.—Doña Esperanza Sánchez Soria; Cuenca; 1-VIII-1914; 140,650.
- 102-1.—Doña Francisca Poñs Florit; Baleares; 29-II-1912; 138,400.
- 103-1.—Doña María Antonia Calvo Briz; Santander; 14-I-1903; 136,500.
- 104-1.—Doña María Luisa Adán Gutiérrez; Logroño; 4-III-1909; 136,250.
- 105-1.—Doña Victoria Barrabino González; Málaga; 20-VIII-1913; 135,40.
- 106-1.—Doña Dolores Jiménez Orta; Huelva; 20-VI-1914; 132,85.
- 107-1.—Doña María de los Remedios Lobillo Irtega (no consume plaza; orden 3 octubre); Melilla; 29-IX-1899; 129,75 puntos.
- 108-1.—Doña Mercedes Solé Segarra; Lérida; 19-VII-1909; 128,50.
- 109-1.—Doña Encarnación Crespo Castaño; Salamanca; 2-XI-1908; 125,30.
- 110-1.—Doña Angustias García Usón; Cuenca; 30-IX-1909; 116,05.
- 111-1.—Doña María del Carmen Villariz Quílez; Teruel; 27-II-1913; 114,72.
- 112-1.—Doña Aurora Patrocinio Pérez Fernández; Zamora; 11-IX-1913; 112.
- 113-1.—Doña Francisca Sánchez Duarte; Málaga; 12-VI-1912; 109.
- 114-1.—Doña Victoria Lerena Larrea; Logroño; 17-X-1913; 108,50.
- 115-1.—Doña Justa López y López (cursillista de 1931); Oviedo; 14-V-1908; 103,50 puntos.
- 116-1.—Doña Aurora Munguira Bazán; Alava; 20-I-1913; 101,65.
- 117-1.—Doña Encarnación de Colomina Mato; Zamora; 2-I-1910; 97.
- 118-2.—Doña María Carmen García del Diestro y Nardiz; Madrid; 7-VII-1908; 199.
- 119-2.—Doña Matilde Viciano Corominas; Almería; 23-VI-1909; 198-500.
- 120-2.—Doña Mercedes Ribalta Anadón; Barcelona; 18-X-1912; 197.
- 121-2.—Doña Amelia Sánchez Rodríguez (hija de Maestro); Madrid; 27-III-1910; 196,750.
- 122-2.—Doña Marina Fenoy Guerrero; Almería; 17-II-1912; 196.
- 123-2.—Doña Amparo de Gracia García; Soria; 21-XI-1913; 194.
- 124-1.—Doña Vicenta Janáriz Valencia; Barcelona; 15-I-1912; 193.
- 125-2.—Doña María del Pilar Castillo Ruiz; Barcelona; 20-VI-1908; puntos 192,500.
- 126-2.—Doña María Viñé Macellán; Burgos; 11-VII-1913; 191.
- 127-2.—Doña Ana Risueño Sánchez; Alabaete; 21-X-1912; 190,20.
- 128-2.—Doña María de la Ascensión Sánchez de Vera; Ciudad Real; 1-IX-1912; 190,05.
- 129-2.—Doña Irene de Castro Martín; Madrid; 6-IV-1908; 190.
- 130-2.—Doña Juana Ramos Fanjul (no consume plaza, 1931); Granada; 2-VIII-1905; 187.
- 131-2.—Doña Daria Hernández Rodríguez; Madrid; 19-XII-1912; 186.
- 132-2.—Doña María del C. Navarró Diaz (no consume plaza); Madrid; 22-IV-1913; 184.
- 133-2.—Doña María Catalina Lázaro Broncal; Cáceres; 5-IV-1914; 184.
- 134-2.—Doña Marina Lombreira del Rivero; Sevilla; 9-V-1911; 183.
- 135-2.—Doña Marina Gómez Oliveros; Toledo; 26-V-1911; 183.
- 136-2.—Doña Concepción Priego Acosta; Córdoba; 16-VI-1913; 183.
- 137-2.—Doña Ana María Saborido Gómez; Sevilla; 13-XI-1909; 180,75.
- 138-2.—Doña Josefa Tafalla Blanch; Valencia; 11-XI-1912; 180.
- 139-2.—Doña Candelaria Mayayo Azuares; Zaragoza; 15-IV-1911; 179.
- 140-2.—Doña Julia Cameáns Castro; Pontevedra; 6-V-1913; 178,7.
- 141-2.—Doña Isabel Domínguez Valencia; Sevilla; 8-IX-1906; 178.
- 142-2.—Doña Ernestina Antón González (no cubre plaza); Burgos; 8-VIII-1911; 177,50.
- 143-2.—Doña Joaquina Borea Iribarren; Navarra; 22-XII-1908; 176,180.
- 144-2.—Doña María Teresa Remón Martínez de Baroja; Guadalajara; 20-XII-1901; 176.
- 145-2.—Doña Eloisa Gómez Hernández; Ciudad Real; 15-XII-1912; 175,750.
- 146-2.—Doña María del Carmen Padilla García; Orense; 15-III-1898; 174.
- 147-2.—Doña Francisca Bustos Jiménez; Granada; 18-XI-1913; 173,500.

- 148-2.—Doña Juana María Lliteras Massanet; Baleares; 12-XI-1909; 173,250.
- 149-2.—Doña Trinidad Arche Plaza; Madrid; 11-X-1912; 172,250.
- 150-2.—Doña Cándida Sánchez de la Fuente; Oviedo; 24-III-1914; 172.
- 151-2.—Doña María Cruz Arcal Lacomá; Zaragoza; 3-V-1914; 172.
- 152-2.—Doña Francisca Romera Sastre; Madrid; 24-XII-1910; 170,750.
- 153-2.—Doña Isabel Faro Sainz; Barcelona; 9-II-1909; 170,500.
- 154-2.—Doña Josefa F. Sosa Suárez; Las Palmas; 6-XII-1913; 170.
- 155-2.—Doña Carmen López Peláez; Badajoz; 19-VII-1908; 169.
- 156-2.—Doña Dolores Rey Vázquez; Pontevedra; 9-VIII-1914; 169.
- 157-2.—Doña Jesusa Erro Iñarrea; Navarra; 6-VII-1913; 168,010.
- 158-2.—Doña Juana Valls Alberti; Barcelona; 8-I-1913; 167.
- 159-2.—Doña Ana Valero Alvarez; Cádiz; 17-XII-1913; 167.
- 160-2.—Doña María Concepción Rodríguez Quijado; Toledo; 3-II-1909; puntos 165,25.
- 161-2.—Doña María Rosario Echarri Olano; Murcia; 4-X-1910; 165.
- 162-2.—Doña Isabel López Masita; Valencia; 25-IV-1913; 164,5.
- 163-2.—Doña Dolores López Corts; Cáceres; 1-VIII-1907; 164,40.
- 164-2.—Doña María del Socorro Coronado Blanco Ferrer; Córdoba; 21-V-1906; 163,60 puntos.
- 165-2.—Doña María Teresa Iglesias Hernández; Valladolid; 30-V-1897; 163,4.
- 166-2.—Doña Juana Sáez Bervis; León; 24-IV-1910; 163,25.
- 167-2.—Doña Asunción Pascual Ferrández; Murcia; 14-VII-1907; 163,2.
- 168-2.—Doña María Rosa López Fondevilla; Pontevedra; 8-IV-1913; 163.
- 169-2.—Doña Paulina Paternáin Equiza; Navarra; 31-XII-1912; 162,80.
- 170-2.—Doña Concepción Santiago García (no consume plaza); Orense; 3-II-1905; 162,30.
- 171-2.—Doña Mercedes Pirtarque Sorro; Zaragoza; 28-I-1906; 162,30.
- 172-2.—Doña Joaquina Estrada Buira; Huesca; 30-XI-1909; 162.
- 173-2.—Doña Dolores Palop Fillol; Valencia; 7-XI-1913; 162.
- 174-2.—Doña María Milagros Macías de Valle; León; 7-XI-1906; 161,25.
- 175-2.—Doña Adela Laliga Jiménez; Albacete; 27-IV-1911; 160,50.
- 176-2.—Doña Sofía Polo Jiménez; Palencia; 4-IV-1904; 160,115.
- 177-2.—Doña Teresa González Calatayud (no consume plaza, 1931); Castellón; 26-II-1907; 159,55.
- 178-2.—Doña Anselma Bravo Robledano; Oviedo; 18-VIII-1907; 158,70.
- 179-2.—Doña Purificación del Río Pérez; Bilbao; 2-II-1908; 158.
- 180-2.—Doña Josefina Martínez Viqueira; Santiago; 13-III-1912; 157-25.
- 181-2.—Doña Asunción Sender Garcés; Huesca; 3-X-1910; 156.
- 182-2.—Doña María Luz Guadilla López; Valladolid; 19-X-1911; 155.
- 183-2.—Doña María de la C. Sole Ballobí; Tarragona; 31-III-1913; 155.
- 184-2.—Doña Magdalena Silva Hernández; Guipúzcoa; 2-XI-1912; 154,3.
- 185-2.—Doña María del Carmen de la Puerta Forquera (no consume plaza, 1931); Jaén; 22-IX-1909; 153,380.
- 186-2.—Doña Manuela Fernández López; La Coruña; 30-I-1910; 153,3.
- 187-2.—Doña María del Carmen Alvarez González; León; 18-I-1911; 153.
- 188-2.—Doña Pilar Millán de Val; Santander; 5-IV-1903; 162,75.
- 189-2.—Doña María de la Concepción Alcocer Senent; Valencia; 18-V-1910; 151,50 puntos.
- 190-2.—Doña María Jesús Barrón Egusquiza; Vizcaya; 17-XI-1909; 150.
- 191-2.—Doña Carmen Guaita Sánchez; Murcia; 8-XII-1909; 150.
- 192-2.—Doña Agustina Vinuesa Zamarriego; Segovia; 28-IX-1912; 149,100.
- 193-2.—Doña María Quiroga Salgueiro; Lugo; 1-XI-1913; 148,300.
- 194-2.—Doña Teresa Sánchez Hernández (hija de Maestro); Salamanca; 21-V-1904; 147,830.
- 195-2.—Doña Carmen Raggio Tendero; Alicante; 4-VIII-1914; 147,600.
- 196-2.—Doña Magdalena Lerios de Medrano Iborra; Alicante; 13-VII-1912; 147.
- 197-2.—Doña Ascensión Moratalla Ruiz (hija de Maestro); Granada; 24-X-1911; 145 puntos.
- 198-2.—Doña Montserrat Amibo Mitjavila; Lérida; 23-I-1912; 146.
- 199-2.—Doña Josefa Fernández Mucientes; Pontevedra; 21-IX-1890; 145,100.
- 200-2.—Doña Carmen Sisto Sisto; Santiago; 20-VI-1896; 144.
- 201-2.—Doña Inés Fernández y López de Aguirre; Cádiz; 9-XII-1906; 143.
- 202-2.—Doña Carmen Ruano Vázquez; La Coruña; 26-VI-1912; 143.
- 203-2.—Doña Caridad Castedo Díaz; Lugo; 18-XI-1900; 142,55.
- 204-2.—Doña María Clavelina Miguez Barreiro; Avila; 24-X-1909; 142,22.
- 205-2.—Doña Arabia Ruiz Expósito; Santa Cruz de Tenerife; 24-X-1909; 142,220 puntos.
- 206-2.—Doña Juana Gavito Carriedo; Oviedo; 22-I-1912; 141,30.
- 207-2.—Doña Consuelo Castelao Bernárdez; Irense; 30-XI-1904; 141.
- 208-2.—Doña Manuela Hernáez Castro; La Coruña; 19-I-1910; 140,75.
- 209-2.—Doña Julia Martín Montejo; Salamanca; 22-V-1914; 140,25.
- 210-2.—Doña Joaquina Martínell Rigau; Gerona; 15-IX-1911; 139,94.
- 211-2.—Doña Virtudes Torralba Belmonte; Cuenca; 26-IV-1912; 137,17.
- 212-2.—Doña Carmen Alguero Meliá; Tarragona; 18-X-1902; 137.
- 213-2.—Doña Aurora Bueno González; Jaén; 21-II-1906; 136,68.
- 214-2.—Doña María Rosa Edo Lázaro; Teruel; 4-XII-1914; 136,6.
- 215-2.—Doña Guadalupe Gil Santos (no consume plaza); Santander; 14-XII-1904; 136,10.
- 216-2.—Doña Demetria de la Cruz Toribio (cursillista 1931); Avila; 22-XII-1908; 135,50 puntos.
- 217-2.—Doña Josefa Fernández Cachón (hija de Maestro); León; 3-XII-1904; 135,35 puntos.
- 218-2.—Doña Avelina Cordero Sánchez; Badajoz; 12-VII-1908; 133,40.
- 219-2.—Doña Mercedes Pérez Rodríguez; Baleares; 5-IV-1913; 131,35.
- 220-2.—Doña Petra Rincón Jiménez; Huelva; 31-I-1902; 130,10.
- 221-2.—Doña Angela Fernández Ruiz Navarro; Logroño; 27-VII-1911; 128,750.
- 222-2.—Doña Ana Garrido Gómez; Málaga; 2-I-1913; 128,400.
- 223-2.—Doña Mercedes Tohá Escolá; Lérida; 26-II-1903; 127.
- 224-2.—Doña Amparo Castro Paradelá (no consume plaza); Santiago; 30-VIII-1912; 127.
- 225-2.—Doña María del Consuelo Fonseca Muñoz; Salamanca; 11-I-1910; 122,900 puntos.
- 226-2.—Doña Otilia Moreno Gaona (no consume plaza); Melilla; 23-X-1896; 113,010 puntos.
- 227-2.—Doña Gregoria Mur Sarasa; Teruel; 9-V-1911; 108,520.
- 228-2.—Doña María López Ruiz; Málaga; 27-XI-1913; 104,250.
- 229-2.—Doña Josefa Muñoz Alvarez; (hija de Maestro); Oviedo; 23-V-1914; 103 puntos.
- 230-2.—Doña María Amparo Quintana Quintana; Logroño; 14-V-1911; 100,750 puntos.
- 231-2.—Doña Petra Marijuán Zamora; Alava; 6-V-1905; 99,330.
- 232-2.—Doña María Luisa Nieto Funcia; Zamora; 12-XI-1904; 96.
- 233-2.—Doña Elena Conde Meneses; Zamora; 22-V-1912; 94.
- 234-2.—Doña María Lara Moreno; Cuenca; 18-I-1897; 93,750.
- 235-3.—Doña María Marín García; Almería; 2-III-1911; 198.
- 236-3.—Doña Buenaventura Moya Prats; Barcelona; 20-IX-1905; 196.
- 237-3.—Doña Josefa Andrés Díaz; Almería; 27-VII-1911; 195,500.
- 238-2.—Doña Paulina Gámir Prieto; Madrid; 8-X-1911; 194.
- 239-2.—Doña Antonia Sánchez Ruiz-Medrano; Madrid; 31-XII-1904; 193,500.
- 240-3.—Doña Felicitas Plaza González; Soria; 9-XI-1908; 193,500.

- 241-3.—Doña Irene del Val Núñez; Burgos; 18-IX-1901; 190.
- 242-3.—Doña Felisa Clemente Avila; Madrid; 30-III-1908; 187,500.
- 243-3.—Doña Concepción Sánchez de Vera; Ciudad Real; 22-XI-1913; 187.
- 244-3.—Doña Mercedes Lebrero Lizárraga; Barcelona; 17-III-1914; 184,500.
- 245-3.—Doña Isabel Corbacho Herretero; hija de Maestra; Cáceres; 1-II-1912; 182,400.
- 246-3.—Doña María del Carmen Jordán Leiva; Sevilla; 24-V-1906; 182.
- 247-2.—Doña María del Rocío Muñoz Carrión; Córdoba; 29-XII-1909; 181.
- 248-3.—Doña Carmen Tamayo Rubio; Granada; 22-VII-1902; 177.
- 249-3.—Doña Concepción Garrido Valero; Sevilla; 7-IV-1908; 177.
- 250-3.—Doña Presentación Moreno González; no consume plaza; Madrid; 22-XI-1909; 177.
- 251-3.—Doña María Concepción Araujo Ulloa; Pontevedra; 6-X-1908; 176,600.
- 252-3.—Doña Florencia Azcárate Aizcorbe; Navarra; 13-II-1913; 175,400.
- 253-3.—Doña Elena Alfonso Cubilla; Guadalajara; 20-V-1908; 175.
- 254-3.—Doña Josefina Abadía Guerrero; Barcelona; 17-I-1913; 174.
- 255-3.—Doña María de los Dolores López Benito; Toledo; 15-X-1914; 174.
- 256-3.—Doña María Magdalena de la Cruz Ramírez; Granada; 30-VII-1906; 173.
- 257-3.—Doña Dolores García Guinea; Burgos; 21-VII-1907; 172,750.
- 258-3.—Doña María Erenca Alvarado; Baleares; 15-I-1912; 172.
- 259-3.—Doña Purificación Pliego Pérez; Sevilla; 19-III-1912; 171,750.
- 260-3.—Doña Pilar Calahorra Alvarez; Ciudad Real; 11-XII-1914; 171.
- 261-3.—Doña Edelmira Tomás Estellés; Valencia; 23-VI-1910; 170.
- 262-3.—Doña María de la Aurora Matilla Laquidain; Zaragoza; 22-V-1896; 168.
- 263-3.—Doña María del Carmen García González; Barcelona; 28-VIII-1912; 168.
- 264-3.—Doña Antonia Torres Sevilla; Albacete; 12-XI-1913; 167,900.
- 265-3.—Doña Victoria Pérez del Río y Díaz Valdepares; Oviedo; 10-V-1898; 167,500.
- 266-3.—Doña Elvira Beramendi Salazar; Madrid; 30-XI-1914; 165,750.
- 267-3.—Doña María del Carmen Abreu Ramón; Las Palmas; 28-VII-1903; 165.
- 268-3.—Doña Agueda Brino Arqué; Zaragoza; 7-II-1914; 164,750.
- 269-3.—Doña María del Pilar Rodríguez Pellico; Madrid; 1-X-1910; 164,500.
- 270-3.—Doña Carmen Martín Gómez; (cursillista de 1931); Toledo; 5-IX-1910; 164.
- 271-3.—Doña María de la Concepción Guzmán Lopátegui; Madrid; 5-XII-1913; 164.
- 272-3.—Doña Asunción Rodríguez González (no consume plaza); Pontevedra; 16-VIII-1910; 162,200.
- 273-3.—Doña Gumersinda V. Noreña Ferrer; Cáceres; 16-XII-1902; 162,150.
- 274-3.—Doña Teresa Vizán Duque; Valladolid; 25-VI-1914; 161,850.
- 275-3.—Doña María del Carmen Santos González; León; 12-VII-1909; 161,750.
- 276-3.—Doña Concepción Puche Soriano; Murcia; 28-VIII-1912; 160,800.
- 277-3.—Doña Aurora Tafalla Pascual; Zaragoza; 2-XI-1900; 160,350.
- 278-3.—Doña Asunción Grifol Gutanda; Valencia; 25-IX-1914; 160,300.
- 279-3.—Doña Enriqueta Sambeat Aner; Huesca; 2-VIII-1910; 159,500.
- 280-3.—Doña Emilia Medina Orts; Valencia; 31-X-1909; 158.
- 281-3.—Doña Mercedes Zuasti Gallarner; Huesca; 2-VIII-1910; 159,500.
- 282-3.—Doña María del Pilar García Falces García; Navarra; 10-X-1904; 157,050.
- 283-3.—Doña Magdalena Pina Arboleya; Bilbao; 7-IV-1913; 157.
- 284-3.—Doña Encarnación García García; Murcia; 8-X-1914; 157.
- 285-3.—Doña María del Rocío Paradelá Núñez; Orense; 23-I-1904; 156,50.
- 286-3.—Doña Luz Poza Juncal; Pontevedra; 14-IV-1900; 156.
- 287-3.—Doña Concepción Ochando González; León; 18-IV-1911; 156.
- 288-3.—Doña Gregoria Sendino Bustos; Palencia; 29-XI-1914; 155,277.
- 289-3.—Doña Juana Pardo García de Vinuesa; Badajoz; 8-II-1905; 155,250.
- 290-3.—Doña Gloria Higuera Monje; Albacete; 11-XI-1901; 155,140.
- 291-3.—Doña María Valls Bigas; Barcelona; 13-I-1909; 155.
- 292-3.—Doña Manuela Alvarez Fueyo; Oviedo; 18-XII-1905; 154,300.
- 293-3.—Doña Francisca Mariñelarena Armendáriz; Navarra; 3-IV-1910; 153,300 puntos.
- 294-3.—Doña María del Pilar Estévez Diéguez (no consume plaza); La Coruña; 31-III-1907; 152,800.
- 295-3.—Doña Virginia Bolinches Gay; Castellón; 20-VII-1905; 152,600.
- 296-3.—Doña Elisa Reigada Pérez; Orense; 19-X-1912; 151,700.
- 297-3.—Doña Ana Francisca Blanco Ferrer; Córdoba; 18-V-1908; 151,500.
- 298-3.—Doña María del Pilar Puzo Espín; Huesca; 23-VIII-1900; 151,370.
- 299-3.—Doña Amelia Silva Sánchez; Santander; 20-X-1914; 151.
- 300-3.—Doña Trinidad Banacloche Peñarrocha; Valencia; 7-VI-1884; puntos 150,500.
- 301-3.—Doña Julia Arranz Arranz; León; 10-XI-1912; 150.
- 302-3.—Doña María de las Nieves Echezortu y González de Sarralde; Guipúzcoa; 7-I-1914; 148,450.
- 303-3.—Doña Josefa Mestres Ferraté; Tarragona; 25-X-1901; 147.
- 304-3.—Doña Regina Saavedra Sánchez (no consume plaza); Lugo; 13-XI-1913; 146,900.
- 305-3.—Doña Helia Vallano Sánchez, hija de Maestro; Alicante; 21-III-1912; 146,800.
- 306-3.—Doña María del Rosario Merino Oya (no consume plaza); Jaén; 13-XI-1900; 146,105.
- 307-3.—Doña María Luz Sánchez García; Salamanca; 8-IX-1910; 145,970.
- 308-3.—Doña Josefa Izu Muñoz; Alicante; 22-VIII-1905; 145,750.
- 309-3.—Doña Isabel Marín Ripoll; Murcia; 23-II-1907; 145.
- 310-3.—Doña María de los Angeles Casas San Cristóbal; Valladolid; 25-X-1912; 145.
- 311-3.—Doña Teodora Díez Arévalo; Segovia; 1-IV-1911; 144,020.
- 312-3.—Doña María de la Luz Jaimer Pérez (no consume plaza); Granada; 4-XI-1904; 144.
- 313-3.—Doña María Teresa Rocamonde Carril (no consume plaza); Santiago; 4-X-1910; 142,800.
- 314-3.—Doña Eladia Mariño Mirazo (no consume plaza); Santiago; 6-V-1907; 141,500.
- 315-3.—Doña Pilar Roca Pita (no consume plaza); La Coruña; 2-XII-1914; 141.
- 316-3.—Doña María Cruz Gurtubay Sáez; Vizcaya; 18-VII-1914; 140,300.
- 317-3.—Doña Paz Blanco Darriba; Lugo; 4-XI-1911; 140,300.
- 318-3.—Doña Dolores Llaquit Sementer; Lérida; 1-XI-1913; 140,250.
- 319-3.—Doña Teresa García Martínez (no consume plaza); Pontevedra; 4-V-1911; 139,700.
- 320-3.—Doña María Emma Fe Fernández Vázquez; Orense; 23-II-1907; 138 puntos.
- 321-3.—Doña María Teodosia Martínez González; Avila; 2-IV-1901; 137,800 puntos.
- 322-3.—Doña María Eulalia Guerra Pérez; Santa Cruz de Tenerife; 22-I-1901; 137,470 puntos.
- 323-3.—Doña Teresa Batlle Mestre; Tarragona; 20-I-1904; 137.
- 324-3.—Doña Angela García Fernández (no consume plaza); Coruña; 23-VI-1907; 137.
- 325-3.—Doña María Rovira Gibert; Gerona; 20-IX-1910; 136,300.
- 326-3.—Doña Trinidad Olivera García; Salamanca; 8-X-1918; 135,130.
- 327-3.—Doña Engracia Díez Rodríguez (cursillista 1931); León; 16-IV-1910; 134,550.
- 328-3.—Doña Paulina Hernández Pérez; Avila; 31-XII-1908; 133,700.
- 329-3.—Doña Felisa Caviades Torre; Santander; 8-III-1911; 133,600.
- 330-3.—Doña Lucía Fradas de la Cruz; Cuenca; 31-V-1912; 133,350.

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXXVI

Resumen: relieve del mundo, océano y continentes

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Conversación sobre el relieve del mundo: océanos y continentes. Las grandes cordilleras y los grandes ríos.

Recitaciones y cuentos.

Conversación.—Partiendo de lo que el niño conoce, se conversa sobre el arroyo, el río, la laguna, el mar, el océano, la colina, la montaña, el valle, la llanura, la meseta, la cordillera, etc. La región hidrográfica y orográfica en que vive el niño. Después se habla de los principales ríos del mundo, de los cinco océanos, de las principales cordilleras, de las montañas más altas, etc.

Se escriben y leen estos nombres y se forman frases en que entren estas palabras.

Recitación.—Escribir, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Vicente Medina:

VIDA DE PLAYA

Esta playa, en la cual hemos
alquilado una casita,
aun no ha llegado la moda
a pervertirla.

Es un pueblecillo humilde,
de más campo que marina,
que ni tiene teléfono
ni tren tiene todavía.

Nuestro lujo son los pinos
y las marismas,
el sereno mar azul
y las arenas limpiísimas.

Vamos descalzos y usamos
pobres y escasas ropitas;
comemos lo que da el tiempo
y lo que el mar nos envía.

Algún pescador nos vende
su pesca exigua,
y alguna mujer las brevas
dulces de su huertecica.

En el mar están los nenes
"que entro y salgo" todo el día,
o en la arena, al sol tendidos,
retuestan sus carnicitas.

Si queremos agua dulce
hay que ir a la fuentecica,
y a la huerta hay que ir por ella
si queremos hortalizas.

Hacer labores, leer,
andar por las cercanías,
mirar de los pescadores
a la tarde la partida,

respirar el aire sano
y disfrutar de la vista
de esta hermosura del mar
es nuestra vida.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del programa del grado anterior.

Análisis gramatical.—Ejercicios de dictado, redacción y recitación. Cuentos o leyendas. Biografías.

Advertencias pedagógicas.—Ya estamos terminando otro curso escolar. Precisamente en estos días se dedicará casi toda la labor a repasar el trabajo de todo el año para que los niños que terminan su escolaridad se afiancen en los estudios hechos.

Uno de los ejercicios que podemos utilizar para este repaso es el análisis gramatical en sus diversos aspectos de ortografía, prosodia, analogía y sintaxis.

Repasaremos también los cuadernos para que puedan ser conservados por los alumnos.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Pedro A. de Alarcón:

EL AMANECER

Blando céfiro mueve sus
empapadas de fresco rocío...

De la noche el alcázar sombrío
dulce alondra se atreve a turbar...
Las estrellas, cual sueños, se borran...
Sólo brilla magnífica una...

¡Es el astro del alba!—La luna
ya descende, durmiéndose, al mar.

Amanece: en la raya del cielo
luce trémula cinta de plata,
que trocada en fulgente escarlata,
esclarece la bóveda azul:

y montañas, y selvas, y ríos,
y del campo la mágica alfombra,
roto el negro capuz de la sombra,
muestran nieblas de cándido tul.

¡Es de día! Los pájaros todos
lo saludan con arpa sonora,
y arboledas y cúspides dora
el intenso lejano arrebol.

El oriente se incendia en colores...;
los colores en vívida lumbre...;
¡y por cima del áspera cumbre
sale el disco inflamado del sol!

TERCER GRADO.—Ampliación del programa del grado anterior.

Análisis gramatical.—Ejercicios de dictado, de redacción y de recitación. Estudio de sufijos. Biografía de Vasco de Gama. Cuentos y leyendas.

Análisis gramatical.—Analizar es descomponer un todo en las partes que lo componen. El análisis gramatical consiste en descomponer el discurso en oraciones, clasificarlas y distinguir sus elementos con el fin de estudiar las propiedades y los accidentes de los mismos.

El análisis gramatical se divide en cuatro partes, a saber: analógico, sintáctico, prosódico y ortográfico.

El análisis analógico consiste en estudiar separadamente las palabras que componen una oración o período, para determinar su naturaleza, especie, accidentes gramaticales y oficio.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de Elíseo Reclús:

ASCENSIONES A MONTAÑAS

“Cuando conozca el hombre toda la superficie del globo del cual se cree dueño y la frase de Colón “el mundo es poco” sea verdad, consistirá la gran labor geográfica, no en recorrer los países lejanos, sino en estudiar a fondo los pormenores de la región en que se habita, en conocer cada río, cada montaña, en determinar el oficio de cada parte del organismo terrestre en la vida del conjunto. Desde ahora se ocupan especialmente en eso la mayoría de los sabios geógrafos, geólogos o meteorólogos, y fúndanse en todas partes importantes sociedades para activar en las investigaciones locales. Estas se dedican especialmente a esas montañas que elevan sus radiantes cumbres muy por encima de las pendientes habitadas, y cuyas nieves aun no habrá hollado humano pie. Cada año conquistan los trepadores muchas de esas montañas no violadas hasta ahora, y enseñan a sus amigos el camino que hay que seguir para escalarlas; esos espacios, que llegan a las regiones glaciales del aire, están sujetos a la investigación humana, lo mis-

mo que las zonas ártica y antártica. A los ingleses corresponde principalmente el honor de haber dado impulso al gran movimiento de exploración de las elevadas cimas.

Hace 125 años que Pococke y Wyndhan treparon al Monte Blanco. Desde aquella época memorable, también han sido ingleses quienes, venciendo en celo y en intrepidez a los habitantes de los Alpes suizos y a los montañeses saboyanos, italianos y franceses, han explorado el mismo Monte Blanco y los demás gigantes alpinos; ellos han estudiado con el mayor ardor el Mar de Hielo y los demás ventisqueros de las masas occidentales, y nos han explicado la verdadera topografía de los grupos poco conocidos del Pelvoux, el Gran Paraíso y el Viso; ellos, con la fundación del primer **Alpine Club**, han hecho surgir otras muchas sociedades del mismo género en las diversas comarcas de Europa. Ahora acaban de establecer en Lahore un club del Himalaya, esperando llegar a dominar sucesivamente todas aquellas grandes cumbres del Asia Central, cuya altura es doble que la de los colosos europeos.”

Ejercicio.—1.° Leer y comentar el dictado.

2.° Ortografía de las principales palabras.

3.° Significado de algunos nombres.

4.° Analizar el primer párrafo del dictado.

Redacción.—Un trabajo de redacción sobre una excursión a una montaña

Estudio de sufijos.—Estudiar los sufijos siguientes: **Ero** es un sufijo que designa un oficio o industria, como: **herreiro, cosechero**; un lugar en que se depositan o guardan ciertas cosas, como: **estercolero, granero**; también indica producción y se aplica a nombres de árboles frutales, como: **criadero, albaricoquero**.

Ería suele indicar el lugar en que se ejerce un oficio, una industria, como **herrería, zapatería**; tiene frecuentemente el sentido de **propio de; hechicería, tontería**.

Ez, eza, ura: estos tres sufijos forman nombres abstractos que expresan un estado o manera de ser, como **niñez, ligereza, blancura**. Además el sufijo **ura** puede representar el resultado de ciertas acciones, como: **quemadura, pintura**.

Ia, ía; sirven para formar un crecido número de nombres abstractos relativos a cualidades o sentimientos, como **valentía, malicia**; expresan también estados patológicos, como **pulmonía, anemia**; y, finalmente, sirven de terminación a muchos nombres de ciencias, artes y oficios, como: **geografía, astronomía, geometría, quiromancia, etc.**

Biografía.—Escribir y comentar la siguiente biografía:

VASCO DE GAMA

Los portugueses hicieron excursiones y conquistas por las costas occidentales de Africa, acreditándose en el siglo XV de grandes y expertos navegantes.

Cuando Colón descubrió América, creyeron, como el mismo Colón y tantos otros, que lo descubierto era la India, y los portugueses, émulos de gloria, resolvieron descubrirla navegando hacia el Este, ya que Colón había navegado siempre hacia Poniente.

Manuel Díaz, costeando el continente africano había llegado al extremo meridional, que él llamó cabo de las Tormentas, por las que sobrevinieron en aquellos lugares, haciéndole correr riesgo grandísimo de morir con todos sus compañeros.

Cien años de continuas exploraciones hicieron conocer aquellas costas, de las que los navegantes apenas solían apartarse, pues era muy aventurado arriesgarse en alta mar.

Juan II, al fin, resolvió armar tres navíos, que puso a disposición de Vasco de Gama para que continuara las exploraciones y abriera, si era posible, por aquella parte, el camino a la India.

Grandes contratiempos se presentaron, ya por lo duro de la mar, que hizo sobrecoger de espanto en muchas ocasiones a los tripulantes, ya por las desavenencias de éstos, que, llenos de terror, pidieron volver a Lisboa.

"No regresaré a Portugal, contestó Vasco de Gama, sin haber pisado la India". Algunos sediciosos pretendieron matarle, pero el capitán se impuso, encadenándolos, y siguió adelante.

Dobló el cabo de las Tormentas, que por disposición del rey se llamó ya **cabo de Buena Esperanza**, y bordeó las costas orientales de Africa, donde encontró grandes y hermosas ciudades desconocidas hasta entonces de los europeos.

Fortuna fué para Vasco de Gama el encontrar en aquellos parajes un marinero que había navegado por el océano Indico y a quien hizo piloto de sus naves, tomándolo para en adelante a su servicio.

Así pudo Vasco de Gama llegar a Calicut, descubrir nuevas ciudades y, sobre todo, el camino marítimo de la India, tantas veces pretendido.

Las hazañas de Vasco de Gama han sido cantadas por Camoëns en su famoso poema épico **Os Lusíadas**.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Calderón de la Barca:

LA PENULTIMA

Pues, señor, vaya de cuento,
dolíale a un hombre una muela;
vino un barbero a sacarla,
y estando la boca abierta,
"¿cuál es la que duele?", dijo.
Dióle en culto la respuesta,
"la penúltima", diciendo.
El barbero, que no era
en "penúltimas" muy ducha
le echó la última fuera.
A informarse del dolor
acudió al punto la lengua,
y dijo en sangrientas voces:
"La mala, maestro, no es esa".
Disculpóse con decir:
"¿No es la última de la hilera?"
"Sí, respondió, mas yo dije
"penúltima" y usted advierta
que penúltimo es el que
junto al último se asienta".
Volvió mejor informado,
a dar al gatillo vuelta
diciendo: "¿En efecto es
de la última la más cerca?"
"Sí", dijo.—"Pues vela aquí"
respondió con gran presteza,

sacándole la que estaba
penúltima; de manera
que quedó, por no hablar claro,
con la mala y sin dos buenas.

CALCULO

PRIMER GRADO. — **Problemas.**—Vendió un frutero tres cajas de ciruelas: la primera tenía 46 kilogramos; la segunda, 13 kilogramos más que la primera; la tercera, 34 kilogramos menos que la suma de las dos primeras; ¿cuántos kilogramos vendió al todo?—R.: 176 kilogramos.

—De 865 kilogramos de ciruelas que tenía un frutero, vendió una vez 456 kilogramos y otra 278 kilogramos menos que la anterior; ¿cuántos le quedaron?—R.: 231 kilogramos.

—¿Qué valen los 176 kilogramos de ciruelas vendidos por un frutero, a 0,95 pesetas el kilogramo?—R.: 167,20 pesetas.

—Se tienen 324 kilogramos de ciruelas, y se vendieron la novena parte; ¿cuántos quedarían?—R.: 288 kilogramos.

—En una bodega había 420 botellas de vino, y se pusieron una vez 145 y otra 86; ¿cuántas había luego?—R.: 651 botellas.

—De 651 botellas, llenas de vino, que había en una bodega se sacaron la tercera parte; ¿cuántas quedaron?—R.: 434 botellas.

—¿Cuántas docenas son 432 botellas?—R.: 36 docenas.

—Gasta una familia 4,75 pesetas en frutas y verduras, 5,25 pesetas en pescado y 6,50 pesetas en carne; ¿cuánto fué el gasto total?—R.: 16,50 pesetas.

—Una familia gastó 16,50 pesetas. Habiendo dado para pagar 25 pesetas, ¿cuántas le devolverían?—R.: 8,50 pesetas.

—¿Qué valen 4 kilogramos de merluza, a 3,75 pesetas uno?—R.: 15 pesetas.

—Gastando, por término medio, 8,25 pesetas al día, ¿cuánto se gastará en la semana?—R.: 57,75 pesetas.

—Una familia gastó a la semana 106,75 pesetas; ¿cuál fué, por término medio, el gasto diario?—R.: 15,25 pesetas.

—Compró un comerciante 3 piezas de tela, de 46, 52 y 60 metros, respectivamente; ¿cuántos fueron los metros comprados?—R.: 158 metros.

SEGUNDO GRADO.—Un dependiente, que ganaba al mes 125 pesetas, tiene ahora 155; ¿cuál ha sido su aumento anual?—R.: 360 pesetas.

—Un obrero, cada día que trabaja ahorra 2 pesetas; ¿cuántas ahorrará al año, si ha dejado de trabajar 65 días, y en éstos ha gastado 4,50 por día?—R.: 307,50 pesetas.

—Un cajón de galletas, de 36 kilogramos, se compra a 1,18 pesetas el kilogramo, y se vende a 1,45 ídem; ¿cuánto se ganará en la venta?—R.: 9,72 pesetas.

—Si por 12,75 kilogramos de patatas se pagan 5 pesetas; ¿cuántos kilogramos se podrán adquirir con 80 duros?—R.: 1.020 kilogramos.

—Un vaquero tiene 3 vacas, cuya manutención le cuesta diariamente 16,60 pesetas. Si cada una da 24 li-

tros, que se venden a 0,55 pesetas el litro, ¿cuánto ganará en 23 días?—R.: 530,15 pesetas.

—Un albañil gana al día 10,50 pesetas, y gasta 8. Si ha trabajado al año 320 días, ¿cuánto ha ahorrado?—R.: 540 pesetas.

—En un colegio gastaron, en un mes de 30 días, 25 kilogramos de carne y 33 kilogramos de pan. Si el kilogramo de la primera valía 3,90 pesetas y el kilogramo del segundo, 0,60 pesetas, ¿cuál fué el gasto mensual por estos dos conceptos?—R.: 117,30 pesetas.

—Teniendo en cuenta los datos del problema anterior, ¿cuál fué el gasto diario y cuál el anual?—R.: 3,91 pesetas y 1.427,15.

—Compró un sastre 3 piezas de tela por 3.000 pesetas. Hizo con ellas 30 trajes, que vendió a 140 pesetas; ¿cuál fué su ganancia total, y cuánto ganó en un traje?—R.: 1.200 y 40 pesetas.

—Un obrero gana al día 8,75 pesetas; ¿cuánto ha ganado en un mes, de 31 días, si no ha trabajado 5 domingos?—R.: 227,50 pesetas.

—¿Cuánto valen 2.460 huevos, a 2,25 pesetas la docena?—R.: 461,25 pesetas.

—Comprando la docena de huevos a 2,15 pesetas, y vendiéndola a 2,60 pesetas, ¿cuánto se ganará en la venta de una caja de 1.800 huevos?—R.: 67,50 pesetas.

—Un empleado cobra al año 8.000 pesetas, y gasta los 4/5 de su sueldo; ¿cuánto ahorrará al mes?—R.: 133,33 pesetas.

TERCER GRADO.—Cuerpos redondos.—Superficie de revolución.—Es la engendrada por una línea cualquiera llamada generatriz, que gira alrededor de otra fija, llamada eje.

En el giro, cada punto de la generatriz describe una circunferencia en un plano perpendicular al eje, con un radio igual a la distancia del punto al eje.

Un plano que pasa por el eje, corta a la superficie según una curva plana, llamada meridiano. Todos los meridianos son iguales.

Los planos perpendiculares al eje que cortan la superficie dan por intersecciones circunferencias, llamadas paralelos.

Superficie cónica de revolución.—Es la engendrada por la hipotenusa de un triángulo rectángulo, que gira alrededor de uno de sus catetos.

El cateto fijo es el eje de la superficie. El punto en que la generatriz corta al eje se llama vértice de la superficie.

El cateto móvil engendra un círculo que se llama base. La parte de espacio comprendida por la superficie y la base se llama cono.

Altura del cono es la distancia desde el vértice a la base. Esta distancia es igual al cateto fijo del triángulo generador. (Cono recto y cono oblicuo.)

Cortando la superficie cónica por un plano paralelo a la base, queda dividida la superficie y el cono en dos partes.

La parte de cono comprendida entre la sección y la base se llama tronco de cono, y la comprendida entre la sección y el vértice, cono deficiente.

Los dos círculos que limitan el tronco de cono se llaman bases.

Altura del tronco de cono es la distancia entre sus bases.

La altura del tronco de cono, más la altura del cono deficiente, es evidentemente igual a la altura del cono total.

El cono de revolución puede considerarse como una pirámide regular, que tenga tantas aristas como se quiera.

La superficie cónica lateral es desarrollable; esto quiere decir que puede extenderse sobre un plano sin romperse ni desgarrarse. (Dibujo y desarrollo del cono.)

Area lateral y total de un cono.—El área de la superficie lateral de un cono de revolución es igual a la mitad del producto de la longitud de la circunferencia de la base por la generatriz.

$$A = \frac{2 \pi r \times g}{2} = \pi r g$$

De esta fórmula $A = \pi r \times g$, se deduce:

$$r = \frac{A}{\pi \times g} \quad g = \frac{A}{\pi \times r}$$

El área total de la superficie de un cono de revolución es igual al área lateral más el área de la base.

Llamando A' al área total, la fórmula será:

$$A' = \pi r \times g + \pi r^2$$

El volumen de un cono cualquiera se halla multiplicando el área de su base por el tercio de su altura.

$$V = \frac{\pi r^2 \times a}{3}$$

Superficie cilíndrica de revolución.—Es la engendrada por un rectángulo que gira alrededor de un lado.

El lado móvil es la generatriz, y el lado fijo, el eje.

Cilindro es el espacio limitado por la superficie lateral y los círculos que engendran las bases del rectángulo generador; estos círculos se llaman bases del cilindro.

El cilindro puede considerarse como un prisma regular, con tantas aristas laterales como se quieran.

La superficie cilíndrica es también desarrollable, y el desarrollo es un rectángulo cuya base es la longitud rectificada de la circunferencia de la base del cilindro, y su altura la de la generatriz.

Cilindro recto y cilindro oblicuo.

(Dibujo y desarrollo del cilindro.)

Area del cilindro.—La lateral se obtiene multiplicando la longitud de la circunferencia de su base por su altura.

$$A = 2 \pi r \times a \quad a = \frac{A}{2 \pi r} \quad r = \frac{A}{2 \pi a}$$

El área total es igual a la lateral más el área de las dos bases.

$$A' = A + 2 \pi r^2$$

El volumen de un cilindro es igual al producto del área de su base por su altura.

$$V = \pi r^2 \times a$$

Superficie esférica.—Es la engendrada por una circunferencia al girar sobre su diámetro.

Esfera es el espacio limitado por la superficie esférica.

Centro, radio, diámetro, círculo máximo, ídem mínimo, sector, segmento, etc., en la esfera.

Area de la esfera.—Es igual a cuatro veces la de su círculo máximo.

$$A = 4 \times \pi r^2$$

El volumen es igual a su área por el tercio del radio.

$$V = 4 \pi r^2 \times \frac{r}{3} = \frac{4 \pi r^3}{3}$$

Problemas.—¿Cuál es el área total de un cilindro, de 0,90 metros de lado, siendo 0,33 metros su radio?—R.: 2,55035 metros cuadrados.

—El área lateral y el radio de una columna cilíndrica son, respectivamente, 7,539840 metros cuadrados y 0,20 metros; ¿qué altura tiene?—R.: 6 metros.

—La generatriz y el radio de la base de un cono son 1,50 metros y 0,32 metros, respectivamente. Hállese el área lateral.—R.: 1,507968 metros cuadrados.

—¿Qué longitud ha de tener el lado o generatriz de un cono, para que su superficie lateral sea 11,309760 metros cuadrados y 0,90 metros el radio de la base?—R.: 4 metros.

—Determinar la longitud que ha de tener el radio de la base de un cono, siendo 3,769920 metros cuadrados su área lateral y 3 metros la longitud de la generatriz.—R.: 0,40 metros.

—¿Cuál es el volumen de un cilindro que tiene 0,85 metros de altura, y cuya base tiene 0,35 metros de radio?—R.: 0,327119 metros cúbicos.

—Hallar el volumen de una esfera, de 84 centímetros de radio.—R.: 2,482702 metros cúbicos.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—Idea del relieve de la Tierra. Los continentes y los grandes océanos. Las grandes cordilleras. Los principales ríos. Distribución de las razas.

SEGUNDO GRADO.—Estudio del relieve terrestre: océanos y continentes. Los grandes sistemas de montañas, ríos y comunicaciones. Distribución de las principales razas humanas.

TERCER GRADO.—Estudio del relieve terrestre: causas que han influido en la variedad del relieve. Los océanos y los continentes. Los grandes sistemas de montañas, de ríos y comunicaciones. Su influencia en la civilización. Distribución de las razas humanas.

Material.—Mapamundi, mapas en relieve, fotografías, grabados, postales, trozos escogidos, etc.

Hidrografía.—Hidrografía es la parte de la geografía física que trata de la descripción de los mares y de las corrientes de agua. Llámase hidrografía marítima cuando se ocupa en la descripción de los mares, de sus estrechos, golfos, bahías, radas, ensenadas, etc., y enseña el trazado o levantamiento de cartas marítimas, la formación de los derroteros, el conocimiento de las corrientes y mareas, sondas, escollos, cabos, puertos y todo lo concerniente a la seguridad de la navegación.

Dícese hidrografía continental si describe los lagos, canales, ríos, su nacimiento y desagüe, los puntos de confluencia, si los hubiere, su extensión, curso, caudal, dirección, declive, etc. Ambas partes de la hidrografía tienen gran interés en el desarrollo de la vida humana.

Oceanografía.—Oceanografía significa estudio o descripción del océano, o sea del mar, tanto en sus aspectos físico y químico, como en el biológico.

Únicamente desde tiempos muy recientes se considera

a la Oceanografía como ciencia independiente, de una manera especial desde los estudios del príncipe de Mónaco.

Se distinguen generalmente cinco grandes océanos: Atlántico, Pacífico, Indico, Artico y Antártico. Actualmente se han estudiado lo bastante los océanos polares, para definir si realmente merecen un lugar aparte. Nansen ha demostrado siempre que el Océano Artico no es más que un golfo del Atlántico septentrional, y los caracteres físicos se parecen a los de un mar costero. El Atlántico, el Pacífico y el Océano Indico forman tres cavidades bien individualizadas, comunicando ampliamente al Sur, y terminan separadamente hacia el Norte. Esta curiosa disposición tiene su influencia en la distribución de la temperatura.

El Atlántico presenta la forma de un largo huso ensanchado por el Sur y estrechado por el Norte; una compuerta transversal, donde las profundidades son inferiores a 1.000 metros, le separa del Océano Artico. Esta disposición separa Europa de América, y es conocido este lugar con el nombre de Wyville Thomson. Hacia el Sur el Atlántico está ampliamente abierto en la cuenca o en la fosa polar, y veremos cómo esta disposición tiene una importancia extraordinaria para el régimen térmico. El rasgo más curioso del relieve submarino del Océano Atlántico es la estrecha agrupación de cimas que se extienden de Norte a Sur, desde Islandia hasta El Cabo, separando dos cubetas alargadas, donde las profundidades atestiguan 6.000 metros; después de los últimos sondeos practicados, parece que en las proximidades del Ecuador se encuentra en la cubeta occidental una fosa de más de 7.000 metros. Esta disposición del relieve, que no se puede explicar perfectamente, tiene una influencia en los movimientos de la masa oceánica; Borggen ha demostrado que la propagación regular de los mares de un hemisferio y del otro es modificada por la cresta transversal que tiende a juntar la América del Sur con el Africa. En resumen, la cubeta atlántica, de forma alargada y torcida aislada al Norte y ampliamente abierta al Sur, está dividida en cuatro compartimentos: dos en cada hemisferio.

El Pacífico es de un tipo muy diferente; de forma elíptica, más ancho y abierto hacia el Sur, y completamente cerrado al Norte. No existe traza de un movimiento medio, como en el fondo del Atlántico, pero existe una multitud extraordinaria de pequeñas islas en general dispuestas aisladamente. Esta circunstancia, sin influencia en la circulación de las aguas, determina los caracteres particulares de los depósitos que se precipitan merced al desarrollo de las formaciones coralinas o volcánicas.

Las grandes profundidades oceánicas se encuentran en los bordes de los continentes y con frecuencia al pie de las altas cordilleras o en la fosa de Chile próxima a los Andes, y las fosas de Kouriles y de las islas Aleutianas; la fosa de Tonga y la de las Carolinas confirman las mayores profundidades medidas hasta el presente, llegando hasta 9.427 y 9.636 metros de profundidad.

El Océano Indico es un Pacífico más pequeño, aunque más radicalmente cerrado por el Norte y más ampliamente por el Sur. Las islas son numerosísimas, y entre

ellas está Madagascar, que es un verdadero continente. La orientación de los fondos submarinos es regularmente de Norte a Sur. Pero lo que en particular resulta ser importante es la posición geográfica de este océano, por extenderse exclusivamente en la región cálida y por las costas de grandes masas continentales que lo circundan por las tres partes; esta disposición tiene por consecuencia graves prolongaciones en el régimen regular de la circulación oceánica; los cambios térmicos entre la tierra y el mar producen los vientos huracanados que atraviesan de una a otra parte en el sentido de las corrientes marinas, siendo este último ejemplo de una influencia directa de los continentes en el movimiento del elemento líquido.

Los océanos.—Es el conjunto de todas las aguas, comunicadas entre sí, que hay en la superficie del Globo. Varias partes del mismo, que confinan con las costas, y se introducen por los continentes, se denominan mares.

Los grandes océanos son cinco: 1.º, Océano Glacial Artico; 2.º, Océano Atlántico; 3.º, Océano Pacífico; 4.º, Océano Indico, y 5.º, Océano Glacial Antártico.

Pertenece al Océano Glacial Artico todas las aguas comprendidas entre el círculo polar Artico y su polo. Su extensión superficial es de 14.348.600 kilómetros cuadrados.

El Océano Atlántico se extiende entre las costas occidentales de Europa y Africa y las orientales de América, y desde el círculo polar Artico hasta el Antártico. Divídese este mar en Océano Atlántico Boreal, que es la parte comprendida entre el círculo polar Artico y el trópico de Cáncer; en Océano Atlántico Ecuatorial, el que se extiende entre los dos trópicos, y en Océano Atlántico Austral, que abraza las aguas entre el trópico de Capricornio y el círculo polar Antártico. Su extensión superficial es de 81.585.000 kilómetros cuadrados.

El Océano Pacífico, llamado también Gran Océano, y que es el mayor de todos los mares, se extiende desde las costas occidentales de América hasta las orientales de Asia, entre ambos círculos polares. Divídese por el Ecuador en Gran Océano Septentrional y Meridional. Su extensión superficial es de 165.760.000 kilómetros cuadrados.

El Océano Indico o Mar de las Indias está comprendido entre las costas meridionales de Asia, las orientales de Africa y las occidentales de Nueva Holanda. Su extensión superficial es de 73.426.500 kilómetros cuadrados.

Ultimamente, se da el nombre de Océano Glacial Artico a las aguas que cubren toda la parte comprendida entre el círculo polar Antártico y su polo. Su extensión superficial es de 9.324.000 kilómetros cuadrados.

Debe estudiarse también en este momento los nombres de archipiélago, golfo, bahía, estrecho, canal, rada, puerto, bancos, escollos, arrecifes, y cuanto se refiere a las mareas y la influencia que ejerce en ellas la luna, las corrientes marítimas, principalmente la del Golfo de Méjico o de **Gulf-Stream**, que tanta influencia ejerce en el clima de nuestra Península, y el oleaje. Son datos de gran interés para el estudio que realizamos.

Para estudiar la hidrografía terrestre debemos empezar por la región hidrográfica donde vive el niño. Se llama región hidrográfica de un río el terreno que tributa

sus aguas al mismo, el cual, regularmente, abraza alguna o más laderas de cordillera, por ser donde más abundancia hay de manantiales. Los mismos nombres se aplican a los terrenos que dan sus aguas a un mar, que también se llaman **vertientes**.

El mayor o menor caudal de un río depende de la extensión de cuenca o región, de la abundancia de sus manantiales y de la humedad del clima. Así se explica que los más de los ríos de la América del Sur sean tan caudalosos, lo que no vemos tanto en nuestro continente.

El curso de los ríos es más o menos veloz, según el declive del terreno por donde corre. Hay algunos, especialmente en la América del Sur, cuyo declive es tan leve en muchas leguas de terreno que casi puede decirse que sus aguas se mueven sólo por el impulso anterior. De éstos es el río Amazonas, que tan sólo desciende tres centímetros por cada kilómetro durante el curso de muchos de éstos, y por esto la marea alta llega a subir, río arriba, hasta 700 kilómetros. En nuestro Continente también hay algunos que tienen muy escasa inclinación, pero en pocas leguas de su curso.

Debemos estudiar todo lo referente a los ríos, y dar una serie de los principales ríos del Mundo, así como la utilización que de ellos saca el hombre, para la pesca, el riego, comunicaciones, fuerza hidráulica, etc., etc.

Orografía.—Orografía significa estudio de las montañas. Las montañas, especialmente las que, por su altura, merecen verdaderamente el nombre de tales (las menos altas se suelen llamar **cerros, colinas, collados**, etc.), se encuentran raras veces aisladas, como ocurre, por ejemplo, con algunas de origen volcánico; lo más frecuente es que se hallen reunidas formando sistemas que se llaman **cordilleras**, y cuyo estudio constituye una parte importante del de la corteza del globo terrestre. Las cordilleras están siempre constituidas por una serie de montes cuya parte más alta forma una línea más o menos accidentada, a la que se suele dar el nombre de **cresta**. En toda la cresta existen, por lo común, algunos puntos más elevados que se destacan mucho del resto y que se llaman **picos**. Entre las crestas y picos de las cordilleras están los **valles**.

Son las cordilleras, por lo general, el origen de los ríos, y constituyen, al mismo tiempo, la división natural de las aguas pluviales y de las de fusión de las nieves; sin embargo, la división de aguas entre las cuencas de ríos importantes no coincide siempre con ellas, y no es raro encontrar cordilleras atravesadas por corrientes importantes; esto no ocurre solamente en cordilleras de escasa altura, sino también en las dos más altas de la Tierra: la del Himalaya y la Kwenlun.

Debemos estudiar los principales sistemas orográficos de cada uno de los continentes, principalmente los de Europa.

LA NATURALEZA

FISICA.—**Imanes y brújulas. Electroimanes. Telégrafo y teléfono.**—**Los imanes atraen al hierro.**—Se encuentra en ciertas regiones del globo (Suecia, Italia) un óxido de hierro, llamado **pedra de imán**, que tiene la propiedad de atraer ciertos metales, como el hierro, el acero, el níquel, etc. Cuando se frota esta piedra de imán con una barra de acero, la imanta; es decir, le comunica la pro-

propiedad de atraer el hierro o el acero. Esta barra de acero forma así un imán artificial.

Acerquemos un imán a limaduras de hierro: veremos cómo éstas se adhieren en masa únicamente a los extremos del imán. En medio del imán no se manifiesta ninguna señal de imantación. Por esta razón, los dos extremos de la barra se llaman **polos del imán**.

Imantación del hierro y del acero.—Coloquemos un clavo próximo a un imán, y es atraído por éste. Este clavo puede atraer a un segundo, éste a un tercero y así sucesivamente. Colocados los clavos en fila, unos a continuación de otros, veremos que el que está colocado en la extremidad de la fila opuesta al imán desempeña el mismo papel que éste. Retiremos el imán: la imantación de los clavos, los unos por los otros, cesa inmediatamente.

Podríamos imantar, igualmente, un grueso clavo de hierro frotándolo bastante tiempo con el imán de acero; pero esta imantación no duraría siempre, no sería persistente.

Frotemos ahora una aguja de acero con el imán, pasando éste durante algún tiempo, siempre en el mismo sentido, sobre la aguja. Esta aguja, así imantada, conserva bastante tiempo la propiedad de atraer el hierro y el acero.

En resumen: por frotamiento con un imán se pueden imantar las barras de hierro y de acero, pero solamente en éste es persistente la imantación.

Un imán móvil se orienta siempre del lado Norte.—Tomemos una pequeña brújula ordinaria, que ya nos sirvió en la lección de la semana anterior. Cualquiera que sea el punto de la mesa donde la coloquemos, vemos siempre pararse la aguja, después de algunas oscilaciones, en la dirección del Norte. Si se vuelve la aguja en sentido contrario, por ejemplo, da inmediatamente media vuelta para girar hacia el Norte.

Se llama, pues, polo Norte de una aguja imantada el lado de ésta que se vuelve siempre en la dirección Norte. El otro extremo se llama polo Sur. Para reconocer el polo Norte de una aguja de la brújula se colorea, generalmente, el extremo de azul.

Aplicaciones prácticas: la brújula.—La brújula es indispensable a los marinos para la navegación. Sobre los navíos está establecida de tal manera que conserva siempre la dirección horizontal, a pesar de los movimientos del buque.

El marino colocado en el timón, detrás del barco, tiene constantemente fija la mirada en la brújula para mantener el barco en una dirección determinada.

La dirección dada por la brújula no es exactamente la del Norte. Varía, por otra parte, de un tiempo a otro. (Brújulas de declinación y de inclinación.)

Propiedades de los polos de un imán.—Sean dos agujas imantadas. Suspendamos cada una envueltas en un trocito de papel ligero, plegado en dos y sostenido por un hilo fino. Después de algunas oscilaciones, la aguja se orienta siempre cerca del lado Norte.

Aproximemos el polo Sur de una aguja imantada, tenida en la mano, al polo Sur de la aguja móvil: ésta es inmediatamente repelida. Aproximando el polo Norte, en las mismas condiciones, la aguja móvil es atraída por la que se tiene en la mano. De aquí se deduce que los polos del mismo nombre de dos agujas imantadas se re-

pelen, mientras que los de nombre contrario se atraen mutuamente.

Electroimán.—Se llaman electroimanes unas barras de hierro dulce, rodeadas en espiral de un hilo de cobre recubierto de seda o algodón. Haciendo pasar una corriente por el alambre, se imanta la barra, durando la imantación mientras pasa la corriente; pero al cesar ésta, desaparece aquélla.

Puede tener el electroimán la forma de herradura. En este caso, hay que dar igual número de vueltas a los dos brazos de la herradura, y debe tenerse la precaución, al pasar del primero al segundo, de arrollar el hilo en sentido inverso, a fin de que se tengan dos polos contrarios, en las extremidades de la barra de hierro dulce.

La propiedad que tiene todo electroimán de atraer un trozo de hierro se ha utilizado para construir aparatos que sirven como transmisores de señales a grandes distancias. Dichos aparatos reciben el nombre de telégrafos.

Todo telégrafo consta de pila, productora de la corriente eléctrica; línea, por donde se transmiten las señales; manipulador, que las produce; receptor, que las recibe en la otra estación.

Puede faltar la línea, y entonces se tiene el telégrafo sin hilos. Cuando la línea es submarina, el alambre de la misma se llama cable.

Clases de telégrafos.—Telégrafo de Morse.—Su explicación.

(Otra aplicación de los electroimanes es para la construcción de timbres eléctricos o aparatos para producir sonidos a distancia.

Constan los timbres eléctricos de pila, línea, botones de contacto o llamadores y timbre, que suena porque un electroimán mueve un martillo que lo golpea.

Funciona de este modo: al tocar el botón, se produce en la pila eléctrica una corriente, pasa al electroimán y éste atrae una barra que golpea al timbre y suena. Mientras tenéis la mano en el botón del timbre, éste continúa sonando: pero en cuanto la quitáis, como cesa la corriente, no suena el timbre.)

El teléfono, inventado por el físico norteamericano Bell, sirve para hablar a distancia, aunque ésta sea de miles de kilómetros.

El más sencillo consiste en un tubo, dentro del cual hay un imán, a cuyo extremo se arrolla un pequeño carrete de hilo fino, y enfrente una lámina de hierro, que vibra cuando hablamos en la embocadura: se produce entonces una corriente eléctrica que llega por la línea a otro teléfono colocado en la segunda estación. En ella la corriente atrae la lámina metálica del aparato y se reproduce, con exactitud, la vibración del sonido, la misma voz.

Radiotelefonía.

BOTANICA.—Plantas sin flores. — Helechos, algas, musgos y hongos.—Aplicaciones de los hongos. Microbios.—Plantas parásitas.

Desarrollo.—Las plantas que hemos estudiado en las lecciones anteriores, estaban todas provistas de flores de variados colores. Se llaman **fanerógamas**.

Hay, en cambio, otras plantas que carecen de flores. Son las **criptógamas**. Generalmente se reproducen por cuerpecitos llamados **esporas**, que difieren de las semillas propiamente dichas, no solamente por su constitución, sino también por su modo de desarrollarse.

Entre las criptógamas pueden citarse los helechos, algas, musgos y hongos.

Helechos.—Examinando un helecho cualquiera de los muchos que hay en nuestro país, observamos que su tallo subterráneo da nacimiento a ramos aéreos con hojas cortadas. En todos los helechos de nuestro país sucede lo mismo: no poseen nunca tallo aéreo. En los países cálidos, al contrario, los helechos son arborescentes: son comparables, por su tamaño, a los más grandes árboles. Su tallo aéreo no lleva, por otra parte, hojas, más que en su cima.

En la cara inferior de las hojas se ve, en verano, manchitas parduscas, regularmente alineadas. Cada una de estas manchitas se llama un **esporangio**. Este encierra una especie de polvo negrusco, del que cada grano es una **espora**.

Cuando una espora cae sobre el suelo húmedo y caliente, puede germinar. Por lo tanto, no da nacimiento inmediatamente a un helecho semejante a aquél del que nació, sino después de una serie de transformaciones que el vegetal, salido de la espora, sufrirá.

Las principales clases de helechos son: el helecho común, el helecho hembra, el helecho macho y el helecho real. Todas las especies se hallan en las montañas de nuestra Península, en verano, singularmente en lugares húmedos.

La raíz del helecho común es astringente y vermífuga; la del helecho macho y la del helecho hembra son muy eficaces contra la tenia o solitaria; la del helecho real se emplea contra el raquitismo.

Algas.—Como ejemplos pueden citarse el **fucus**, que aparece en las costas del mar, y el **verdín de río**, que vive en abundancia en las orillas de los ríos.

Crecen las algas en las aguas: se presentan en láminas, filamentos y células redondeadas. Unas son visibles y otras microscópicas.

Todas se reproducen por división y por esporas. Son muy malas conductoras del calor, y así lo mismo preservan del calor que del frío. Son casi incombustibles, o al menos no se inflaman jamás, y cuando el fuego llega a prender en ellas, se apaga espontáneamente y pronto. Por su naturaleza, y gracias a la especie de barniz que las cubre, rechazan los insectos, y, por consiguiente, sirven para impedir su invasión.

Sabido es que los rayos del sol y el calor del aire penetran fácilmente en los cuartos situados junto al tejado de las casas, siendo por esta causa, en los países cálidos, casi insoportables tales habitaciones. Pues se evitan estos inconvenientes si entre los rayos del sol y el techo se pone una gruesa capa de alga, que a la vez que mala conductora del calor es casi incombustible y aleja los insectos.

El uso que generalmente se hace de estas plantas es para envolver las piezas de cristal o porcelana, y también las quemar y utilizar sus cenizas para abonar las tierras. Se emplean igualmente para extraer de ellas el yodo, que lo contienen en abundancia. (El eminente químico español don Magín Bonet fué el primero en obtenerlo y hacer de ello un ramo de industria.)

Musgos.—Examinando un musgo cualquiera, se ve que está desprovisto de raíces: se alimenta en el suelo por

medio de pequeños pelos, comparables a los pelos absorbentes.

De trecho en trecho se ven en una espesura del musgo tallos que llevan especies de abultamientos. Estos son los esporangios, que contienen esporas, las cuales podrán, después de ciertas transformaciones, dar cimiento a nuevos musgos. No teniendo raíces los musgos no pueden tomar un gran desarrollo: así son todos de talla pequeña.

Ciertos musgos viven en los lugares húmedos. Otros viven constantemente en los estanques. Sus restos, mezclados con otras plantas acuáticas, acumulándose en el fondo de las aguas, forman la **turba**.

Son útiles en agricultura, por servir para formar el mantillo. También se emplean para embalar objetos frágiles, flores, etc., y para abrigar ciertas plantas cuando se las traslada o trasplanta, e igualmente para hacer jergones.

Hongos.—Todas las criptógamas estudiadas anteriormente (helechos y musgos) tienen, como las fanerógamas, color verde, debido a la presencia de clorofila. Los hongos o setas no tienen clorofila.

Sea la seta común, llamada de cubierta. Está constituida por un pie, que lleva un **sombrero** en su parte superior. En la cara inferior del sombrero se encuentran numerosas laminillas.

El hongo de cubierta, como todos los hongos, está desprovisto de raíces. Si a todo su alrededor descubrimos el suelo con precaución, veremos en él especies de filamentos blanquecinos, que forman lo que se llama el **blanco del hongo**. El blanco del hongo es el hongo mismo; la parte (pie y sombrero) que sale de tierra no es más que el aparato de reproducción del hongo.

Para verificarla coloquemos debajo del sombrero del joven hongo una hoja de papel blanco, que dejaremos allí hasta que el hongo se haya secado. Recogeremos así sobre el papel un polvo fino y parduzco que se escapa de las laminillas. Son las esporas del hongo.

Colocadas en condiciones convenientes de humedad y de calor, las esporas germinan, dando nacimiento a nuevos hongos de cubierta. Para el hongo de cubierta es más fácil trasplantar directamente en el suelo blanco de seta, que hace el mismo oficio que una estaca.

Hay setas comestibles y otras venenosas, muchas variedades de unas y otras. Las primeras constituyen un excelente manjar; pero no deben comerse las setas si no se conocen perfectamente en el país donde se producen.

Microbios.—Los microbios son vegetales vecinos de las setas, formados de una sola célula y desprovistos, como ellos, de clorofila. Son todos tan pequeños, que habría necesidad de alinear varios cientos para tener la longitud de un milímetro.

Viven y se desarrollan principalmente en los cuerpos de los animales y del hombre, donde causan graves enfermedades (tuberculosis, carbunco, cólera, peste, fiebre tifoidea, rabia). Es el sabio francés Pasteur quien más ha contribuido al estudio de los microbios y de las enfermedades por ellos producidas.

Plantas parásitas.—Llámanse parásitas todas las plantas que total o parcialmente se desarrollan a costa de la savia de las que se cultivan.

Las hay fanerógamas y criptógamas.

- 331-3.—Doña Elena Fe Olivares; Jaén; 28-IX-1913; 131,450.
- 332-3.—Doña Alejandra Santaner Marí; Baleares; 26-II-1910; 130,350.
- 333-3.—Doña Antonia Domínguez Cajal; Cádiz; 13-VI-1899; 130.
- 334-3.—Doña María Visitación Fernández Remis; Oviedo; 25-IX-1909; 129,800 puntos.
- 335-3.—Doña Pabla Espada Omedas. Teruel; 2-III-1912; 128,800.
- 336-3.—Doña Manuela Rubio Lucas. Logroño; 12-VIII-1908; 126,870.
- 337-3.—Doña Consuelo Balas López. Badajoz; 22-VI-1912; 126,200.
- 338-3.—Doña Casilda Mir Gené; Lérida; 21-V-1914; 124,800.
- 339-3.—Doña María Arcal Acebal; Málaga; 20-XI-1908; 121,350.
- 340-3.—Doña Encarnación Mojarro Ponce; Huelva; 17-XII-1912; 120,600.
- 341-3.—Doña María del Carmen Corchero Sánchez; Salamanca; 11-X-1910; 118,100 puntos.
- 342-3.—Doña María del Socorro Castelao Caeiro; Santiago; 4-V-1910; 110 puntos.
- 343-3.—Doña Elvira Díez Rojo (no consume plaza); Melilla; 9-VII-1895; 106,810 puntos.
- 344-3.—Doña María del Carmen Sarmiento Barrera; Málaga; 9-IV-1911; 101,750 puntos.
- 345-3.—Doña Emilia Miyares Fernández; Oviedo; 4-XI-1913; 101.
- 346-3.—Doña Blanca Rico Martínez; Logroño; 11-VI-1902; 98,200.
- 347-3.—Doña María Concepción López García; Zamora; 22-XII-1913; 94 puntos.
- 348-3.—Doña Angustias Alcázar López; Cuenca; 16-III-1912; 93,400.
- 349-3.—Doña Florentina Fidalgo Domínguez; Zamora; 4-I-1896; 93.
- 350-3.—Doña Pilar Valdecantos López; Alava; 12-X-1901; 91,630.
- 351-3.—Doña Teresa Navarro Martínez; Teruel; 2-IX-1908; 87,600.
- 352-4.—Doña Amalia Peñaranda Molina; Barcelona; 25-VII-1903; 195.
- 353-4.—Doña Emilia Rojas Franco (no consume plaza, 1931); Almería; 28-X-1910; 195.
- 354-4.—Doña María Concepción Cano Casanova; Almería; 29-I-1907; 194.
- 355-4.—Doña María del Pilar Guerri Alonso; Madrid; 28-X-1910; 193.
- 356-4.—Doña Nicolasa Fernández Salaverri; Soría; 17-VII-1912; 192,500.
- 357-4.—Doña María Luisa Sánchez Robledo; Madrid; 15-VI-1902; 189.
- 358-4.—Doña María Encarnación Retuerto Alcatena; Burgos; 15-III-1907; 189.
- 359-4.—Doña Asunción Lloréns Aumatell; Barcelona; 31-X-1908; 184.
- 360-4.—Doña Emilia Cortés y Cortés; Madrid; 28-I-1910; 183.
- 361-4.—Doña María del Rosario Simón Pérez; Córdoba; 16-VII-1911; 181.
- 362-4.—Doña María Orbea Gutiérrez; Madrid; 14-IV-1902; 176.
- 363-4.—Doña Dolores Aguado Martínez; Pontevedra; 3-II-1902; 175,800.
- 364-4.—Doña Crescencia González Carrasco; Cáceres; 31-V-1911; 174,750.
- 365-4.—Doña Antonia Martínez Delgado; Sevilla; 28-VI-1910; 174.
- 366-4.—Doña Josefa Bayona Gotaxegra; Barcelona; 25-VIII-1899; 173,500.
- 367-4.—Doña María Jesús Domínguez Villaseñor; Sevilla; 25-VII-1908; 173.
- 368-4.—Doña Sacramento López-Salazar Gómez (cursillista de 1931); Ciudad Real; 31-V-1907; 171,300.
- 369-4.—Doña Elisa Cabanas Otero (cursillista de 1931); Ciudad Real; 14-VI-1889; 170,250.
- 370-4.—Doña Benita Filomena Criado Muñoz; Guadalajara; 12-I-1914; 169.
- 371-4.—Doña Carmen Vidal Revert; Valencia; 2-XII-1908; 167.
- 372-4.—Doña Catalina Jaume Más; Baleares; 15-IX-1912; 167.
- 373-4.—Doña María del Carmen de Ron Suárez; Oviedo; 22-XII-1911; 166,500.
- 374-4.—Doña Carmen Vázquez Sayago; Sevilla; 4-XI-1913; 165,500.
- 375-4.—Doña María de las Mercedes Alfaro Sillero; Madrid; 7-XI-1904; 165,250.
- 376-4.—Doña Rosario Torres López; Toledo; 30-VII-1913; 163,750.
- 377-4.—Doña Antonia Cuartero Latapia; Zaragoza; 10-V-1901; 163,500.
- 378-4.—Doña María Agrasot Frach; Granada; 22-VII-1912; 163,250.
- 379-4.—Doña Pilar Mayayo Chueca; Zaragoza; 2-I-1914; 163,200.
- 380-4.—Doña Carmen Alfaro Jiménez; Navarra; 3-II-1912; 163,100.
- 381-4.—Doña María del Carmen Ruiz Morcuende; Madrid; 14-I-1911; 163.
- 382-4.—Doña Isabel López Tébar; Albacete; 15-VI-1912; 162,750.
- 383-4.—Doña Elena Robeiras Lago; Pontevedra; 22-VI-1912; 162,100.
- 384-4.—Doña María del Milagro Feito López; Burgos; 4-X-1901; 162.
- 385-4.—Doña Amalia González Cuñat; Barcelona; 13-VIII-1911; 161,500.
- 386-4.—Doña Fulgencia Sanz Alvarez; Valladolid; 126-I-1913; 161-350.
- 387-4.—Doña Julia Soriano Pérez; Granada; 5-IX-1912; 161.
- 388-4.—Doña Conrada Peña Rojas; Murcia; 12-VI-1908; 159,600.
- 389-4.—Doña María del Carmen Espinosa Señoráns; Toledo; 21-V-1901; 159 puntos.
- 390-4.—Doña Teresa Mateos Galindo; Huesca; 2-VIII-1914; 159.
- 391-4.—Doña María Luisa Lozano Martínez; Madrid; 30-III-1896; 158.
- 392-4.—Doña Amparo Juan Segarra (cursillista de 1931); Valencia; 10-X-1910; 158.
- 393-4.—Doña María del Carmen Sarriá
- Guerrero; Cádiz; 20-III-1902; 157,250 puntos.
- 394-4.—Doña Martina Antonia Rosado Cosme; Zaragoza; 11-XI-1901; 156,700 puntos.
- 395-4.—Doña María de los Dolores Soto Ineva; Cáceres; 16-X-1911; 156.
- 396-4.—Doña María del Carmen González Núñez; Orense; 22-II-1913; 156 puntos.
- 397-4.—Doña Oliva Orcasitas Herreñas; Bilbao; 7-III-1914; 156.
- 398-4.—Doña Lucía Estornés Anant; Navarra; 13-XII-1910; 155,100.
- 399-4.—Doña Fernanda Segura la Calle; Palencia; 16-III-1906; 155,002.
- 400-4.—Doña Josefa Tera Descalzo; Badajoz; 2-IV-1907; 154.
- 401-4.—Doña Carmen Merino Gómez (hija de Maestro); Valencia; 3-I-1906; 153.
- 402-4.—Doña Ascensión Gil Rodríguez; Las Palmas; 5-VI-1905; 152,250.
- 403-4.—Doña María Crespo Nieto; Murcia; 26-XII-1907; 152.
- 404-4.—Doña Angela Alemany Rodríguez; Oviedo; 1-XII-1913; 151,800.
- 405-4.—Doña Ester López de Sa; Pontevedra; 21-VI-1913; 151.
- 406-4.—Doña María Luisa Ordóñez Sierra; León; 4-II-1913; 150,750.
- 407-4.—Doña Valentina Rivero Gil; Santander; 28-V-1905; 150,100.
- 408-4.—Doña Dolores Rodríguez Paredes; Barcelona; 6-III-1897; 150.
- 409-4.—Doña María Rodríguez Ramos; Orense; 21-VII-1905; 149,700.
- 410-4.—Doña María del Carmen Corts Grau (hija de Maestro); Valencia; 3-VI-1913; 149,500.
- 411-4.—Doña María de la A. García Sanchiz; Castellón; 25-IV-1911; 148,700.
- 412-4.—Doña Andrea Orderiz Aldave; Navarra; 4-II-1900; 148,400.
- 413-4.—Doña Julia Baldomera Ramírez; Córdoba; 23-III-1912; 148.
- 414-4.—Doña Mercedes Cuéllar Minguez; Albacete; 8-VI-1914; 147,100.
- 415-4.—Doña Amparo Alvarez Avia; cursillista de 1931; León; 29-XI-1910; 147.
- 416-4.—Doña María de los Dolores Chorro Martínez; Guipúzcoa; 4-IV-1914; 146,850.
- 417-4.—Doña Esmeralda Ramos Elena; Salamanca; 25-II-1908; 145,050.
- 418-4.—Doña Crisanta del Río Villafañez; León; 9-VII-1904; 144,750.
- 419-4.—Doña María de la P. Marsal Espasa; Tarragona; 1-I-1904; 144.
- 420-4.—Doña María Teresa Díaz Castroverde; Coruña; 15-X-1909; 143,900.
- 421-4.—Doña María Pardeiro González; Lugo; 22-III-1914; 143,800.
- 422-4.—Doña Teresa Tenedor Teruel; no consume plaza, 1931; Jaén; 3-VII-1906; 143,675.
- 423-4.—Doña María del Pilar Bartolomé García; cursillista de 1931; Alicante; 10-I-1911; 143,500.

- 608-6.—Doña Inés Rivas Villanueva; Pontevedra; 21-I-1911; 161,200.
- 609-6.—Doña María de la Concepción Rodríguez Pellico; Madrid; 24-11-1909; 161.
- 610-6.—Doña María Josefa Ponce Ramos; Sevilla; 20-V-1913; 161.
- 611-6.—Doña Adelaida Blanco y Sánchez; Ciudad Real; 22-II-1906; 160,750.
- 612-6.—Doña Paulina Pilar Casaos Sanz; Guadalajara; 4-V-1909; 159.
- 613-6.—Doña Agueda Centenera Gómez; Zaragoza; 5-II-1909; 158,750.
- 614-6.—Doña María de las Mercedes Alonso García; Toledo; 25-IX-1890; 153.
- 615-6.—Doña María de la Fuensanta Vélez-González; Ciudad Real; 7-II-1910; 156,950.
- 616-6.—Doña María de los Desamparados Ripoll Guillén, Albacete; 5-XI-1913; 156,550.
- 617-6.—Doña Enriqueta Canals Ferreras; Barcelona; 15-VII-1910 puntos 155,500.
- 618-6.—Doña Dolores Alonso Burgui; Navarra; 20-IX-1907; 155,100.
- 619-6.—Doña Matilde García García (cursillista de 1931); Valencia; 11-III-1907; 155.
- 620-6.—Doña Consuelo López Barrientos; Valladolid; 7-IX-1913; puntos 154,750.
- 621-6.—Doña Inés Masa Fernández; Cáceres; 8-II-1911; 154,500.
- 622-6.—Doña Concepción Jase Esparza; Navarra; 6-VII-1911; 154,400.
- 623-6.—Doña María Carrillo Fernández (no consume plaza); Granada; 28-II-1902; 134,250.
- 624-6.—Doña Victoria E. Junquera Enríquez; Orense; 21-IX-1911; 153.
- 625-6.—Doña Elvira Peña Moral; Granada; 7-II-1914; 153.
- 626-6.—Doña Rosenda Blanco Martínez; Madrid; 9-I-1914; 152,500.
- 627-6.—Doña Guadalupe Alonso Vicario; Burgos; 14-II-1902; 152,250.
- 628-6.—Doña Lucía Zamora Mored; Huesca; 10-XII-1913; 151,500.
- 629-6.—Doña Josefa Bárcena García; Oviedo; 2-IV-1913; 151,200.
- 630-6.—Doña Salvadora Padilla Todolí; Valencia; 14-IV-1910; 151.
- 631-6.—Doña María Luisa de la Varga Salcedo; Cádiz; 27-V-1901; puntos 150,500.
- 632-6.—Doña Sara Pérez Alonso Palencia; 21-X-1913; 150,427.
- 633-6.—Doña María Durá Ruiz; Murcia; 28-VI-1906; 150.
- 634-6.—Doña Lucía Jiménez Martínez; Madrid; 25-II-1913; 150.
- 635-6.—Doña Carmen Ciudad Alegre; Barcelona; 17-XII-1914; 149,750.
- 636-6.—Doña María Teresa Tadonera Santasusagna; Barcelona; 3-III-1903; 149.
- 637-6.—Doña Fidelina Pérez Bande; Orense; 29-I-1914; 147,700.
- 638-6.—Doña María del Rosario Revest Roig; Castellón; 2-II-1908; 147,410.
- 639-6.—Doña María Concepción Piniella Monclús; Zaragoza; 12-IV-1913; 146,800 puntos.
- 640-6.—Doña Inés Pardo Martínez; Santander; 28-I-1908; 140,500.
- 641-6.—Doña María Costas Almenar; Valencia; 11-XI-1912; 146,500.
- 642-6.—Doña Antonia Oteiza y García; Navarra; 15-IX-1911; 146,400.
- 643-6.—Doña Hortensia Santos Sánchez; Murcia; 12-IV-1912; 146.
- 644-6.—Doña María de la Paz Sáenz Tejera; Las Palmas; 25-XII-1914; puntos 145,250.
- 645-6.—Doña Marina Otero Batalla; Pontevedra; 13-VI-1902; 145.
- 646-6.—Doña Antonia Piquer Pellicer; Tarragona; 24-V-1913; 144.
- 647-6.—Doña Consuelo Cordeiro Robles (cursillista de 1931); León; 27-I-1931; 143,500.
- 648-6.—Doña Juliana Chillerón Castellanos; Albacete; 1-III-1907; 143,440.
- 649-6.—Doña Dolores Vicente Lozano; Bilbao; 12-XI-1912; 143.
- 650-6.—Doña María de los Desamparados Marco Peris; Alicante; 21-V-1913; 142,750.
- 651-6.—Doña María Teresa Olaizola Iturralde; Guipúzcoa; 1-X-1913; 142,700 puntos.
- 652-6.—Doña Mercedes Estévez Porta; Alicante; 3-V-1913; 141.
- 653-6.—Doña Angustias Aranda Cozano; Córdoba; 10-III-1912; 140,850.
- 654-6.—Doña María del Carmen Rodríguez López; Jaén; 10-III-1908; puntos 140,710.
- 655-6.—Doña Amparo Vega Sánchez; Lugo; 12-XI-1912; 140,150.
- 656-6.—Doña Trinidad Marin Roelas (no consume plaza); Granada; 21-IX-1905; 140.
- 657-6.—Doña Julia Martínez Carnero; Badajoz; 24-V-1912; 140.
- 658-6.—Doña Dolores Hernández Paredes; Murcia; 30-XII-1914; 139.
- 659-6.—Doña María del Pilar Tavera Baz; Salamanca; 28-I-1909; 138,910.
- 660-6.—Doña Antonia López Gómez (hija de Maestro); León; 8-VI-1903; 138,500.
- 661-6.—Doña María del Carmen Ramos Vidal; Santiago; 11-II-1908; 137,800.
- 662-6.—Doña Andrea Pardina Gracia; Huesca; 6-II-1909; 137.
- 663-6.—Doña Julia Vivas Ugidos (cursillista 1931); León; 8-X-1908; 136,750.
- 664-6.—Doña María Luisa Bilbao Inunciaga; Vizcaya; 21-VI-1906; 136.
- 665-6.—Doña Dolores Carrodegas Martínez; Coruña; 31-I-1907; 135,100.
- 666-6.—Doña Josefa Hortas Estévez; Santiago; 18-III-1905; 134,750.
- 667-6.—Doña María del Carmen Barrio Cristóbal (cursillista de 1931); Segovia; 26-III-1903; 183,600.
- 668-6.—Doña Modesta López Fernández; Tarragona; 18-VI-1910; 133.
- 669-6.—Doña María Pérez Varela; Coruña; 23-III-1913; 132.
- 670-6.—Doña Luisa Martín Hernández; Avila; 1-V-1906; 131,800.
- 671-6.—Doña Alida Arias Iglesias; Lugo; 0-II-1911; 131,070.
- 672-6.—Doña Concepción Maceiras García; Coruña; 4-IV-1906; 130,250.
- 673-6.—Doña Victoria Vigo Benía; Gerona; 19-XI-1912; 130,240.
- 674-6.—Doña Ramona Cubeles Lladonosa; Lérida; 18-II-1911; 129,500.
- 675-6.—Doña Paz del Castillo Alonso; Santander; 24-I-1910; 127,800.
- 676-6.—Doña Rosa Alcañiz Parada; Orense; 12-III-1903; 126.
- 677-6.—Doña Felicísima Domínguez Amarilla; Oviedo; 3-VIII-1913; 125,300.
- 678-6.—Doña Justa Iñaz Sánchez (cursillista de 1931); Avila; 23-VIII-1908; 125,200.
- 679-6.—Doña Petra de la Plaza García; Cuenca; 18-I-1900; 124,470.
- 680-6.—Doña Marina del Castillo Díaz; Santa Cruz de Tenerife; 3-VIII-1910; 124,140 puntos.
- 681-6.—Doña Angela de la Mano Sánchez; Salamanca; 15-IX-1904; 123,630 puntos.
- 682-6.—Doña María del Carmen Diez Sierra; León; 16-VII-1910; 123,100.
- 683-6.—Doña Julia Bedate Silva; Valladolid; 10-XII-1912; 123.
- 684-6.—Doña Celestina Jiménez Martínez; Jaén; 6-IV-1914; 122,970.
- 685-6.—Doña María del Rosario Blanco Jiménez; Cádiz; 5-I-1905; 121 puntos.
- 686-6.—Doña Isabel Limeses Ojarelo; Pontevedra; 13-XII-1913; 120,500.
- 687-6.—Doña Sofía González Marín; Badajoz; 26-III-1910; 120.
- 688-6.—Doña Rosa Asensio Julián; Teruel; 22-VIII-1914; 120.
- 689-6.—Doña Margarita Munar Amengual; Baleares; 27-III-1899; 118,600 puntos.
- 690-6.—Doña Rosario Medina Pérez; Huelva; 26-VI-1914; 117,600.
- 691-6.—Doña Julia E. Alesón Sobrón; Logroño; 14-III-1914; 117,500.
- 692-6.—Doña Antonia Rubies Masía; Lérida; 14-VI-1907; 117,100.
- 693-6.—Doña Paulina Alonso Blázquez; Salamanca; 25-IV-1905; 115,800.
- 694-6.—Doña María Carmen Carretero Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 13-IV-1911; 112,900.
- 695-6.—Doña María Soledad Bello Fernández (no consume plaza); Santiago; 20-X-1906; 100.
- 696-6.—Doña Ana Mendoza Palacios (no consume plaza); Melilla; 31-V-1908; 95,720 puntos.
- 697-6.—Doña María de la Esperanza Grande Covián; Oviedo; 12-VIII-1914; 95 puntos.
- 698-6.—Doña Encarnación Pérez Rivera (no consume plaza); Málaga; 12-IV-1914; 94,950.

- 699-6.—Doña Araceli Ruiz García; Logroño; 21-IV-1914; 92,800.
- 700-6.—Doña Angela Redondo Salinas; Zamora; 25-XI-1914; 92,500.
- 701-6.—Doña Marina Camarón Rodríguez; Zamora; 26-XI-1912; 90,750.
- 702-6.—Doña Julia Gandía Muñoz; Cuenca; 25-V-1906; 89,350.
- 703-6.—Doña Pilar Soriano Ortega; Teruel; 25-VIII-1914; 82,370.
- 704-6.—Doña Leonarda E. Chasco Estavillo; Alava; 18-I-1911; 76,800.
- 705-7.—Doña Elisa Pons Pons; Barcelona; 25-II-1895; 190.
- 706-7.—Doña María Domínguez López (no consume plaza, 1931); Almería; 22-IV-1912; 189.
- 707-7.—Doña María Concepción Posada Cacho; Soria; 10-XII-1913; 188,400.
- 708-7.—Doña Angeles Molina Martín (no consume plaza, 1931); Almería; 31-VII-1910; 187,500.
- 709-7.—Doña Cecilia Moral Cardero; Burgos; 1-II-1912; 185.
- 710-7.—Doña Encarnación García Rodríguez; Madrid; 11-IX-1910; 184.
- 711-7.—Doña Angeles Sánchez Herrera; Madrid; 7-XII-1913; 184.
- 712-7.—Doña Cándida Matéu Ferrer; Barcelona; 12-IV-1912; 178,500.
- 713-7.—Doña Encarnación Ruiz Pérez; Córdoba; 17-X-1911; 178.
- 714-7.—Doña Felicitas Brasa Calvo; Pontevedra; 30-V-1901; 175.
- 715-7.—Doña Apolonia Montero Hernando; Madrid; 9-I-1907; 175.
- 716-7.—Doña Vicenta Rodrigo Arce; Valencia; 14-II-1913; 164.
- 717-7.—Doña María de la Paz Alonso López; Sevilla; 27-VI-1912; 163,500.
- 718-7.—Doña Aurora Garzón Luis (cursillista de 1931); Cáceres; 13-VII-1911; 163.
- 719-7.—Doña María del Pilar López Moya; Toledo; 13-IV-1914; 161,500.
- 720-7.—Doña Isabel Coll Rubí; Baleares; 8-XII-1904; 161,250.
- 721-7.—Doña Dolores Ponce Díaz; Sevilla; 22-VII-1905; 160,500.
- 722-7.—Doña María del Pilar León Calvete; Zaragoza; 13-III-1911; 160,500.
- 723-7.—Doña Amparo González Sabarriegos; Ciudad Real; 28-VIII-1913; 160,250.
- 724-7.—Doña María del Rosario Moreno Jiménez; Sevilla; 21-IV-1907; 160.
- 725-7.—Doña Regina Rodríguez Barés (no consume plaza); Pontevedra; 27-XII-1911; 158,800.
- 726-7.—Doña Dionisia T. Pastor Vázquez; Guadalajara; 8-II-1912; 158.
- 727-7.—Doña Mercedes Polo Díez; Madrid; 14-VII-1911; 156,750.
- 728-7.—Doña Flora Cruz Asín Soteras; Zaragoza; 24-XI-1913; 156.
- 729-7.—Doña Francisca Calderó Capdevila; Barcelona; 16-XI-1910; 155,500.
- 730-7.—Doña Pilar Zuloaga Caballero; Valladolid; 10-IV-1912; 154,500.
- 731-7.—Doña María del Carmen Martín Galindo; Cáceres; 17-II-1913; 154,400.
- 732-7.—Doña Carmen Fernández Rodríguez (no consume plaza); Granada; 17-V-1893; 154,250.
- 733-7.—Doña María Indalecia Casaseca Fernández; Madrid; 9-IV-1898; 153,500.
- 734-7.—Doña María Rodríguez Pérez; Oviedo; 15-VIII-1906; 153.
- 735-7.—Doña Ursula Dallo Gofí; Navarra; 28-XII-1910; 152,950.
- 736-7.—Doña Ana María Meijide González; Orense; 23-V-1913; 152,500.
- 737-7.—Doña Pilar Rodríguez Algualcil; Granada; 18-X-1914; 152,500.
- 738-7.—Doña Marina Sáinz-Bravo Valle; Ciudad Real; 19-VII-1914; 152,400.
- 739-7.—Doña María del Rosario Calvo y Valencia; Toledo; 14-VIII-1904; 152.
- 740-7.—Doña Milagros Antón Moreno; Madrid; 2-XI-1910; 152.
- 741-7.—Doña Lucía Pabolaza Saucet; Albacete; 6-V-1912; 152.
- 742-7.—Doña Dora Alvarez Magadán; Oviedo; 18-VIII-1911; 151.
- 743-7.—Doña Josefa García Jiménez (no consume plaza, 1931); Valencia; 27-XI-1907; 150,500.
- 744-7.—Doña Clara Vicente Bodas; Barcelona; 26-III-1908; 149.
- 745-7.—Doña Asunción Barberán Gómez; Murcia; 9-II-1910; 149.
- 746-7.—Doña Asunción Llabrés Martí; Valencia; 22-IX-1914; 149.
- 747-7.—Doña Trinidad Feliú Bergallo; Barcelona; 14-XII-1912; 147,750.
- 748-7.—Doña María Bail Carilla; Huesca; 19-X-1901; 146,500.
- 749-7.—Doña Rosario Ugedo Pérez; Zaragoza; 25-X-1913; 146,300.
- 750-7.—Doña Dolores Piquer Serres; Navarra; 30-IV-1913; 146,100.
- 751-7.—Doña Enriqueta de la Hoz Rejas; Madrid; 30-III-1896; 146.
- 752-7.—Doña Enriqueta Moreno Mocholi; Cádiz; 31-III-1901; 146.
- 753-7.—Doña Milagros Santiago García; Orense; 14-III-1908; 146.
- 754-7.—Doña Nemesia del Río Hornazabal; Santander; 31-X-1910; puntos 145,850.
- 755-7.—Doña Mercedes Pérez Lidón; Murcia; 17-IX-1911; 145,200.
- 756-7.—Doña Carmen Benajes Sacristán; Valencia; 28-IX-1896; 145.
- 757-7.—Doña Carmen Rodríguez Moragón (hija de Maestro); Castellón; 20-II-1904; 144,280.
- 758-7.—Doña Francisca Brito Milán; Las Palmas; 5-XI-1909; 144,250.
- 759-7.—Doña Virginia Magriñá Morrell; Tarragona; 22-I-1914; 144.
- 760-7.—Doña Peregrina Martínez Santos; Pontevedra; 17-IX-1914; 144.
- 761-7.—Doña María Josefa Echániz Martínez (no consume plaza); Guipúzcoa; 9-I-1912; 142,500.
- 762-7.—Doña Aurora Monje Torres; Bilbao; 10-III-1912; 142,500.
- 763-7.—Doña María del Carmen Andueza Rodríguez; Burgos; 26-IX-1912; 142,500 puntos.
- 764-7.—Doña María del Carmen Serrano López; Palencia; 16-VI-1913; 142,302 puntos.
- 765-7.—Doña Victoria Martín Ruiz (no consume plaza, 1931); Granada; 30-III-1907; 139,500.
- 766-7.—Doña Telesfora García Rubio; Albacete; 1-I-1907; 139,480.
- 767-7.—Doña Francisca Crespo Bisque; Córdoba; 10-X-1911; 139,300.
- 768-7.—Doña Concepción Ruiz Ruiz; Alicante; 29-XI-1913; 139,100.
- 769-7.—Doña Rosalía Pérez Partido; Badajoz; 10-IV-1913; 139.
- 770-7.—Doña Daniela Jiménez Vergara; Navarra; 27-V-1912; 138,800.
- 771-7.—Doña Isabel Sánchez y Sánchez; Salamanca; 19-IX-1910; 138,600.
- 772-7.—Doña Irene Rodríguez Somoza (no consume plaza); Lugo; 7-IV-1910; 138,300.
- 773-7.—Doña Clara Lloret Zaragoza; Alicante; 11-IX-1907; 137,500.
- 774-7.—Doña Isabel Parra Niño (no consume plaza, 1931); Jaén; 29-III-1907; 137,405.
- 775-7.—Doña Rosa Rodríguez Rego; Santiago; 30-VIII-1914; 137,100.
- 776-7.—Doña Trinidad Negro Chicote; León; 17-VI-1912; 137.
- 777-7.—Doña Aurora Ballarín Azuarez; Huesca; 29-XI-1914; 136,900.
- 778-7.—Doña María Asunción Rodríguez Muñiz; León; 6-I-1913; 135,750.
- 779-7.—Doña Felisa Blanco Riaño (hija de Maestra); León; 2-IX-1909; 135.
- 780-7.—Doña Celia Camiña Díaz (no consume plaza); Coruña; 12-XII-1910; 135.
- 781-7.—Doña Asunción Jiménez Jiménez; Murcia; 31-XII-1913; 134,500.
- 782-7.—Doña Cecilia González Peña; Vizcaya; 22-IX-1911; 134,100.
- 783-7.—Doña Isabel Moreno Díaz Varela; Santiago; 17-IX-1910; 134.
- 784-7.—Doña Manuela Rodríguez Martín; Avila; 30-X-1908; 131,750.
- 785-7.—Doña Cándida Sanjurjo García; Coruña; 26-XI-1912; 131.
- 786-7.—Doña María Candelaria Fernández Marbán; Lugo; 13-VII-1914; 130,350.
- 787-7.—Doña Ana Leiro Alonso; Coruña; 9-II-1896; 139.
- 788-7.—Doña A. Carmen Diego González; Tarragona; 10-X-1900; 129,500.
- 789-7.—Doña María del Carmen Martínez Roig; Segovia; 13-XI-1914; 129,220.
- 790-7.—Doña Magdalena Puig Giralt; Gerona; 17-V-1911; 128,710.
- 791-7.—Doña Sara Fernández Melón (no consume plaza); Orense; 3-VII-1914; 126.
- 792-7.—Doña Patrocinio Madre Muñoz; Lérida; 28-VI-1909; 125,250.
- 793-7.—Doña Matilde de la Cruz Vaquero; Avila; 14-III-1910; 125,100.
- 794-7.—Doña Guillermina Gayo Gu-

- tiérrez; Oviedo; 18-XIII-1903; 124,100.
795-7.—Doña Lucila Diego Echevarría; Santander; 25-I-1914; 124,100.
796-7.—Doña Arabela Torres Bardó; Santa Cruz de Tenerife; 5-V-1914; 123,640.
797-7.—Doña Amparo Navarro Martínez; Cuenca; 10-III-1906; 122,530.
798-7.—Doña Consuelo Aparicio Moreno (no consume plaza, 1931); Jaén; 30-XI-1900; 122,490.
799-7.—Doña Manuela Alonso Serrano (no consume plaza); Valladolid; 1-I-1909; 122.
800-7.—Doña Dolores Domínguez Monar (cursillista de 1931); León; 23-X-1906; 120,500.
801-7.—Doña Amparo Gandarias Amillátegui; Cádiz; 24-I-1912; 120.
802-7.—Doña Cristina Laso Laso; Salamanca; 9-VIII-1903; 119,560.
803-7.—Doña Concepción Peña García; Huelva; 6-XII-1911; 117,550.
804-7.—Doña María González Gordón; Badajoz; 18-II-1910; 116,600.
805-7.—Doña María Luisa Estévez Carpintero; Pontevedra; 8-IX-1913; 116,500.
806-7.—Doña Juana Casas Cerezo; Logroño; 21-IV-1914; 116,250.
807-7.—Doña Magdalena Solivellas Nicoláu; Baleares; 23-XI-1904; 115,800.
808-7.—Doña Remedios Mestre Aretinouartena; Lérida; 13-III-1909; 115,500.
809-7.—Doña Trinidad Borrego Sánchez; Málaga; 2-XII-1909; 11,530.
810-7.—Doña Isabel Araujo Serrano; Salamanca; 23-II-1913; 111.
811-7.—Doña Visitación Gómez Moreno; Teruel; 22-X-1913; 108,600.
812-7.—Doña M. Alicia Barreras López; Santiago; 11-II-1914; 100.
813-7.—Doña María del Carmen Méndez Fonfría Pérez; Oviedo; 30-XII-1913; 94 puntos.
814-7.—Doña Josefa Perales Sanz; Málaga; 12-X-1914; 93,250.
815-7.—Doña Milagros Melchor Merino; Logroño; 19-VI-1912; 92,620.
816-7.—Doña Isabel Santos González; Zamora; 26-X-1912; 91,500.
817-7.—Doña Angeles Antón Moreno; Melilla; 17-VI-1912; 89,310.
818-7.—Doña Micaela Benitez León (cursillista de 1931); Zamora; 21-VI-1908; 88,750.
819-7.—Doña Marina María López; Martínez; Cuenca; 18-VI-1914; 85,750.
820-7.—Doña Jerónima Puerto Monterde; Teruel; 31-VIII-1906; 81,550.
821-7.—Doña María Asunción Enciso Viana; Alava; 8-VII-1910; 73,650.
822-8.—Doña María Desamparados Ferrer Fornés; Soria; 19-V-1902; 18.
823-8.—Doña Amparo Nebot Ibáñez; Barcelona; 30-IV-1911; 188.
824-8.—Doña Asunción Carmona Romero; Almería; 16-XI-1912; 187,500.
825-8.—Doña Gracia Romero Pérez; Almería; 12-XI-1914; 185,500.
826-8.—Doña Cayetana Sanz Cacho; Burgos; 7-VII-1909; 180.
827-8.—Doña Juana Fernández Antón; Madrid; 17-III-1814; 180.
828-8.—Doña María Victoria Más Tubáu; Barcelona; 30-X-1913; 177.
829-8.—Doña Isabel Lorenzo Cerrato; Córdoba; 31-VIII-1912; 174.
830-8.—Doña María Luisa Muñiz Serrano; Madrid; 7-VII-1908; 173,500.
831-8.—Doña Matilde Ureña García; Madrid; 22-VI-1912; 172,500.
832-8.—Doña Carmen Bermúdez Otero; Pontevedra; 26-IX-1896; 171,600.
833-8.—Doña María Teresa España Domínguez; Sevilla; 10-XII-1906; 163.
834-8.—Doña María de Pradas Rico Tomás (cursillista 1931); Valencia; 17-VI-1909; 163.
835-8.—Doña Rosalía Borrero Díaz; Cáceres; 10-VI-1905; 162,650.
836-8.—Doña María de los Dolores Sotomayer Ramos; Toledo; 9-III-1911; 161.
837-8.—Doña María Teresa López Ruiz; Sevilla; 13-XI-1896; 159.
838-8.—Doña María de las Mercedes Bachiller y Cárdenas; Ciudad Real; 27-IX-1908; 159.
839-8.—Doña María Coral Romero Luis; Pontevedra; 3-X-1911; 158,700.
840-8.—Doña Juana Mas Borrás; Baleares; 12-VIII-1908; 158,250.
841-8.—Doña Desamparados Martí Lloréns; Zaragoza; 4-V-1914; 157,600.
842-8.—Doña Dolores Prada Machuca; Sevilla; 1-XI-1893; 156,250.
843-8.—Doña Antonia Barriñ Cistaré; Barcelona; 26-XI-1910; 155,500.
844-8.—Doña Susana Celma Bernal; Zaragoza; 15-I-1911; 15.
845-8.—Doña Dolores Sánchez Gómez; Cáceres; 21-IV-1913; 154,300.
846-8.—Doña Julia Rubio Feliz; Madrid; 4-II-1912; 154,250.
847-8.—Doña Lucrecia González de la Riva Valcárcel; Guadalajara; 23-XI-1894; 154 puntos.
848-8.—Doña Piedad Castillo Sánchez; Granada; 22-XII-1913; 154.
849-8.—Doña María de los Dolores Prado Díaz (hija de Maestro); Oviedo; 19-II-1909; 152,500.
850-8.—Doña María de la Natividad Cuadrado Zalvidea; Madrid; 25-XII-1897; 152 puntos.
851-8.—Doña María de la Soledad Sánchez Collado; Ciudad Real; 21-V-1903; 151,600.
852-8.—Doña María Pérez Torregrosa; Albacete; 11-VII-1913; 151,500.
853-8.—Doña María Paz Casado Calle; Toledo; 22-I-1914; 151.
854-8.—Doña Elvira Brera Oria; Madrid; 17-IX-1908; 150,800.
855-8.—Doña María de los Angeles Arias Fernández; Oviedo; 9-VII-1914; 150,600.
856-8.—Doña Carmen González Rodríguez de Abelleira; Orense; 14-XI-1912; 150.
857-8.—Doña Sara Zurro Navazo; Valladolid; 11-VII-1913; 150.
858-8.—Doña Humbelina Amézqueta Elcano; Navarra; 12-II-1910; 149,250.
859-8.—Doña Carmen Ramos Martínez; Granada; 10-IV-1913; 148,500.
860-8.—Doña Laura Pérez Seguí; Valencia; 10-XII-1898; 147.
861-8.—Doña Concepción Font García; Valencia; 22-IX-1909; 147.
862-8.—Doña Elisa Villacampa Ara; Huesca; 17-II-1913; 146,500.
863-8.—Doña Ramona Font Fa; Barcelona; 27-II-1910; 146,250.
864-8.—Doña Josefa Lorenzo Arquero (no consume plaza); Santander; 17-V-1902; 145,550.
865-8.—Doña Bernarda Pastor Bueno; Navarra; 29-XI-1910; 145,550.
866-8.—Doña Sabina Galarreta Lozano; Burgos; 27-IX-1913; 145,250.
867-8.—Doña Teresa Lamarque Sánchez; Madrid; 26-VII-1900; 145.
868-8.—Doña María Luisa Abadía Rodríguez; Murcia; 5-XII-1900; 145.
869-8.—Doña Raquel Sánchez Melón (no consume plaza); Orense; 7-VIII-1908; 145 puntos.
870-8.—Doña María del Carmen Ruiz de Luna; Barcelona; 21-XI-1909; 145.
871-8.—Doña Carmen Segura Chasse-rot; Murcia; 15-II-1906; 144,800.
872-8.—Doña Pilar Solsona González; Zaragoza; 9-X-1914; 144,700.
873-8.—Doña Francisca Boquet Sena; Valencia; 14-VIII-1910; 144.
874-8.—Doña Vicenta Vicent Martínez (cursillista de 1931); Castellón; 3-IV-1906; 143,770.
875-8.—Doña Alejandrina Sánchez Alonso; Las Palmas; 9-XI-1905; 143,500.
876-8.—Doña Cristina Irasola Elorduy; Bilbao; 20-VII-1913; 142,300.
877-8.—Doña María del Carmen Píñilla Sánchez; Guipúzcoa; 12-VII-1914; 141,750.
878-8.—Doña María Teresa Vallvé Badora; Tarragona; 4-V-1896; 141.
879-8.—Doña Adela Palacios Cestero; Pontevedra; 23-XII-1912; 141.
880-8.—Doña Gregoria Valdivia Jiménez; Cádiz; 17-XI-1910; 140,500.
881-8.—Doña Marina de la Estrella Agüera Montes; Córdoba; 8-IX-1900; 139,100.
882-8.—Doña Higinia Bello Camarena; Albacete; 11-I-1900; 138,440.
883-8.—Doña María de los Angeles Mora Picó; Alicante; 18 - III - 1904; 138,200.
884-8.—Doña Elisa Perrino Villalón (hija de Maestro); Salamanca; 10-XI-1905; 137,500.
885-8.—Doña María Esperanza López Pumares (no consume plaza); Lugo; 18-X-1907; 137,400.
886-8.—Doña Ana María Olmedo Moreno; Granada; 15-XI-1912; 137,250.

- 887-8.—Doña Margarita Andrés Maté; Palencia; 11-VI-1914; 137,140.
- 888-8.—Doña María Aurora Sierra Méndez; Santiago; 21-II-1911; 136,900.
- 889-8.—Doña Antonia Larrayoz Echarrri; Navarra; 10-XII-1912; 136,300.
- 890-8.—Doña Brígida Aragón Bueno, Huesca; 13-VII-1910; 136,200.
- 891-8.—Doña Dolores Martín Cotano; Badajoz; 16-IV-1913; 136.
- 892-8.—Doña Amparo Campo García; León; 1-VII-1913; 136.
- 893-8.—Doña María del Pilar Cantero Martínez; Alicante; 1-II-1895; 135.
- 894-8.—Doña Natividad Zuazo Ordás (cursillista de 1931); León; 18-I-1898; 135.
- 895-8.—Doña Tomasa Aparicio González; León; 21-XII-1911; 134,750.
- 896-8.—Doña Guillermina González Carión; Murcia; 8-VIII-1914; 132,500.
- 897-8.—Doña Antonia Moya Brandin; Jaén; 3-I-1911; 131,775.
- 898-8.—Doña Magdalena Benayas Zabata (no consume plaza); Vizcaya; 12-II-1912; 131,500.
- 899-8.—Doña Antonina Martín Mateos; Santiago; 1-XI-1909; 131.
- 900-8.—Doña Concepción Docampo Fernández; Lugo; 13-I-1910; 130,220.
- 901-8.—Doña María Teresa Mayorga Morales; Avila; 9-IV-1903; 129,840.
- 902-8.—Doña Montserrat Calzada Sambola; Tarragona; 7-IX-1910; puntos 129,500.
- 903-8.—Doña Alicia Castro Losada; Coruña; 20-I-1913; 129,500.
- 904-8.—Doña Eduarda González Núñez (no consume plaza); Coruña; 31-V-1911; 129.
- 905-8.—Doña Hermenegilda Sanz Blanco (hija de Maestro); Segovia; 13-IV-1909; 128,530.
- 906-8.—Doña Concepción Busquets Ayerbe; Gerona; 18-XI-1912; 128,470.
- 907-8.—Doña Aniana Jiménez Blázquez; Avila; 25-IV-1914; 124,500.
- 908-8.—Doña Elvira Saijo Loureiro; Coruña; 25-I-1914; 124.
- 909-8.—Doña Josefa Fabregat Sarró; Lérida; 12-III-1905; 123,250.
- 910-8.—Doña Benigna Gandarillas Prieto; Santander; 22-IX-190j; 123.
- 911-8.—Doña Remedios Velázquez Reyes; Santa Cruz de Tenerife; 9-V-1909; 122,680.
- 912-8.—Doña Ester González Alvarez Prida (cursillista de 1931); Oviedo; 19-XII-1909; 122,500.
- 913-8.—Doña Píñar Taboada Algarra; Cuenca; 19-VIII-1913; 122.
- 914-8.—Doña María Piedad Baena Baena; Jaén; 18-III-1893; 120,440.
- 915-8.—Doña María de los Angeles Paz González Canseco; León; 20-III-1906; 119,750.
- 916-8.—Doña Teresa Hortal López; Salamanca; 17-V-1914; 117,880.
- 917-8.—Doña María Mena Labadía; Huelva; 9-IV-1911; 117,450.
- 918-8.—Doña Angela Alonso Santamaría; Valladolid; 7-II-1907; 117.
- 919-8.—Doña Teresa Arroyo Herreros; Cádiz; 8-XI-1911; 117.
- 920-8.—Doña Peregrina Fernández Vázquez; Pontevedra; 20-X-1899; puntos 116.
- 921-8.—Doña Justa Cid Ginzo (no consume plaza); Orense; 29-VI-1910; 116 puntos.
- 922-8.—Doña Coloma Pons Amengual; Baleares; 14-VIII-1900; 115,650.
- 923-8.—Doña Leonisa López Gil; Logroño; 18-I-1908; 115,620.
- 924-8.—Doña Luisa Tena Clerigué; Lérida; 25-VIII-1911; 114,800.
- 925-8.—Doña Lucrecia Cortés Casado; Badajoz; 2-IV-1909; 112.
- 926-8.—Doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez; Salamanca; 27-XI-1913; 110,700.
- 927-8.—Doña María Galacho Hernández; Málaga; 5-I-1914; 110,230.
- 928-8.—Doña María del Pilar Fraile Navarro; Teruel; 20-IX-1914; 108,300.
- 929-8.—Doña María de la Concepción Carreño Lira; Santiago; 4-III-1906; 99.
- 930-8.—Doña María Moreno Baena; Málaga; 8-III-1905; 92,550.
- 931-8.—Doña María Teresa González Muñiz (hija de Maestro); Oviedo; 8-XII-1910; 92,500.
- 932-8.—Doña Máxima Martínez Maura; Logroño; 5-V-1914; 91,500.
- 933-8.—Doña Modesta Manteca García; Zamora; 23-II-1906; 89,500.
- 934-8.—Doña Carmen Cid Dumas; Melilla; 23-IX-1914; 88,380.
- 935-8.—Doña María de la Concepción Díez Parrado (hija de Maestro); Zamora; 21-V-1912; 87,250.
- 936-8.—Doña María G. Leonardo Aranda; Cuenca; 19-I-1906; 85,720.
- 937-8.—Doña Primitiva Pérez Vicente; Teruel; 12-X-1899; 77,310.
- 938-8.—Doña Felicidad López Ojeda; Alava; 17-VI-1914; 73,550.
- 939-9.—Doña Mercedes Piera Gelabert; Barcelona; 21-V-1904; 186.
- 940-9.—Doña María Calvo Sanz; Almería; 21-VI-1914; 185.
- 941-9.—Doña Antonia Merlos Jiménez; Almería; 11-X-1903; 184,500.
- 942-9.—Doña Ascensión Arnedo Llorente; Soria; 16-IX-1909; 181,500.
- 943-9.—Doña Raimunda Gómez Díez; Madrid; 15-III-1898; 179.
- 944-9.—Doña Teresa S. Palazuelos Cagigas; Burgos; 7-IV-1914; 178.
- 945-9.—Doña Carmen Hernández Gutiérrez; Barcelona; 14-VII-1906; 175.
- 946-9.—Doña Emilia Alvarez Montes; Pontevedra; 1-VIII-1905; 171,600.
- 947-9.—Doña María Josefa Moreno Baldomero; Córdoba; 19-II-1909; 171.
- 948-9.—Doña Modesta María Navarro; Madrid; 21-III-1913; 171.
- 949-9.—Doña Rafaela Torija Alonso (hija de Profesor de Normal); Madrid; 28-VIII-1912; 168.
- 950-9.—Doña Laura Arias Domínguez (cursillista de 1931); Cáceres; 23-X-1904; 162.
- 951-9.—Doña María de la Gloria Ramos Ripoll; Valencia; 9-II-1905; 162.
- 952-9.—Doña María de las Nieves López-Pintor Navas; Toledo; 4-VIII-1913; 160,750.
- 953-9.—Doña Dolores Núñez Díaz; Sevilla; 28-X-1911; 158.
- 954-9.—Doña María Más Fullana; Baleares; 17-IX-1909; 157,650.
- 955-9.—Doña Jacinta María de las Nieves Mir Barber; Zaragoza; 3-VII-1897-157,500.
- 956-9.—Doña Antonia Benítez Serrano; Sevilla; 24-XI-1912; 156,200.
- 957-9.—Doña Carmen Clemente Avila; Ciudad Real; 16-VII-1903; 156.
- 958-9.—Doña María C. Allosa Pérez; Barcelona; 21-IV-1914; 155,500.
- 959-9.—Doña María del Carmen de Arriba Palacín; Zaragoza; 26-X-1909; 154,750 puntos.
- 960-9.—Doña Dolores Petidier Almanza; Sevilla; 10-VIII-1903; 153.
- 961-9.—Doña María Poblador Macedo (cursillista de 1931); Cáceres; 21-XI-1909; 152,350.
- 962-9.—Doña Josefa Sanz Norniella (cursillista de 1931); Oviedo; 19-IX-1907; 151,500.
- 963-9.—Doña Ana Alonso Alarcón; Granada; 17-IX-1913; 151,500.
- 964-9.—Doña Margarita Masegosa Muñoz; Albacete; 25-X-1910; 151,450.
- 965-9.—Doña Emilia Rodríguez Sánchez; Guadalajara; 11-XI-1910; 151.
- 966-9.—Doña Ester Díaz Alvarez; Oviedo; 22-VII-1914; 150,400.
- 967-9.—Doña Amalia Vázquez Nogueira (no consume plaza); Pontevedra; 9-XI-1908; 149.
- 968-9.—Doña Julia Gil de Bacaicoa; Toledo; 11-IV-1909; 149.
- 969-9.—Doña Trinidad Mantilla Suárez (no consume plaza); Valladolid; 5-IX-1910; 149.
- 970-9.—Doña Encarnación Rodríguez Cerrato; Madrid; 23-III-1906; 148,500 puntos.
- 971-9.—Doña Amelia Moure Carrero; Orense; 1-VIII-1911; 148,500.
- 972-9.—Doña María Margarita Falgueras Gatell; Madrid; 28-X-1912; puntos 148,500.
- 973-9.—Doña Adoración Sánchez Ballesta (cursillista de 1931); Ciudad Real; 7-I-1907; 148,450.
- 974-9.—Doña María Isabel Berreiro Fernández; Madrid; 5-XI-1905; puntos 148,200.
- 975-9.—Doña María del Carmen Pérez Campos; Granada; 19-VIII-1903; 147 puntos.
- 976-9.—Doña Concepción Moya Olmos; Valencia; 26-IV-1913; 147.
- 977-9.—Doña Josefa Fito Domínguez; Valencia; 24-IX-1900; 146,800.
- 978-9.—Doña María del Carmen Eche-

- verría Martínez; Navarra; 25-IX-1912; 146,100.
- 979-9.—Doña María Tornil Baldellón; Huesca; 30-V-1909; 146.
- 980-9.—Doña María Candelas Gómez Pérez (no consume plaza); Burgos; 2-II-1905; 145.
- 981-9.—Doña Trinidad Iriarte Torrea; Madrid; 21-V-1910; 145.
- 982-9.—Doña Josefina Santamaría Casajús; Zaragoza; 20-III-1909; puntos 144,500.
- 983-9.—Doña Nemesia Pereira Vázquez (no consume plaza); Orense; 19-XII-1911; 143,300.
- 984-9.—Doña Francisca Ureña de Bayo; Murcia; 12-VI-1893; 143,200.
- 985-9.—Doña Carmen Galindo Núñez; Murcia; 28-IX-1913; 143.
- 986-9.—Doña Natividad Palazuelos Rivas; Santander; 25-XII-1913; 143.
- 987-9.—Doña Carmen Vicente Lozano; Bilbao; 12-XI-1912; 142,200.
- 988-9.—Doña Brígida Sallari Cañadell; Barcelona; 7-I-1910; 142.
- 989-9.—Doña María del Pilar Barrachina Gil (cursillista de 1931); Valencia; 19-II-1910; 141,500.
- 990-9.—Doña Fermina Marculeta Barbería (no consume plaza); Guipúzcoa; 26-IX-1912; 141,450.
- 991-9.—Doña María Concepción Año Fibla; Castellón; 24-VIII-1908; 141,330.
- 992-9.—Doña Dolores Zamora Miralles; Tarragona; 7-IV-1899; 141.
- 993-9.—Doña Antolina Matilla Fito; Navarra; 18-III-1910; 140,800.
- 994-9.—Doña Pilar Peraita Juez; Cádiz; 26-XII-1910; 140.
- 995-9.—Doña María Milagros Robledano Bravo; Las Palmas; 19-IV-1912; 139,750.
- 996-9.—Doña Ascensión Fernández Romero; Albacete; 10-I-1912; 138,040.
- 997-9.—Doña Milagros Martínez Marcos; Alicante; 21-IV-1911; 137,400.
- 998-9.—Doña Elena Núñez Rodiño; Pontevedra; 12-XII-1910; 137.
- 999-9.—Doña Luisa Moreno Rodríguez; Granada; 17-XI-1911; 137.
- 1.000-9.—Doña María de la Gloria Vázquez Berreiro; Santiago; 16-II-1904; 136,200.
- 1.001-9.—Doña Micaela Jiménez Ruiz; Córdoba; 9-X-1910; 135,800.
- 1.002-9.—Doña Gloria López Martínez-Espronceda; Navarra; 24-IX-1902; 135.
- 1.003-9.—Doña Agripina R. Tejedor Pérez; Salamanca; 22-X-1909; 134,620.
- 1.004-9.—Doña Amable Rodríguez López; Lugo; 18-VII-1909; 134,300.
- 1.005-9.—Doña María Creus Rovira; Barcelona; 10-VI-1911; 134,250.
- 1.006-9.—Doña Carmen Torres Escartín; Huesca; 27-XII-1913; 134,120.
- 1.007-9.—Doña María Angustias Merayo Alvarez (hija de Maestro); León; 18-X-1909; 133,750.
- 1.008-9.—Doña Fermina Serrano Torres; Badajoz; 10-IX-1913; 133.
- 1.009-9.—Doña Isabel Lastre Lapuerta; Alicante; 21-XI-1914; 133.
- 1.010-9.—Doña Pilar Malo Moset; Palencia; 11-X-1914; 132,240.
- 1.011-9.—Doña María Dolores Martínez Cánovas; Murcia; 8-X-1906; 132.
- 1.012-9.—Doña Andrea Alvarez Rodríguez (cursillista de 1931); León; 23-VII-1911; 132.
- 1.013-9.—Doña Rosario Pulido Santiago (no consume plaza, 1931); Jaén; 3-VI-1912; 131,400.
- 1.014-9.—Doña María Purificación Herrero Prieto; Lugo; 1-II-1914; 129,980.
- 1.015-9.—Doña Benedicta Pazos Rodríguez (no consume plaza); Santiago; 30-VI-1911; 129,750.
- 1.016-9.—Doña Florencia Sanchidrián Martín; Avila; 11-IV-1903; 129,260.
- 1.017-9.—Doña Celia Fuentes González; Coruña; 15-IV-1901; 129.
- 1.018-9.—Doña Carmen Fabregat Perisiva; Tarragona; 6-IV-1912; 128.
- 1.019-9.—Doña Paz Valdés Mateo; León; 28-VI-1908; 127,500.
- 1.020-9.—Doña Teresa Busquets de Traver; Gerona; 20-V-1905; 127,110.
- 1.021-9.—Doña María del Pilar Campo Alvarez; Vizcaya; 12-IX-1909; puntos 126,500.
- 1.022-9.—Doña Luisa Fernández Gómez; Segovia; 9-VI-1913; 125,870.
- 1.023-9.—Doña Carmen Paz Riveiros; Coruña; 9-VI-1914; 124,500.
- 1.024-9.—Doña Enriqueta Arcón Solé; Lérida; 19-XII-1907; 122,500.
- 1.025-9.—Doña Eugenia Calero Labesse; Santa Cruz de Tenerife; 14-VII-1898; 122,210.
- 1.026-9.—Doña Obdulia Vázquez Fernández; Coruña; 25-X-1903; 122.
- 1.027-9.—Doña Jesusa García Martínez; Oviedo; 20-VIII-1914; 121,900.
- 1.028-9.—Doña Emilia Alonso Nogueiras; Santander; 9-VII-1912; 121,600.
- 1.029-9.—Doña Rita Fernández Martín; Avila; 22-V-1907; 121,270.
- 1.030-9.—Doña Inés Villalba Casamayor; Cuenca; 20-IV-1910; 120,52.
- 1.031-9.—Doña Concepción Blázquez Segura; Jaén; 30-IX-1911; 120,050.
- 1.032-9.—Doña Clara Fernández González; León; 31-XII-1910; 118,150.
- 1.033-9.—Doña Micaela Jurado Trujillo; Cádiz; 28-X-1912; 117.
- 1.034-9.—Doña Luisa Conde Hernández; Valladolid; 29-IX-1913; 117.
- 1.035-9.—Doña María Cansino Carrión; Huelva; 21-XI-1900; 116,650.
- 1.036-9.—Doña Angela Jover Ortega; Salamanca; 23-XI-1911; 116,630.
- 1.037-9.—Doña Carmen Garrido Otero; Pontevedra; 13-VIII-1908; puntos 115,900.
- 1.038-9.—Doña Catalina Salvá Bolívar; Baleares; 30-IV-1911; 114,550.
- 1.039-9.—Doña María del Pilar Viñas Pleyan; Lérida; 18-VI-1910; 113.
- 1.040-9.—Doña Eusebia Calvo y Calvo; Logroño; 28-III-1913; 112,500.
- 1.041-9.—Doña Dolores Cid Ginzo (no consume plaza); Orense; 26-XI-1907; 112.
- 1.042-9.—Doña María Teresa Higuera Ballesteros; Badajoz; 10-III-1912; 111 puntos.
- 1.043-9.—Doña Concepción García Rodríguez; Málaga; 8-XII-1909; puntos 110,200.
- 1.044-9.—Doña Nieves Barcala Moro; Salamanca; 23-III-1910; 110.
- 1.045-9.—Doña Isabel Esteban Jordán; Teruel; 25-IX-1911; 107,800.
- 1.046-9.—Doña María de la Victoria Castelo Penas (no consume plaza); Santiago; 4-VI-1908; 98.
- 1.047-9.—Doña María del Carmen Tudela Tudela (no consume plaza); Málaga; 24-VII-1908; 92,500.
- 1.048-9.—Doña María de la Caridad Huerta Fernández; Oviedo; 9-XII-1898; 91,500.
- 1.049-9.—Doña María del Pilar Ruiz y Ruiz; Logroño; 14-XI-1909; 90,170.
- 1.050-9.—Doña Angela Partejo Seseña; Zamora; 13-VI-1906; 89.
- 1.051-9.—Doña Higinia Martínez García; Melilla; 24-XII-1909; 87,790.
- 1.052-9.—Doña Trinidad Alvarez Carballo; Zamora; 2-VI-1912; 86,750.
- 1.053-9.—Doña María Felisa Juárez Muñoz; Cuenca; 30-XII-1914; 79,450.
- 1.054-9.—Doña Leonor Romanos Gonzalo; Teruel; 13-VIII-1911; 78,450.
- 1.055-9.—Doña Juana Ondarra Azurmendi (no consume plaza); Alava; 28-VI-1914; 72,250.
- 1.056-10.—Doña María Montañola Garriga; Barcelona; 15-V-1900; 184.
- 1.057-10.—Doña Juana Lozano Segura (no consume plaza, 1931); Almería; 14-X-1899; 182,500.
- 1.058-10.—Doña Adoración Juárez Molina; Almería; 1-I-1913; 182.
- 1.059-10.—Doña Hermógena León Martínez; Soria; 9-XII-1913; 181.
- 1.060-10.—Doña María Franch Mata; Madrid; 4-XII-1912; 178.
- 1.061-10.—Doña Casimira Villarreal Benito; Burgos; 12-XI-1905; 177.
- 1.062-10.—Doña Filomena Lluch Angelet; Barcelona; 12-IV-1911; 172,200.
- 1.063-10.—Doña Gloria Barbazán Fernández (no consume plaza); Pontevedra; 13-IV-1903; 169,600.
- 1.064-10.—Doña María Carmen Ugena Moya; Madrid; 16-VIII-1909; 166.
- 1.065-10.—Doña María Josefa Muñoz Arrente; Córdoba; 7-II-1907; 165.
- 1.066-10.—Doña Emilia Martín de Vidales; Madrid; 26-VIII-1898; 162.
- 1.067-10.—Doña Rosario Gracia Medina; Cáceres; 23-VI-1914; 161,500.
- 1.068-10.—Doña Antonia Simón Chicano; Valencia; 26-XI-1914; 161.
- 1.069-10.—Doña María Esperanza Mo-

lero Rodríguez; Toledo; 9-IV-1911; 160,250 puntos.

1.070-10.—Doña Lucía Cerdá Mascará; Baleares; 6-II-1913; 156,550.

1.071-10.—Doña Gaspara Gómez Maquilón; Sevilla; 31-X-1904; 156.

1.072-10.—Doña Dolores López González; Sevilla; 17-X-1911; 156.

1.073-10.—Doña Julia Alcalde Simoneau (hija de Maestro); Ciudad Real; 1-IX-1912; 156.

1.074-10.—Doña Angeles Bueta Moreno; Barcelona; 5-IX-1912; 155.

1.075-10.—Doña Pilar Martínez Vall; Zaragoza; 30-IV-1911; 154,450.

1.076-10.—Doña Emilia Calabia Pueyo; Zaragoza; 14-V-1914; 153.

1.077-10.—Doña María Pacheco Leonisio; Cáceres; 9-X-1908; 152,300.

1.078-10.—Doña Asunción Pérez Infantes; Sevilla; 13-VIII-1913; 152,250.

1.079-10.—Doña Josefa Ríos Salcedo; Albacete; 26-VI-1914; 151,400.

1.080-10.—Doña Concepción Alonso Hernández (no consume plaza); Granada; 30-V-1906; 150,250.

1.081-10.—Doña María de las Mercedes Bailón Lumbreras; Guadalajara; 3-X-1914; 150.

1.082-10.—Doña Manuela Pérez Rodríguez; Oviedo; 21-XI-1908; 149.

1.083-10.—Doña Patrocinio Rodríguez Muñoz; Valladolid; 6-IX-1911; 148,750.

1.084-10.—Doña Angelina Saborido Taboada; Pontevedra; 25 - XI - 1914; 148,500.

1.085-10.—Doña Eloísa López-Serrano Sánchez; Ciudad Real; 5 - I - 1901; 148,250.

1.086-10.—Doña María del Pilar Casín García; Madrid; 2-VIII-1910; 148.

1.087-10.—Doña Josefa Lucía de Caso de la Huerta; Oviedo; 6-VII-1911; 147,100.

1.088-10.—Doña María de la Esperanza Pascual Araujo; Orense; 5-II-1903; 147.

1.089-10.—Doña Eloísa Alonso Aragón; Madrid; 8-II-1912; 147.

1.090-10.—Doña María Matilde Rodríguez López; Granada; 17 - XII - 1913; 146,500.

1.091-10.—Doña María Austin San Agustín; Huesca; 2-II-1914; 146.

1.092-10.—Doña Desamparados Inglés Sellés (cursillista de 1931); Valencia; 20-VIII-1903; 145,500.

1.093-10.—Doña Angeles Gadea Ruiz, Burgos; 2-X-1914; 144,750.

1.094-10.—Doña María del Carmen Puyuelo Villacampa; Zaragoza; 18-XII-1914; 144,200.

1.095-10.—Doña Concepción Oltra Jiménez; Valencia; 9-XII-1908; 144.

1.096-10.—Doña María B. Azcárate Zabalza; Navarra; 15-IV-1911; 143,600.

1.097-10.—Doña Josefa San Emeterio Perales; Santander; 14-IX-1913; 143,600.

1.098-10.—Doña María del Carmen Díaz Hernández; Toledo; 30-X-1903; 143.

1.099-10.—Doña Teresa Vilanova Rodríguez; Orense; 12-XI-1913; 141,800.

1.100-10.—Doña Ana María Ramos Collado; Murcia; 19-XI-1913; 141,600.

1.101-10.—Doña Isabel Tarongo Orfila; Barcelona; 27-VI-1896; 141.

1.102-10.—Doña Luisa Cerezo García, Murcia; 12-XII-1908; 141.

1.103-10.—Doña Felisa Sebastián Antoniana; Navarra; 18-V-1912; 140,800.

1.104-10.—Doña Emilia Rojo Pueyes; Bilbao; 27-IX-1913; 140,500.

1.105-10.—Doña María de la Concepción Irigoyen y de la Torre; Madrid; 20-X-1904-140.

1.106-10.—Doña María Segura Villagrana; Tarragona; 20-VIII-1913; 140.

1.107-10.—Doña Elena Rodríguez Franco; Madrid; 10-V-1913; 139,750.

1.108-10.—Doña Trinidad Berenguer Martínez; Valencia; 24 - VIII - 1909; 139,600.

1.109-10.—Doña Ana López María; Las Palmas; 1-IV-1911; 139,500.

1.110-10.—Doña María Purificación Domínguez Carbajosa; Albacete; 12-II-1910; 137,120.

1.111-10.—Doña María Luisa Mestre Asensio (cursillista de 1931); Alicante; 15-XII-1910; 137.

1.112-10.—Doña Pilar Porras Moreno; Cádiz; 24-XII-1913; 136,600.

1.113-10.—Doña María de los Dolores Porto Pía (no consume plaza); Santiago; 22-VIII-1894; 136.

1.114-10.—Doña María Mercedes Herrera Prats; Castellón; 16 - II - 1910; 135,700.

1.115-10.—Doña Macaria Flores Fernández; Córdoba; 19-XII-1909; 135,500.

1.116-10.—Doña Asunción Martín Molina; Granada; 29-X-1912; 135,250.

1.117-10.—Doña Concepción Montegudo Leis (no consume plaza); Pontevedra; 4-XI-1908-135.

1.118-10.—Doña Ana Gabarain Urteaga (no consume plaza); Guipúzcoa; 10-II-1911; 134,900.

1.119-10.—Doña María Jesús los Arcos Azcona; Navarra; 7-VI-1914; 134,900.

1.120-10.—Doña María de R. Foz Ubeda; Barcelona; 13-XII-1912; 134.

1.121-10.—Doña Aurea Bertrán Martínez; Huesca; 24-VIII-1912; 133,920.

1.122-10.—Doña Carmen Pellitero Morán; León; 21-VI-1910; 133,750.

1.123-10.—Doña María de la Concepción Gallardo Guerra; Palencia; 17-XI-1913; 132,215.

1.124-10.—Doña Margarita Gomis Escalpez; Alicante; 12-I-1910; 132.

1.125-10.—Doña Berlilla Buitrón Grande (hija de Maestro); León; 8 VIII-1914; 131,750.

1.126-10.—Doña Alicia Rodríguez Fuentes (no consume plaza); Lugo; 24-II-1910; 131,650.

1.127-10.—Doña Teresa de Prat López; Jaén; 27-II-1908; 131,360.

1.128-10.—Doña Leonor Rodil Fernández; Salamanca; 1-VIII-1896; 131,250.

1.129-10.—Doña Teresa Hellín Zaragoza; Murcia; 30-XII-1912; 130.

1.130-10.—Doña Andrea Lozano Méndez; Badajoz; 16-V-1913; 130.

1.131-10.—Doña Eugenia Romero González (cursillista de 1931); Avila; 5-VII-1910; 129,120.

1.132-10.—Doña María Lourdes Casal Meijide (no consume plaza); Coruña; 1-XII-1908; 128,900.

1.133-10.—Doña Carmen Novoa Oleiros (no consume plaza); Santiago; 18-VII-1902; 127,250.

1.134-10.—Doña Carmen Cornals Barenys; Tarragona; 19-VI-1902; 126,500.

1.135-10.—Doña María Dolores Arroita Irazabal; Vizcaya; 5-V-1913; 126,100.

1.136-10.—Doña Asunción Soler Font; Gerona; 22-IV-1913; 125,910.

1.137-10.—Doña Asunción Casanova García (no consume plaza); Lugo; 5-VI-1909; 125,770.

1.138-10.—Doña Virginia Kuhn Soto; Coruña; 22-II-1907; 124.

1.139-10.—Doña Antolina Rodríguez Agúndez (hija de Maestra); León; 3-IX-1906; 122,250.

1.140-10.—Doña María del Carmen Ruiz Gutiérrez; Segovia; 24-XII-1913; 122,010.

1.141-10.—Doña María Concepción Carrillo Planillo; Santander; 17-VIII-1907; 121,300.

1.142-10.—Doña América Gracia de San Fiel; Santa Cruz de Tenerife; 4-IX-1906; 120,350.

1.143-10.—Doña María de los Angeles Torres Sanz; Cuenca; 2-X-1902; 120,140.

1.144-10.—Doña Pilar Seijo Martínez; Coruña; 8-VIII-1899; 120.

1.145-10.—Doña Irene García Saboini; Jaén; 13-VIII-1913; 119,915.

1.146-10.—Doña Carmen Español Masip; Lérida; 5-V-1911; 119,250.

1.147-10.—Doña Matilde González y García; Oviedo; 14-III-1905; 118.

1.148-10.—Doña Etelvina García Gutiérrez (hija de Maestro); León 20-XII-1913; 117,800.

1.149-10.—Doña María del Carmen San Cristóbal; Valladolid; 15-XII-1913; 117 puntos.

1.150-10.—Doña Angeles Méndez Cacho; Salamanca; 1-III-1908; 116,560.

1.151-10.—Doña Guillerma Ballesteros Blázquez; Avila; 13-II-1912; 116,050 puntos.

1.152-10.—Doña María Teresa Acame de Campos; Cádiz; 22-XII-1907; 116 puntos.

1.153-10.—Doña María de los Dolores Domínguez Fernández; Huelva; 21-II-1910; 115,850.

1.154-10.—Doña Milagros Junquera Pazos; Pontevedra; 19-XII-1909; 114,500 puntos.

1.155-10.—Doña María del Carmen Gil Losa; Logroño; 5-III-1914; 11,250.

1.156-10.—Doña Margarita Rullán Sanellas; Baleares; 25-XI-1908; 11 puntos.

- 1.157-10.—Doña Florencia García Sánchez; Salamanca; 21-VII-1893; 109,700 puntos.
- 1.158-10.—Doña Josefa Sala Turrull; Lérida; 19-XI-1903; 109,200.
- 1.159-10.—Doña Dolores Corvillo Solto; Badajoz; 7-II-1908; 109,200.
- 1.160-10.—Doña Emerenciana Asensio Muñoz; Teruel; 23-I-1913; 107,200.
- 1.161-10.—Doña Concepción Fernández García; Málaga; 16-VI-1912; 105,675 puntos.
- 1.162-10.—Doña Dolores Casanovas Cid; Orense; 2-III-1910; 103.
- 1.163-10.—Doña Clotilde Feijoo Rodríguez; Santiago; 3-10-1911; 98.
- 1.164-10.—Doña Juana López García; Málaga; 15-X-1906; 91,750.
- 1.165-10.—Doña María Honora Huerta Fernández; Oviedo; 6-XII-1903; 91,5000 puntos.
- 1.166-10.—Doña Felisa Martín Gil; Logroño; 18-V-1912; 89,430.
- 1.167-10.—Doña Elicia Simón Maralejo; Zamora; 13-X-1914; 88.
- 1.168-10.—Doña Eloísa García Gómez (cursillista de 1931); Zamora; 12-XI-1910; 84.
- 1.169-10.—Doña Emiliana González Alonso; Cuenca; 7-XII-1911; 78,800.
- 1.170-10.—Doña Asunción Paracuellos Navarro; Teruel; 15-I-1913; 76,50.
- 1.171-10.—Doña Ludivina Vallejo Gómez (no consume plaza); Alava; 22-III-1912; 70, 100.
- 1.172-11.—Doña María del C. Rivas Poch; Barcelona; 15-VII-1911; 182.
- 1.173-11.—Doña Francisca Lasala de Haro; Almería; 6-IX-1900; 181.
- 1.174-11.—Doña Mercedes Rull Alonso; Almería; 30-IX-1909; 180,500.
- 1.175-11.—Doña Elvira Omecaña Beaumont; Soria; 7-II-1913; 179, 750.
- 1.176-11.—Doña María Figuera y Aymerich; Madrid; 29-VIII-1910; 177.
- 1.177-11.—Doña Tomasa Medrano Herrero; Burgos; 2-IX-1904; 172..
- 1.178-11.—Doña Guadalupe Jané Corneí; Barcelona; 26-II-1906; 171,300.
- 1.179-11.—Doña María Venera Castilla Pastoriza; Pontevedra; 24-VII-1913; 167,600.
- 1.180-11.—Doña Laura Sánchez Jimeno; Madrid; 27-III-1909; 163,500.
- 1.181-11.—Doña Evangelina Ortiz Bautista; Córdoba; 1-XI-1896; 163.
- 1.182-11.—Doña Carmen Barbosa Barbero (cursillista de 1931); Cáceres; 27-XII-1910; 161.
- 1.183-11.—Doña Elvira Ramos Ripoll; Valencia; 14-XI-1913; 160.
- 1.184-11.—Doña Carmen Rey de Oro; Toledo; 1-V-1914; 160.
- 1.185-11.—Doña Magdalena Moreno González (no consume plaza); Madrid; 22-VII-1903; 158.
- 1.186-11.—Doña Francisca Homar Muntaner; Baleares; 5-V-1914; 156,500.
- 1.187-11.—Doña Adelaida Delgado Morente; Sevilla; 5-VII-1906; 156.
- 1.188-11.—Doña Humilde Navarro Lozano; Sevilla; 3-VII-1907; 155.
- 1.189-11.—Doña Lourdes Carbó Campillo; Barcelona; 31-VIII-1913; 155 puntos.
- 1.190-11.—Doña María de las Mercedes Contreras y López Atochero; Ciudad Real; 3-I-1896; 154,250.
- 1.191-11.—Doña Josefina Jaime Crespo; Zaragoza; 17-IV-1910; 153,900.
- 1.192-11.—Doña Matilde Abella Millán; Zaragoza; 28-IX-1914; 153.
- 1.193-11.—Doña Magdalena Pellín Segura; Albacete; 22-VII-1913; puntos 151,350.
- 1.194-11.—Doña Petra Xarrié Blázquez; Sevilla; 12-VIII-1911; 150,500.
- 1.195-11.—Doña María Teresa C. Alvarez Con; Oviedo; 2-VIII-1902; 147.
- 1.196-11.—Doña María Candelas Pérez Pastor; Oviedo; 6-XI-1903; 147.
- 1.167-11.—Doña Consuelo López Mena; Ciudad Real; 22-XI-1907; 147.
- 1.198-11.—Doña Perpetua González Perdices (hija de Maestro); Guadalajara; 5-III-1908; 147.
- 1.199-11.—Doña Sofia Ortiz Pool; Orense; 3-V-1903; 146,500.
- 1.200-11.—Doña María Gloria Seoane Cortes; Pontevedra; 5-X-1914, puntos 146,500.
- 1.201-11.—Doña Carmen Abulló Cobos; Madrid; 30-IV-1898; 146.
- 1.202-11.—Doña Pilar Valladares Salvador; Granada; 25-XI-1911; 146.
- 1.203-11.—Doña Angela Izquierdo Tobajas; Huesca; 1-X-1912; 145,500.
- 1.204-11.—Doña Petra Cristina de la Calle Núñez; Madrid; 24-VII-1914; 145,500 puntos.
- 1.205-11.—Doña Teótima Gallego Varona; Burgos; 20-V-1908; 144.
- 1.206-11.—Doña Isabel Jorro Alfonso; Valencia; 26-V-1912; 144.
- 1.207-11.—Doña María del Carmen Bustos Jiménez; Granada; 17-III-1912; 143,500.
- 1.208-11.—Doña Aurelia Saldaña Vela; Zaragoza; 15-X-1912; 143,400.
- 1.209-11.—Doña Dolores Cid Leno; Toledo; 9-V-1908; 143.
- 1.210-11.—Doña Resurrección Viera López (cursillista de 1921); Cáceres; 10-IV-1909; 142,100.
- 1.211-11.—Doña María Rosario Echagüe Azpilcueta; Navarra; 25-II-1905; 142.
- 1.212-11.—Doña Francisca Pallas Medina; Valencia; 4-I-1913; 142.
- 1.213-11.—Doña Antonia Pinedo Murga (no consume plaza); Santander; 5-VI-1910; 141,600.
- 1.214-11.—Doña Pilar Suárez Castillo (no consume plaza); Orense; 23-XI-1910; 141,500.
- 1.215-11.—Doña Luz Zorita Piquer; Murcia; 6-XII-1903; 141, 200.
- 1.216-11.—Doña Luisa Molina Fernández; Navarra; 25-VIII-1913; puntos 140,500.
- 1.217-11.—Doña Rosario Vicario Zarobe; Bilbao; 7-X-1913; 140, 300.
- 1.218-11.—Doña María de la Concepción Hernández Franch; Madrid; 19-XII-1906; 140.
- 1.219-11.—Doña Antonia Alonso Esprestaty (no consume plaza, 1931); Valencia; 23-I-1912; 139,500.
- 1.220-11.—Doña María Victoria Alvarez Castellanos; Murcia; 25-I-1908; 139 puntos.
- 1.221-11.—Doña Antonia Savé Mestre; Tarragona; 16-II-1908; 139.
- 1.222-11.—Doña Cleofé Quesada Delgado; Las Palmas; 11-IV-1914; 138,500.
- 1.223-11.—Doña Ricarda Romera Orantes (no consume plaza); Valladolid; 3-IV-1908; 138,300.
- 1.224-11.—Doña Victoria Alcañiz Collado; Albacete; 25-I-1905; 137,020.
- 1.125-11.—Doña María del Carmen Pardo Celada; Madrid; 30-XII-1906; 136,750.
- 1.226-11.—Doña María del Carmen Reos Guijarro; Alicante; 9-II-1910; 135,500.
- 1.227-11.—Doña Teodora de los Angeles Cabrera Redondo; Córdoba; 26-XII-1907; 135.
- 1.228-11.—Doña Pilar San Romá Mossegú; Barcelona; 5-XII-1912; 135.
- 1.229-11.—Doña María del Carmen Rodríguez Ramón de Guevara; Santiago; 5-I-1914; 134,800.
- 1.230-11.—Doña Asunción López de Vinuesa; Granada; 29-XI-1904; 134,500.
- 1.231-11.—Doña Benardina Pérez García; Cádiz; 3-IX-1909; 134,500.
- 1.232-11.—Doña Olga Hugarte Vergara; Navarra; 19-II-1912; 134 400.
- 1.233-11.—Doña María de las Nieves Larraz Recendo; Guipúzcoa; 14-VI-1913; 133,550.
- 1.234-11.—Doña Pilar Cascón Ibáñez; Castellón; 11-III-1909; 133,050.
- 1.235-11.—Doña Sara Torres Lobera; Huesca; 13-VII-1902; 133.
- 1.236-11.—Doña Petra Montilla Rodríguez; León; 12-IX-1896; 132 250.
- 1.237-11.—Doña María Elena Fernández Luciano Alicante; 2-VI-1911; 131,750 puntos.
- 1.238-11.—Doña Rosa Delhom Brugués; Barcelona; 4-X-1910; 131,500.
- 1.239-11.—Doña Ana López Sánchez; Jaén; 3-IV-1905; 131,030.
- 1.240-11.—Doña Felisa Alija García (cursillista 1931); León; 2-VII-1904; 131 puntos.
- 1.241-11.—Doña Teresa Portasany Loira; Pontevedra; 2-V-1906; 131.
- 1.242-11.—Doña Aurora Gutiérrez Jiménez; Palencia; 9-III-1911; 130,115.
- 1.243-11.—Doña Angela Neira Fernández; Lugo; 6-I-1914; 130,100.
- 1.244-11.—Doña Carmen Sánchez Arellano; Badajoz; 14-V-1910; 129,750.
- 1.245-11.—Doña María de la Concepción Arenas Aller; La Coruña; 5-XII-1902; 129,800.

Como en años anteriores, enviaremos a nuestros suscriptores el periódico, durante la época de vacaciones, al lugar donde nos indiquen, rogando que, para más rapidez, remitan el siguiente impreso:

D. de
 provincia de ruego que
 hasta el 15 de septiembre se remita el periódico a
 provincia de y para los gastos del cambio remite en sellos de Correo 0,30 ptas.

- 1.246-11.—Doña Felisa Sánchez Calvo; Salamanca; 18-V-1911; 128,650.
 1.247-11.—Doña Francisca Martínez Martínez; Murcia; 30-V-1899; 128.
 1.248-11.—Doña María J. Moreta Encinar; Avila; 19-IX-1907; 127,600.
 1.249-11.—Doña Sofía Mesejo Vázquez; Santiago; 13-IV-1913; 127.
 1.250-11.—Doña Teresa Florit Bargañó; Tarragona; 29-IX-1911; 125,590.
 1.251-11.—Doña Concepción Sala Oliveras; Gerona; 12-XI-1911; 125,590.
 1.252-11.—Doña Lucinda Encinar Gándara (no consume plaza); Lugo; 23-VI-1913; 123,870.
 1.253-11.—Doña Amalia Aguirreche Mendía; Vizcaya; 27-X-1911; 123.
 1.254-11.—Doña María García Pérez (no consume plaza); La Coruña; 9-XII-1914; 121,250.
 1.255-11.—Doña María Aurora Reyero Iglesias (hija de Maestro); León; 9-IX-1905; 120, 750.
 1.256-11.—Doña Maura Ponce Palomares; Cuenca; 27-VII-1907; 129,130.
 1.257-11.—Doña Teresa Pita Garrido; La Coruña; 6-III-1908, 120.
 1.258-11.—Doña María Magdalena Alcázar Anguita; Jaén; 22-VII-1903; 119,810 puntos.
 1.259-11.—Doña Sara García Infante; Santander; 19-I-1905; 119,300.
 1.260-11.—Doña Clotilde Álvarez Méndez; Santa Cruz de Tenerife; 14-III-1909; 118,420.
 1.261-11.—Doña Pilar Brescó Capell; Lérida; 8-IV-1913; 117,500.
 1.262-11.—Doña Pilar Romero Aparicio; Segovia; 27-IX-1910; 116,110.

- 1.263-11.—Doña Petra Pilar Bernat Berrojo; Valladolid; 9-X-1912; 116.
 1.264-11.—Doña Felisa Díaz Fárez Viario (hija de Maestra); Oviedo; 6-X-1913; 116.
 1.265-11.—Doña Margarita González Moyano; Avila; 21-XII-1911; 115,800.
 1.266-11.—Doña Pilar Díez García; León; 3-X-1914; 115,550.
 1.227-11.—Doña Dolores Barrero Gómez; Huelva; 12-III-1908; 114,350.
 1.268-11.—Doña María Justa Vázquez (no consume plaza); Pontevedra; 6-VIII-1910; 114,200.
 1.269-11.—Doña Elvira Giráldez Rodríguez; Cádiz; 10-IX-1911; 114.
 1.270-11.—Doña Máxima Gómez Gregorio; Salamanca; 12-X-1908; 113,560.
 1.271-11.—Doña María Pilar Hernáez Nestares; Logroño; 9-VI-1907; 110.
 1.272-11.—Doña Rosalía Bautista Sánchez; Salamanca; 13-XII-1913; 109.
 1.273-11.—Doña María Morro Coll; Baleares; 6-VIII-1911; 108, 550.
 1.274-11.—Doña María Joaquina Blanco Paredes; Badajoz; 27-VI-1903; 108,400.
 1.275-11.—Doña Mercedes Vallés Cabeza; Lérida; 4-XII-1904; 108.
 1.276-11.—Doña Felisa Bayo García; Teruel; 25-II-1912; 197,100.
 1.277-11.—Doña María Josefa Collado Ortega; Málaga; 4-III-1909; 195,600.
 1.278-11.—Doña Lucía Bazola Muñoz; Orense; 6-I-1911; 100.
 1.279-11.—Doña Balbina Gómez Martínez; Santiago; 27-IX-1897; 97.
 1.280-11.—Doña Angeles Mercadé Gómez; Málaga; 30-XI-1911; 91,100.
 1.281-11.—Doña María de la Concepción Heras Fernández; Oviedo; 8-I-1907; 90,500.
 1.282-11.—Doña María Remedio Jaén Blázquez; Zamora; 11-X-1903; 87,500.
 1.283-11.—Doña Benigna Trincado Mendoza; Logroño; 18-VI-1913; 5,150.
 1.284-11.—Doña Ana Coria Rodríguez; Zamora; 5-X-1912; 83.
 1.285-11.—Doña María Teresa Fernández Martínez; Cuenca; 15-IX-1905; 77,750.
 1.286-11.—Doña Vicenta Pamplona Blasco; Teruel; 5-I-1911; 75,260.
 1.287-11.—Doña Teresa Prado de la Flor; Alava; 23-XI-1913; 70,080.
 1.288-11.—Doña Magdalena Riera Horrach; Barcelona; 15-II-1912; 182,000.
 1.289-12.—Doña Mercedes Peña López; Almería; 9-IV-1912; 180,000.
 1.290-12.—Doña Elena Guillén Sánchez; Almería; 20-IV-1909; 178,500.
 1.291-12.—Doña Amalia Blanco Vas; Soria; 30-XI-1910; 177,800.
 1.292-12.—Doña Felicia Rodríguez Nogales; Burgos; 18-II-1894; 170,000.
 1.293-12.—Doña María del Socorro Fernández Muñoz; Madrid; 1-V-1897; 170,000.
 1.294-12.—Doña Rita Masana Verdú; Barcelona; 19-V-1907; 170,000.
 1.295-12.—Doña María Margarita

- Beltrán Herrerín (no consume plaza); Pontevedra; 19-VIII-1911; 164,800.
 1.296-12.—Doña Margarita Sánchez Martín; Madrid; 22-II-1914; 162,000.
 1.297-12.—Doña Concepción Cabezas Solano; Cáceres; 8-XII-1911; 160,000.
 1.298-12.—Doña Magdalena Genoveva Pons Rotger; Valencia; 14-XII-1912; 159,000.
 1.299-12.—Doña Rosa Monlleó Monlleó; Madrid; 21-III-1914; 156,500.
 1.300-12.—Doña Alfonsa López Sendambia; Córdoba; 23-VII-1898; 155.
 1.301-12.—Doña Pilar Zaragoza y García; Toledo; 12-X-1901; 199.
 1.302-12.—Doña Emilia Mayoral López de la Rubia; Sevilla; 5-IV-1607; 154.
 1.303-12.—Doña Josefa Asensio Pandos; Barcelona; 13-XI-1908; 193,500.
 1.304-12.—Doña Antonia Callejas Figula; Baleares; 29-IX-1905; 152,300.
 1.305-12.—Doña Rosario Delgado Carpio; Sevilla; 16-IX-1910; 151.
 1.306-12.—Doña María Aznar Adiego; Zaragoza; 12-X-1912; 150,750.
 1.307-12.—Doña Eulalia Montañés Fraile; Zaragoza; 12-II-1912; 150,550.
 1.308-12.—Doña Julia Amador Domech; Ciudad Real; 5-XII-1911; 149, 306.
 1.309-12.—Doña Rosa del Saz Luengo; Sevilla; 11-I-1913; 149,250.
 1.310-12.—Doña Juana Menchén Menchén; Albacete; 6-VI-1894; 148,650.
 1.311-12.—Doña Amparo Amelia Sánchez Martínez; Oviedo; 27-V-1906; 146,500.
 1.312-12.—Doña Josefa del Río Castro; Pontevedra; 19-III-1966; 146,400.
 1.313-12.—Doña Emilia Agreda Corral (cursillista 1931); Guadalajara; 23-VII-1900; 146.
 1.214-12.—Doña María Josefa del Casero y Menéndez del Llano; Oviedo; 1-VII-1901; 145,700.
 1.315-12.—Doña Leocadia Alcázar Pérez; Huesca; 9-XII-1911; 145.
 1.316-12.—Doña Isabel Alonso Rubio; Madrid; 14-II-1912; 145.
 1.317-12.—Doña María González Fidalgo (no consume plaza); Orense; 23-III-1905; 144,500.
 1.312-12.—Doña María Expectación Ramos Martínez; Granada; 3-XII-1905; 144,500.
 1.319-12.—Doña María del Pilar Fauquier de Pablo; Madrid; 26-III-1909; 144.
 1.320-12.—Doña Rosa Farinós Lisarde; Valencia; 12-XII-1898; 143,500.
 1.321-12.—Doña Consolación García Ortega; Granada; 13-X-1911; 143,250.
 1.322-12.—Doña Rufina Cerezo Cortázar; Burgos; 16-XI-1902; 143.
 1.323-12.—Doña María Ramírez Pérez; Ciudad Real; 4-VI-1914; 143.
 1.324-12.—Doña Victoria Mur López; Zaragoza; 2-I-1913; 142,900.
 1.325-12.—Doña Agustina Alonso Moreno; Toledo; 28-VIII-1912; 142.
 1.326-12.—Doña Carmen Somoza Pato; Orense; 22-XII-1914; 141,100.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

1.327-12.—Doña Carmen Martínez Vicent; Valencia; 27-IV-1910; 141.

1.328-12.—Doña Brígida C. Aramburuzabala; Navarra; 1-II-1901; 140,250.

1.329-12.—Doña Aurora Sánchez Arroyo; Cáceres; 11-IX-1908; 140,200.

1.330-12.—Doña Victoria Villa Ortiz; Bilbao; 9-II-1909; 140.

1.331-12.—Doña Lucía Sánchez Martínez; Murcia; 18-IX-1913; 139,400.

1.332-12.—Doña Josefa Such Ruiz; Santander; 20-IV-1914; 138,800.

1.333-12.—Doña María del Milagro Catlá Villa (cursillista 1931); Valencia; 6-IV-19010; 138,500.

1.334-12.—Doña Francisca Salvat Sangenis; Tarragona; 29-VII-1897; 138.

1.335-12.—Doña Carmen Crespo Nieto; Murcia; 2-V-1909; 138.

1.336-12.—Doña Josefa Linares Aranzabe; Madrid; 1-I-1901; 137.

1.337-12.—Doña Francisca Riezu Echevarría; Navarra; 4-X-1904; 136,900.

1.338-12.—Doña Angela Retuerto Mar; Valladolid; 2-III-1904; 136,000

1.339-12.—Doña Felipa Pérez Vicente; Madrid; 27-IV-1909; 136.

1.340-12.—Doña Juana Díaz Martínez; Albacete; 17-IV-1907; 135,980.

1.431-12.—Doña Guermína Santana Almeida; Las Palmas; 24-I-1911; 135,750.

1.342-12.—Doña Encarnación Hinojosa López; Córdoba; 12-IV-1909; 134,800.

1.43-12.—Doña María Moral Alonso; Cádiz; 1-XII-1914; 134,250.

1.324-12.—Doña Asunción Soler Lluch; Barcelona; 14-III-1895; 134.

1.345-12.—Doña María del Pilar Morales García; Granada; 12-X-1913; 134.

1.346-12.—Doña Encarnación Machinandarena Uriz; Navarra; 24-III-1901; 133,800.

1.347-12.—Doña María Pascual de la Mata; Alicante; 25-VI-1902; 133,700.

1.348-12.—Doña Consuelo Raposo Lamas; Santiago; 15-XI-1907; 133,600.

1.349-12.—Doña María A. Muzár Gimeno; Huesca; 10-I-1905; 132,250.

1.350-12.—Doña Amparo Luengo Seco (cursillista de 1931); León; 14-I-1912; 132.

1.351-12.—Doña Felisa Cuesta García; Guipúzcoa; 18-I-1913; 131,850.

1.352-12.—Doña Asunción Vidal Bort; Castellón; 15-VIII-1908; 131,640.

1.353-12.—Doña Avelina Colinas Balmallo (hija de Maestra); León; 21-VII-1902; 130,500.

1.354-12.—Doña María de la Encarnación Blanes Trujillo; Alicante; 3-II-1913; 130,250.

1.355-12.—Doña Luisa Mobellán Gutiérrez; Palencia; 18-XII-1913; 130,050.

1.356-12.—Doña María Villalba Osuna (cursillista de 1931); Jaén; 21-II-1898; 129,855.

1.357-12.—Doña Pilar Aceña de la Cueva; Barcelona; 4-VII-1896; 129.

(Continuará.)

FRANQUEO CONCERTADO

ULTIMA HORA

CONCURSO DE TRASLADO.—*Las noticias que hemos podido adquirir referentes a la próxima convocatoria del concurso dicen que se anunciarán las vacantes en las provincias, que se harán las propuestas por las Secciones de las mismas y vendrán a la Dirección para deshacer los empates y publicar los nombramientos. Ante la oposición del Magisterio, parece que se autoriza para solicitar sin limitación de provincias y de plazas, como se había pensado. Esperamos que la convocatoria se haga en esta misma semana si se cumplen las ofertas hechas.*

PRESUPUESTO DEL ESTADO.—*El de Instrucción Pública no comenzó a discutirse hasta el martes, y siguió ayer hasta última hora, sin que, al escribir estas líneas, podamos dar más detalles sobre los que ya anticipamos en nuestro número anterior, que hoy confirmamos. Veremos si en el número del sábado podemos dar datos ya concretos y definitivos. Hay varias enmiendas a la plantilla de Maestros y Maestras, aunque todas se han de encerrar en el crédito de pesetas 170.475.000*